



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 13 de diciembre de 2007 - Número 34..2 Página 559 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0001] | 560 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [7L/1000-0001] | |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días siendo ya la hora señalada, reanudamos el debate sobre las enmiendas presentadas a los Presupuestos del año 2008, para (...) de Cantabria.

Iniciamos hoy con la Sección 4, Servicio 03 enmiendas 190-164P, a 203-177P, dado el número de enmiendas que se engloban en este servicio, el turno a favor es de diez minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (desconexión de micrófonos) ...a infraestructuras municipales y nueve enmiendas a infraestructuras de capitales autonómicas.

En primer lugar, tengo que decir que el tema de las enmiendas en esta sección son prácticamente imposibles, dada como está presupuestado para el año 2008, porque por una parte bajan considerablemente las inversiones en el tema de infraestructuras municipales con respecto al año 2007, y por otra parte nos encontramos con un gravísimo problema que es en el tema de carreteras autonómicas.

En el tema de carreteras autonómicas, aparecen al menos siete carreteras que se deberían de haber iniciado en el año 2007 y no se han iniciado, pero bien es cierto que da igual que aparezcan que no aparezcan, porque el Anexo de inversiones para el año 2008 no puede en absoluto cumplir ninguno de los objetivos del Plan de carreteras.

Nos hemos encontrado que por una parte viene en el Anexo de inversiones una inversión de 71.269.980 euros para invertir en las 119 carreteras que vienen relatadas en el Anexo de inversiones, pero por otra parte si nos vemos al mismo Anexo de inversiones que el Presupuesto nos ha traído, en el que viene las obligaciones plurianuales en carreteras autonómicas, aparecen como compromisos plurianuales para el año 2008: 70.469.810, que corresponden a 39 carreteras; es decir, en el Anexo de inversiones vienen 119 y para 39 carreteras en el Anexo de inversiones como obligación plurianual para el año 2008, vienen 70.469.000.

Por lo tanto para 80 carreteras relatadas en el Anexo de inversiones hay 827.000 euros, lo que significa que hay unos 10.000 euros para cada carretera, de estas 80.

Obviamente las enmiendas que nosotros presentamos, dado el presupuesto y si es verdad lo que viene en el anexo de plurianuales, por supuesto que no se podrían realizar. Pero es que no se podrían realizar -como digo- 80 de las carreteras que viene en el Anexo de inversiones que había metido el

Gobierno.

Por lo tanto, nosotros queremos que aparezcan porque son carreteras que están incluidas en el Plan de Carreteras para el inicio en el año 2007, y por lo tanto deben de aparecer como aparecen otras 80 que no tiene presupuesto, pero no se pueden dejar fuera.

Incorporamos otras dos carreteras que venimos incorporando ya en los últimos presupuestos, que para nosotros nos parecen fundamentales, el estudio y los proyectos y los trámites administrativos de la carretera vías rápidas Sarón-San Salvador y máxime cuando se están desarrollando la Ronda de la bahía para unir esa zona centro con San Salvador y que hoy se ha convertido en la carretera de Sarón-San Salvador en una carretera urbana.

Por lo tanto, yo creo que es urgente que se empiece a estudiar y a proyectar esa carretera, igual aparece con la grave problemática que aparece en la carretera de Beranga-Noja, que también está convertida en una carretera urbana y que por lo tanto incluso produce problemas los accesos de la autovía en los días de máxima afluencia turística.

Por lo tanto, planteamos esas enmiendas a lo de carreteras autonómicas, pero ya digo que planteamos esas enmiendas sabiendo que es imposible de ejecutar 80 carreteras que vienen en el Anexo de inversiones, 80, porque ya digo que sólo hay 827.000 euros para 80 carreteras.

Por lo tanto, en el Anexo de inversiones lo único que ha hecho es incorporar todas las carreteras que el Plan de Carreteras decía que tenía que iniciarse en el año 2007, que no se han iniciado ninguna y que no se van a iniciar la mayoría de ellas en el año 2008.

Pero obviamente si viene las del año 2007 que se tenían que iniciar, tiene que venir otras que vienen también en el Plan de Carreteras, fundamentalmente los puentes, el Puente de Santa Lucía, el Puente de Virgen de la Peña, el Puente de Riaño, el Puente de Barcenilla y también la carretera Anero-Pontones y la carretera Herrera de Camargo-Camargo que también son del Plan de carreteras.

Por otra parte, en cuanto a infraestructuras municipales nosotros incrementamos el 12,77 por ciento las inversiones en infraestructuras municipales. Dijimos en nuestra intervención ya en la comparecencia del Sr. Consejero, que no nos parecía lógico que se mantuviese la misma cantidad en esta partida de 14 millones que en el año 2007; la incrementamos con temas yo creo que son fundamentales y además teniendo en cuenta que en el Anexo de inversiones se veía claramente que había una descompensación por ayuntamientos y creemos fundamental que aparezca la intersección General Dávila-Camilo Alonso Vega en Santander, el proyecto de viabilidad del túnel de las estaciones con la

Avenida de Los Castros, el estudio del proyecto de viabilidad y la urbanización del barrio de Berria en Santoña que el Consejero se ha comprometido a realizar y que en los presupuestos no viene como Anexo de inversiones.

Y por otra parte continuamos con un tema que yo creo que se debería hacer urgentemente, que seguimos ya año tras año sin tomar ninguna iniciativa, que es el tema del inicio de aparcamientos en ayuntamientos de alta densidad turística que todos conocemos y que no hace falta reiterar como pueden ser Potes, Santillana del Mar, Isla, etc., otros ayuntamientos que creo que se deberían de iniciar igualmente.

Por lo tanto, éstas son las enmiendas planteadas a este servicio tanto a infraestructuras municipales como de infraestructuras económicas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

El turno en contra, habitualmente parece que... para no repetirlo cada una de las veces a primera hora de la mañana pregunto si se va a hacer una renuncia generalizada para el turno en contra.

Pues bien tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno yo creo que es un debate más breve pero prácticamente idéntico que el de hace cuatro años, al de hace un año perdón, como ha pasado una Legislatura pues ya en los objetivos y en las formas, yo creo que tal y como está planteado no merece la pena, vamos no es que no merezca la pena, tenemos que ser más respetuoso y preciso, no vamos a aprobar ninguna enmienda, no porque no merezca la pena sino porque no aporta ninguna novedad sustancial a la estructura del Presupuesto.

Son enmiendas de parecido tono, tanto en el tema de carreteras que es el de reivindicar todo a la vez, junto a la vez y al mismo tiempo para que no se puedan materializar la mayoría de ellas.

Creo que hay un problema conceptual en el tema de obras de infraestructuras municipal, que habría que resolver, es decir, a mí me parece que hay una cierta, haber si lo digo de forma correcta una cierta intromisión de este Parlamento o de las enmiendas contenidas en este Parlamento en las relaciones que se tiene que producir entre los ayuntamientos y la propia Dirección General, que en este caso de infraestructuras y guías municipales con relación a las actuaciones en el ámbito municipal.

Yo creo que eso es un campo, en el presupuesto debiéramos descender, no descender mucho a nivel de detalle, puesto que es un campo privilegiado, para la negociación entre los

Ayuntamientos y la Consejería, para determinar cuáles son las obras de infraestructura municipal, que se tienen que determinar.

Porque, sino, yo creo que cada día, intentando a lo mejor con buena fe. No digo, no pongo en cuestión eso, con buen fe, intentando hacer justicia redistributiva, lo que hacemos es cargar obras en determinados ayuntamientos, en detrimento de otros, sin tener una perspectiva general de cómo están las necesidades ordenadas en la Región.

Yo, sinceramente, en este apartado, poco más puedo decir. Porque la inmensa mayoría de las enmiendas, en mi opinión, y en opinión de quienes yo confío, no es oportuno aprobar.

No procede su aprobación, porque no aporta nada e introduce confusión, e incluso problema de gestión posterior del Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos, el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, la verdad es que recuerdo que en la comparecencia del Consejero, presentó en los presupuestos, se le echó en cara otro planteamiento un poquitín distinto. Ya se ha modificado.

El hecho de que la cantidad que venía para carreteras, dividida por las carreteras que figuraban en el anexo de inversiones, daba no sé cuánto por carretera.

Claro, el Consejero dijo: "oiga, es que las carreteras que vienen en el anexo de inversiones, unas habrá que hacer proyectos, otras estarán con la cola de lo que hay que hacer". Porque son carreteras que son, como es lógico, proyectos de varios años.

Ahora ya se han dado cuenta de que existen, claro, los plurianuales.

Y dice usted: "si quitamos de esto los plurianuales, ¿qué queda para las carreteras que vienen aquí?".

¡Oiga!, es que las carreteras que vienen aquí también están en los plurianuales. Es que las carreteras que vienen aquí, lógicamente también están en los plurianuales. Las cuarenta y tantas que vienen en los plurianuales están aquí también. Porque aquí están.

Luego, entonces, la partida total es para todas estas carreteras, en el estado en que se encuentre. Porque es que eso es lo característico, además, de las inversiones en obras públicas, que, lógicamente, a pesar de que se hayan establecido plurianuales, a pesar de que de acuerdo con la Ley de Finanzas, haya

que incluir un anexo de inversiones ese desarrollo plurianual, las carreteras son obras vivas, que en un momento determinado se paralizan, porque hay un problema de terreno, incluso, porque hay un problema de expropiación.

Y lógicamente esos mismos problemas se pueden modificar.

De manera que, la cantidad que está en el presupuesto y las carreteras establecidas es totalmente lógico.

Pero hay otra cosa, que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, y que yo voy a insistir en ella: que hay dificultades para presentar enmiendas.

¡Claro!. Pero porque es que, en el capítulo 6, la Ley de Finanzas establece que se desarrollará a nivel de artículo, y no a nivel de concepto.

Con lo cual, todas estas enmiendas que ustedes presentan son contrarias a la Ley de Finanzas. Porque a pesar de que el artículo 39 dice que se puede desarrollar a nivel de concepto y subconcepto, vaya usted al artículo 37, al artículo 43, donde le dice que los presupuestos se traerán a este Parlamento con el nivel de vinculación establecido en el artículo 43 de la Ley.

Artículo, por cierto, acertado por usted. No votaron a favor, pero no presentaron ninguna enmienda. Ni al 37, ni al 39, ni al 43.

Con lo cual, lógicamente, estas enmiendas no se pueden traer como las han traído ustedes aquí, al Parlamento, pretendiendo que nosotros impongamos unas carreteras sobre otras. Porque ahí está el anexo de inversiones.

Y eso les permite una segunda cosa, que yo quiero también denunciar.

Y es que si ustedes quieren estas carreteras; porque claro, yo podría meter otras doscientas más, si hay más carreteras que sería conveniente hacerlas. Pero hay que escoger. Eso es presupuestar.

Entonces, ustedes díganme qué quitamos del anexo de inversiones. Díganme: ponemos éstas, pero quitamos... ¡Ah!, pero no quieren mojarse en ese tema, claro. Porque hay que quitar una carretera a unos señores y a un sitio donde hay unos vecinos.

Eso no es responsable.

Por eso, por una parte, se le deja al Gobierno que establezca sus prioridades, en el anexo de inversiones; que como le dije el año pasado, que parece que se extrañaba, es de carácter indicativo, indicativo, según se establece en el propio artículo, del anexo de inversiones.

Y en ese sentido, hay es donde que.. y sería normal que usted planteara: "vamos a subir la partida de carreteras, en términos generales, y lo razone la

necesidad de unas carreteras".

Pero hay otra cuestión todavía yo creo que más importante. Porque ¡claro!, la Ley nos obliga a financiar las enmiendas.

Es decir, no podemos plantear un gasto, si al mismo tiempo no detraemos de otro gasto, previsto en el presupuesto, porque los estados de ingresos y gastos, ya están fijados en el debate de totalidad. Y ustedes, efectivamente, las financian formalmente.

Pero ya se lo dije el año pasado, y se lo vuelvo a decir este. ¡oiga! es que una cosa es financiar las enmiendas y otra cosa financiarlas, a costa de quitar gastos, que son total y absolutamente necesarios. Porque ustedes vuelven a quitar otra vez, quitan de carreteras, de construcción de carreteras, pero vuelven a quitar de combustible, vuelven a quitar de energía eléctrica, vuelven a quitar de cánones de arrendamientos, vuelven a quitar de suministros de agua.

Y estamos viendo la ejecución del presupuesto que nos han presentado en septiembre, y la ejecución del presupuesto del año pasado, y vemos que esas partidas son total y absolutamente necesarias, para que funcione la Consejería.

Es más, hay que reparar el parque de maquinaria de Camargo, importante, e incluso reponer maquinaria nueva, a consecuencia de las obras de la Ronda bahía. Y ustedes se lo cargan.

Pero cómo vamos...!Oiga!, la Consejería tiene que funcionar. Tiene una labor importantísima de reparación de carreteras, de mantenimiento.

Bueno, pues todo eso ustedes se lo cargan, exclusivamente, por meter, o introducir, una serie de obras que no digo que no sean necesarias, o convenientes, pero que en definitiva lo son tanto como las que están en el presupuesto. Yo creo que es una actitud bastante irresponsable.

Luego, ya, hay cuestiones técnicas en algunas carreteras, que sería cuestión de matizar. Ya cuestiones de fondo, ¿no?. Por ejemplo, por una parte se pide que se cumpla el plan de carreteras, que a mí me parece lógico, y se está cumpliendo, porque el plan de carreteras, lógicamente, cuando se aprueba el próximo, que se va a aprobar este año, en el 2008, lógicamente habrá un año en el que no se iniciará ninguna carretera.

Se iniciarán los proyectos. Y mientras tanto se están acabando de construir las carreteras del anterior Plan, porque lógicamente algunas de ellas se habrán aprobado el último año. Y tendrán una fase de desarrollo de dos o tres años. De manera que eso es lógico.

Pues bien, se pide que se cumpla el plan.

Y sin embargo, ahora se nos piden dos vías rápidas. Una vía rápida es una vía que no está

incluida en el plan de carreteras. Y no es que no esté incluida, casualmente, sino que no está incluida expresamente porque ustedes plantearon una enmienda, y se les dijo que no.

Y el Plan de carreteras, que se aprobó, venía sin esas vías rápidas.

Lo que no se puede es pedir una cosa y al mismo tiempo la contraria.

Y luego pues bueno, puntualmente, el puente Santa Lucía. Pues hombre, parece que habría que esperar a que se aprobara la variante de Cabezón de la Sal, y el propio Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal.

Y el puente de Riaño, por ejemplo, otra enmienda que ponen, pues ya está en el presupuesto porque ya está la redacción del proyecto, que se está redactando en este momento y que se empezará enseguida.

Pero eso son cuestiones puntuales.

Yo creo que la argumentación de fondo es la que le he dicho anteriormente. Y claro, en base a eso vamos a rechazar las enmiendas, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, Grupo Popular. Cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Presidente.

Yo solamente quiero decir una cosa. Bueno, varias cosas.

De lo que financiamos con partidas nuevas, cuando ha dicho que quitamos de combustible, ...etc., el criterio que seguimos -y lo digo ya hoy en esta Comisión y lo seguiré diciendo en la de Ganadería- es, en todas las partidas se respeta lo que se ejecutó en el año 2006, más el 10 por ciento: de combustible, de suministros, de todo.

Es decir, nosotros hemos mirado lo que nos han mandado de ejecución presupuestaria en el 2006, y ponemos un 10 por ciento más. Y a partir de ahí retraemos dinero para financiar.

Sí, sí, analícnlo todos. Analícnlo todos. El 10 por ciento.

Por lo tanto, nosotros cuando financiamos las partidas, las estamos financiando, las estamos financiando, -sobre todo en capítulo 2, sobre todo en el capítulo 2- con la ejecución presupuestaria del año 2006, más un 10 por ciento.

Por lo tanto, no quitamos de que funcione a la

Consejería. No quitamos absolutamente nada; porque ellos es lo que dicen que necesitan para su funcionamiento. Y encima le incrementamos un 10 por ciento, que solamente ha pasado un año.

Por otra parte, bueno, o se me ha dado ninguna razón por qué no se votan a favor las enmiendas que hemos presentado para aparcamientos de alta densidad turística, como las obras de Santander ¿no? o la obra de Santoña.

Yo creo que las financiamos, además, con un dinero que según la ejecución presupuestaria no es necesaria para el presupuesto. Lo intentamos equilibrar y se pueden hacer más obras, porque las financiamos con otras partidas presupuestarias.

En cuanto a, en cuanto a las partidas de las carreteras autonómicas, cuando vino el Consejero aquí se dijo que en el anexo de inversiones vienen 119 carreteras, relatadas, 119.

Y dijimos que aproximadamente, si dividíamos entre las 119 carreteras, los 71 millones que vienen en presupuesto salían a 500.000 euros por carretera. Y dijimos que eso era imposible de hacer. Porque hay carreteras que cuestan 6 millones de euros, 7 millones de euros para el año 2008.

Pero si analizamos el anexo de inversiones también en el tema de plurianuales, de las 119 carreteras que vienen en el anexo de inversiones, 39 cuestan más de 70 millones de euros. Y vienen comprometidos para el año 2008 más de 70 millones de euros, solo para 39 de las carreteras. Por lo tanto, de las 80 restantes que vienen en el anexo de inversiones, les quedan ochocientos y pico mil euros.

Y entonces lo único que se ha hecho ahí es poner una relación que no se van a iniciar en el 90 por ciento de ellas, porque no hay dinero ni para iniciarlas.

Y dicen: se está cumpliendo el plan de carreteras. ¿Cómo se va a estar cumpliendo el plan de carreteras, si estas carreteras, estas 80 carreteras que vienen que no se han empezado, viene en el Plan de Carreteras que se tenían que haber empezado en el año 2007? Y estamos hablando para el presupuesto del año 2008. Y no se han empezado.

Y yo lo que digo es, con el mismo criterio, metamos todas las carreteras que vienen en el plan de carreteras, que se tenían que haber empezado en el 2007, en este año, y no se van a empezar.

Por lo tanto, lo que es una barbaridad es traer un presupuesto a este Parlamento con 80 carreteras y una financiación de 827.000 euros. Según todos los documentos que trae el Gobierno de Cantabria a este Parlamento. Que se lo expliquen a los ciudadanos, cómo 80 carreteras se pueden ni siquiera empezar con 827.000 euros.

Entonces, nosotros decimos; primero, con los presupuestos del anexo de inversiones se intenta

engañar a la gente, a todo el mundo; porque nadie se lo cree, que van a empezar 80 carreteras con 827.000 euros.

Segundo, se retrasa el plan de carreteras que el Parlamento ha aprobado en el año 2005. Es decir, hace dos años solamente. Y se va a retrasar bastante más de un año. Va a haber más de 50 carreteras y más de 60 carreteras que no se empiezan en el 2008. Y lo vamos a ver con el presupuesto, salvo que hagan modificaciones presupuestarias. Si hacen modificaciones presupuestarias a lo largo del año 2008 tendrán y podrán empezar las carreteras; sino imposible.

Y nosotros decimos: no se puede engañar a los ciudadanos diciendo que se van a empezar 80 carreteras y además de eso se dejan unas carreteras que sí se tenían que empezar en el año 2007. Metámoslas todas en los presupuestos, iníciense todas. ¡Hombre!, todas es imposible que se inicien, salvo que quiten el dinero de otras Consejerías, o de esta misma Consejería de otros... Bueno, también nos podríamos encontrar, efectivamente, en los últimos años se ha quitado mucho dinero de vivienda, igual lo pueden llegar a carreteras, que ya lo han hecho más años. A carreteras, o infraestructuras municipales. Pero en presupuestos, aquí estamos discutiendo en presupuestos.

Por lo tanto, yo no entiendo cómo no se aprueban las enmiendas; primero, no se me ha dado ninguna explicación por qué no se aprueban las enmiendas del ayuntamiento de Santander y Santoña y los aparcamientos turísticos.

Y luego hay una cosa clara. Nosotros votamos en contra del plan de carreteras, porque solicitamos que aparte de lo que venía en el plan de carreteras, se hiciesen estas vías rápidas y otras varias cosas que no hemos metido. Por ejemplo, quitar los pasos a nivel que venían y que se aceptó una enmienda del PP, además ese plan de carreteras. Y no se ha hecho ninguno en tres años, ninguno.

Entonces, nosotros presentamos esas enmiendas. Y el Gobierno y los grupos que le apoyaban nos dijeron que no, las vías rápidas. Bueno, pero nosotros seguiremos defendiendo que se financien.

Decimos que se haga el plan de carreteras, que era lo que decíamos, más lo que nosotros decíamos que se tenía que hacer. Esa es la voluntad política nuestra, que por supuesto la vamos a seguir defendiendo, les guste o no. Porque nosotros queremos que se cumpla el plan de carreteras, pero nos parecía insuficiente ya cuando se aprobó. Por lo tanto, las seguimos manteniendo.

Lamentar que no se aprueben las enmiendas. Pero bueno, ya cuando las presentábamos y las preparábamos ya sabíamos que daba igual lo que pusiésemos, que no se iban a aprobar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Pasamos al Servicio 05. Enmiendas 204-178P y 205-179P. Y dado que son solamente dos, el turno a favor en este caso es de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Yo creo que son muy sencillas las dos enmiendas que planteamos.

Nosotros, en el tema de vivienda, lo dijimos en la comparecencia y lo seguimos diciendo hoy, es una barbaridad el poco dinero que se mete en vivienda, desde nuestro punto de vista. Por lo tanto, se dejaron de gastar solo en el año 2005 y 2006, 23 millones de euros en vivienda, de ejecutar. Se presupuesta en capítulo 6 y 7, 25 millones aproximadamente. Es decir, que el dinero nuevo que tenía el Gobierno y que no había gastado, pues hay 2 millones de euros, aproximadamente.

Obviamente, de ese dinero que presentan, no se puede quitar absolutamente nada porque lo que decimos, es insuficiente.

Nosotros hemos tenido que buscar y presentar otras enmiendas en otras Consejerías que también valen, como la Consejería de Hacienda y la deuda pública para adquisición de terrenos, para la construcción de viviendas especiales.

Y también hemos presentado otra enmienda a la Consejería de Ganadería, para que se den ayudas a viviendas habituales o arrendamiento de titulares de explotaciones agrarias, o empresas vinculadas al medio rural.

Y nosotros aquí presentamos dos enmiendas únicamente, diciendo que lo otro es totalmente insuficiente pero que no hay dinero en esta Consejería para poder incrementarse. Presentamos que ya se hizo el plan integral de La Cavaduca con apoyo del Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Santander, que creo que ha sido un éxito; que creo que con esa dinámica se debe seguir colaborando entre instituciones.

Hay un tema en el que todos estamos de acuerdo, que es el Plan Integral de Cueto, en el Barrio de Serpemar, que hay que hacer más o menos lo mismo que se hizo en La Cavaduca, dada la situación en la que se encuentra. Y por lo tanto seguimos diciendo que se debe seguir colaborando entre las instituciones. Por lo tanto, planteamos una enmienda.

Y por otra parte planteamos una enmienda que es totalmente novedosa, obviamente y que nos parece fundamental, dado el bajo ritmo de construcción de viviendas sociales que se está haciendo en Cantabria. Y la problemática existente realmente en muchas familias para la adquisición de viviendas. Lo que planteamos es que aquellas personas que tengan derecho a acceder una vivienda de régimen de protección pública y debido a que no se construyen suficientes, aquella persona que pueda adquirir una vivienda que sea libre se le puede dar

una ayuda, si cumple los requisitos para poder haberla adquirido de protección oficial.

Yo creo que esto podría haber facilitado el acceso a muchas personas, a viviendas; que a la Administración Regional no le saldría en ningún caso más caro el apoyar directamente esto. Y todos sabemos que hay en muchos sitios de Cantabria hoy la posibilidad de comprar viviendas libre, que pueden estar incluso por debajo del precio de viviendas de régimen autonómico.

Y por lo tanto, nosotros lo que decimos es: aquella vivienda libre que se compre y la persona cumpla los requisitos, se saque una Orden que tenga acceso a una ayuda, por parte del Gobierno Regional de Cantabria.

Creo que es una..., nosotros ya lo incorporábamos eso en uno de los puntos que se deberían analizar y estudiar dentro del plan de vivienda, que se debería hacer para Cantabria. Y pensamos que este es un camino que puede ayudar a mover el mercado de la vivienda libre y también al acceso de la vivienda de personas que tienen derecho a ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Por tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Con respecto a estas dos enmiendas, efectivamente ya lo ha explicado el Portavoz del Grupo Popular, son continuación de los variados lugares en los que están haciendo enmiendas respecto a la vivienda. Ayer hemos tenido dos secciones donde han metido enmiendas.

Yo creo que lo que se está demostrando es que hay muy pocas posibilidades de presentar una propuesta alternativa a lo que hace el Gobierno. Lo digo absolutamente convencido. Y, sino, estas dos enmiendas sobre la vivienda, sinceramente, demuestran que tienen muy poco que aportar.

Solo se les ocurre una cosa, que es que el Gobierno Regional pongan dinero; o sea, liquidez; a disposición de la política de vivienda. A partir de ahí se acabaron todas las ideas. Se acabó todo.

Porque, por ejemplo, la primera enmienda: plan integral de Cueto. Es que esto no se puede traer a un presupuesto así. ¿Y cuál es el plan integral de Cueto? Habría que conocer si hay un proyecto hecho, si no le hay, cómo se piensa financiar, qué pretende resolver. En fin.

Y la otra propuesta, que es la ayuda para adquisición de vivienda de régimen libre. Yo, primero tengo dudas, bastantes dudas, de que eso se pueda

hacer en el marco de los compromisos del Plan Nacional de la Vivienda. Tengo dudas.

Y en segundo lugar, me parece absolutamente una originalidad. Porque si en estos momentos el objetivo es conseguir suelo, conseguir políticas de rehabilitación, conseguir políticas de alquiler complementar las ayudas estatales al alquiler, en fin todo un escenario de medidas que ya están puestas en marcha o se van a poner en marcha a partir del 1 de enero, introducir este elemento, no sé que aporta cuando ya hay partidas densas e importantes que hacen referencia a la política de vivienda y cuando hay políticas estatales que lo que hay que hacer es complementarlas y ayudarlas por ejemplo, dice para el acceso libre a la vivienda, bueno hay una apuesta del Gobierno de España, que comparte el Gobierno de Cantabria que es la vivienda de alquiler.

Lo que se está haciendo es un plan para ayudar a la rehabilitación de viviendas libres para que sean útiles para el alquiler y si le va a ayudar al propietario y si le va a ayudar al arrendador mediante una cantidad y una cantidad variable y una deducción fiscal. Y eso no es ninguna promesa electoral para el futuro, eso entra en vigor el 1 de enero.

Yo me parece que eso es abordar las cosas de una forma más genérica y no presentar enmiendas sueltas en la Dirección General de la Vivienda y sueltas y disueltas en el conjunto del presupuesto.

Votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

A continuación el Portavoz del Grupo Regionalista, también por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno estamos de acuerdoen que el planteamiento de viviendas es un planteamiento que no es exclusivamente basado, directamente en ayuda económica sino que hay mucha parte de gestión.

Me interesa en primer lugar ya dejar sentado algo que se viene diciendo, que es que no se hace nada en vivienda que tal, bueno sí se hace en vivienda, ya hemos oídos estos datos otras veces pero lo recuerdo, había 8.000 actuaciones previstas en la anterior Legislatura según el discurso del Presidente en esta Cámara, 8.000 actuaciones, se hicieron 11.949, o sea casi 12.000, de manera que en ese sentido se ha cumplido de sobra y ahora cuando estamos al 50 por ciento del 2005-2008, porque lógicamente acaba como se sabe en mayo de 2009, estamos más del 60 por ciento ejecutado, cerca del 70 por ciento ejecutado a esta fecha, con cerca de 11.000 actuaciones ya hechas prácticamente a medio plan y poco más.

De manera que no se puede decir que en vivienda no se está haciendo nada y es sorprendente, claro se dice claro es que vivienda no se hace nada que hay poco dinero, bueno pues

resulta que ustedes quitan de las partidas de vivienda incluido por ejemplo el 261 A y el 261 M, vivienda y arquitectura y ordenación del territorio que también son medidas lógicamente para favorecer entre otras cosas la vivienda y lo quitan y se lo llevan a otras partidas, a estas que dicen aquí o a otras que no tiene nada que ver con vivienda, pues eso es una contradicción, hay poco dinero y encima lo quitan.

Yo creo que eso es una auténtica contradicción y supone pues me parece lo que decía también el Portavoz del Grupo Socialista que no hay una idea clara por donde andar en materia de vivienda.

El Plan Integral de Cueto, efectivamente el Plan Integral de Cueto en el Gobierno en este momento formalmente no hay absolutamente nada, nada de nada y lógicamente el Plan Integral de Cueto necesitará que se vea por el Gobierno, que se llegue a un convenio, como se hizo con La Cavaducha y una vez que se establezca este instrumento se traerá a este Parlamento.

Por cierto en el presupuesto hay partidas suficientes, si no las quitamos están que quieren quitar ustedes para atender perfectamente este Plan Integral de Cueto, porque son partidas genéricas perfectamente viables para esta finalidad y la otra enmienda que presentan, la 139 ayudas a adquisición de viviendas bueno a nosotros en principio no nos parece mal, sinceramente, por ejemplo si hay una persona que está en un pueblo y no tiene la posibilidad de que sean viviendas sociales, pues ayudarle si reúne los requisitos para tener una vivienda social, pero ya hay una partida donde se puede hacer dotada con una cantidad superior a la que ustedes proponen, que es la partida el concepto 781, que dice precisamente ayudas a la adquisición de viviendas donde lógicamente se le podrá instar al Gobierno o se le podrá decir o el Gobierno lo hará de motu propio, para desarrollar esta política si se considera oportuno pero ya está en el presupuesto, en el concepto ya digo 781, adquisición de viviendas, transferencias a instituciones, a familias e instituciones sin fines de lucro y en ese sentido pues creemos que esto, que en principio a nosotros no nos parece mal pero que ya está en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Por tiempo de tres minutos para fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:que como se puede traer una partida por ejemplo el tema del Plan Integral de Cueto, si no sabemos lo que es el Plan, bueno no lo sabrá usted lo de la problemática que tiene el Plan y que no hay convenio con el Gobierno claro,. Si yo les saco aquí todas las partidas que viene en el presupuesto y que no hay convenios con los ayuntamientos y todavía no hay ni un solo papel en el Gobierno, la anterior, si pedimos el expediente de más de 50 carreteras, de más de 50 carreteras de las que vienen en el Plan de Carreteras

no hay nada.

Estamos presupuestando para gestionar el año que viene, el presupuesto es para gestionar el año que viene y nosotros decimos Plan Integral de Cueto y que era el Plan Integral de La Cavaducha, como se puede dice usted, como se puede plantear en un presupuesto el Plan Integral de Cueto, como venía en el presupuesto otros años, Plan Integral de La Cavaduca, así venía Plan Integral de La Cavaducha, no veníamos aquí con el proyecto, con tal porque si ustedes tendrían que venir aquí con los proyectos de todas las partidas presupuestarias que hay aquí, pues miren si ese es el argumento para decir que no va a votar a favor de eso, venga Dios y lo vea.

Y luego dice es que esto está, lo que ustedes plantean de ayudas para adquisición de la primera vivienda eso está fuera del Plan Nacional y ¿qué que esté fuera del Plan Nacional?, pero si ese es el problema que tiene ustedes, que lo único que están haciendo en viviendas es el Plan Nacional.

Y el Plan Nacional es un Plan Nacional que está hecho para ayudar a todas las Comunidades Autónomas, para intentar hacer viviendas pero usted se va al 80 por ciento de las Comunidades Autónomas españolas y tienen aparte planes autonómicos como tiene también Cantabria con la vivienda de régimen autonómico, eso está fuera del Plan Nacional.

Eso es un modelo que tiene solamente Cantabria, el plan Nacional es un tema en el que las Comunidades Autónomas se suman a él pero aparte de eso hacen otras gestiones y otras actividades para ayudar al Plan de Vivienda, y decimos, bueno de gastos corrientes ya digo lo que hemos quitado, de gastos corrientes dejamos el 10 por ciento más y bueno si hablamos de ordenación del territorio hablamos de los gastos corrientes que vienen en este presupuesto para ordenación del territorio y urbanismo, sí, sí los hablamos, pero ¿sabe por qué se incrementan una barbaridad?, porque se ha creado una Dirección General más y allí donde se gastaba un dinero en gasto corriente para ordenación del territorio y urbanismo en cuatro años que ustedes no lo han hecho ahora más que lo duplican por haberlo duplicado y poner un Director General más, que de eso si queremos hablamos otro día también.

O se a que por lo tanto nosotros dejamos los gastos corrientes que ejecutaron ustedes en el año 2006 más el 10 por ciento y eso claro si los gastos corrientes son propaganda, depende, si en la propaganda en vivienda si es para informar está bien, pero si es para hacer otras cosas, es decir, que se cumplió el año anterior 8.000 actuaciones.

Mire yo solamente le digo que lo firmado firmado está. El PRC con el PSOE firmó en el año 2003 para formar Gobierno construir 8.000 viviendas nuevas de protección oficial en Cantabria, firmado está, 8.000, construcción de 8.000 viviendas no actuaciones, poner grifos no, 8.000 viviendas no y de las 8.000 no hicieron 2.000, esos son los

compromisos y por lo tanto yo lo que sigo insistiendo hombre no tiene nada que ver claro el que dice usted que viene en el presupuesto en el sitio 81 ayudas para adquisición de viviendas libre pues no, si encima quiere usted quitarle los tres millones y medio que hay ahí, quiere usted quitar más dinero también para adquisición de vivienda libre no, eso es para ayudar a los que realmente compran vivienda de protección pública lo que viene en el presupuesto.

Pero si encima quiere usted poner esto pues no, yo digo que más a más y por qué presentamos en distintas que no tenemos proyecto, nosotros tenemos un proyecto y hemos dicho y hemos presentado una enmienda a la totalidad para devolver el presupuesto, porque están mal planificado desde nuestro punto de vista por eso tenemos que presentar enmiendas en hacienda, porque si nosotros hubiésemos hecho el presupuesto no iba en Hacienda iba en vivienda directamente, ese es el tema, porque tenemos modelo y por eso lo hemos presentado en dos porque ahora no se puede sacar dinero de una Consejería para otra porque ya están los límites al rechazar la enmienda a la totalidad, claro que no estamos de acuerdo con su presupuesto, por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio 07 que hay una única enmienda la 206-180 P, por lo cual el tiempo del turno a favor es por tres minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (...) para ayudas a los ayuntamientos, también en los plurianuales ya hay unos compromisos con ciertos ayuntamientos y si todos estamos de acuerdo y yo lo he oído incluso a la Portavoz del Grupo Socialista, que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo que lo más importante, y el propio Consejero, es desarrollar los Planes Generales de Ordenación Urbana en Cantabria. Pues hablar de que damos 500.000 euros a los ayuntamientos para hacer unos planes generales cuando muchos de ellos no tienen ni un duro y todos estamos de acuerdo que se tienen que hacer buenos planes generales.

También tengo que decir que se ejecutó en el año 2006, de los 500.000 euros que había, cero. Cero ejecutado en el año 2006. Cero. No sé si será por responsabilidad del Gobierno, o responsabilidad de los Ayuntamientos, que no lo solicitaron o que no han hecho planes generales.

Pero yo lo que digo es que con 500.000 euros para ayudar a 99 ayuntamientos que les faltan los planes generales, pues me parece que no es suficiente. Y nosotros lo incrementamos más del cien por cien. Lo incrementamos en 645.000 euros, que es también la capacidad que hemos pensado de quitar de otras partidas que creemos es más importante en esta. Por lo tanto, nosotros

planteamos una enmienda simplemente para ayudar a los ayuntamientos con 645.000 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Socialista. Tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Pues efectivamente, Sr. Rodríguez, el Grupo Socialista considera que es vital para el futuro de la vivienda y del urbanismo y de la calidad de vida de Cantabria que los ayuntamientos adapten su planeamiento municipal a la Ley. Y nos parece que es importante que lo hagan cuanto antes.

Y también nos parece importante que el Gobierno de Cantabria colabore, en la medida que puedan.

Pero acaba de dar usted un argumento. De los 500.000 euros que están dotados, el nivel de ejecución ha sido cero. Cero, pero por incomparecencia de los ayuntamientos.

Y lo que ha ocurrido es que una partida importante para muchos ayuntamientos; importante, de la cual se podrían haber beneficiado; pues no lo han hecho porque no han iniciado el procedimiento administrativo preciso para cambiar los planes.

Este año se sube en 100.000 euros, la partida. Y además, de subirlo en 100.000 euros yo creo que este tiene que ser, el año 2008, el año clave para que se inicien los procedimientos administrativos en los Ayuntamientos. Que en la mayoría de ellos, en la abrumadora mayoría están sin comenzar. O sea, no se ha ni siquiera tomado la decisión de convocar un pleno, decidir la redacción del plan y convocar un concurso para la adjudicación del plan. O sea, ni siquiera eso.

¿Esto lo resuelve más dinero? No. Esto lo resuelve el compromiso político de los Ayuntamientos y del Gobierno Regional, de impulsar eso. Porque ahora mismo no estamos en la fase de recursos económicos para redacción de planes. Estamos en una fase, por desgracia, anterior.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la enmienda, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que la clave la ha dado el propio Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, no ha habido solicitudes de los

Ayuntamientos. Y en ese sentido, ¡claro!, estamos hablando de capítulo 7. Es que usted dice: es que como no hay convenio. En la partida anterior estamos viendo que se están haciendo cantidad de inversiones sin convenio; ¡claro!, porque es capítulo 6. Porque son inversiones del Gobierno directas. Entonces, ahí no hay convenio. El convenio es capítulo 7. Es cuando un Ayuntamiento presenta una necesidad, presenta un desarrollo, presenta un proyecto y solicita.

Entonces, por la razón que sea, los Ayuntamientos no han solicitado suficientemente, esta partida no se ha ejecutado. Se pretende incitar a que los ayuntamientos presenten, por eso se sube 100.000 euros. Pero lo que nos parece un poco irresponsable es decir: no, vamos a subir no sé cuanto, cuando no se está gestionando, por la razón que sea, no se está gestionando por los ayuntamientos, la solicitud de estas ayudas.

Pero hay otra cosa todavía más sorprendente. Me dice: quitamos de capítulo 2. Claro que quitan de capítulo 2. Pero mire lo que quitan de capítulo 2: elaboración de instrumentos de planificación territorial y estudios de impacto ambiental.

Estudios y Trabajos Técnicos. ¿Pero qué es los estudios y la planificación y el desarrollo de Ordenación del Territorio, de todo ese tipo de cosas? Pues tienen un trabajo y unos estudios técnicos para los que no son suficientes los medios de la Consejería. Pero eso, ¡claro!, eso es cuando gobiernan ustedes, cuando gobernamos nosotros y cuando gobierna todo el mundo. Capítulo 2, no siempre es capítulo de gasto improductivo. Capítulo 2, en muchísimas ocasiones es gasto productivo, es auténtica inversión. Porque estamos en ese momento invirtiendo o haciendo unos gastos que en definitiva se van a materializar en obras, y son previos y necesarios para el desarrollo de las obras.

El Parque de Camargo, a los pobres les quitan ahí, el 261 A-21, un capítulo 2. Ahí tiene un capítulo 2, que es inversión, donde se guarda la maquinaria, donde se trabaja, donde tal. Ustedes no quieren que se repare, quieren que no se siga trabajando ahí.

De manera que en ese sentido, la cantidad que figura en el Presupuesto es total y absolutamente suficiente en principio de acuerdo con lo que hay. Lógicamente, existe la posibilidad de transferencia si fuera tal..., pero no parece previsible de acuerdo con la historia, con la evolución histórica. Y por otra parte, ¡claro!, se quita de cosas que son totalmente necesarias.

Pues nada menos que otra, la última y acabo. Infraestructura para planeamiento urbanístico. Estudios y gastos para restablecer la legalidad urbanística. ¿Pues no es necesaria esa partida? Sin embargo, se la cargan.

Ah, y hablando, ya que ha sacado usted el tema de la enmienda, a la Sección 14. Pues yo

también le digo, ahí tiene usted un ejemplo. ¿De dónde sacan el dinero para financiar esa enmienda? De los intereses de la deuda Y no me diga ahí que la liquidación del presupuesto, no váyase a la fecha, váyase a la liquidación que tiene aquí a la fecha y verá como está ejecutada al noventa y tantos por ciento. Aquí lo tiene. Aquí tiene la liquidación del Presupuesto; al noventa y tantos por ciento. Y quita usted más de la mitad de los 21 millones.

Sí, sí, por transferencia o por lo que sea. Aquí lo tiene. Y mire la del año pasado; lo mismo.

Ahí tiene usted la ejecución. Es una irresponsabilidad. ¿Qué pasa, que vamos a pagar intereses, nos embargan? Es el colmo ya, yo creo, de la irresponsabilidad y de la financiación de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

A continuación, para fijación de posiciones, Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que la posición ya está fijada por la defensa de la enmienda.

Primero, los estudios y trabajos técnicos, en el Presupuesto, vienen en el 640 siempre. No vienen en el capítulo 2. Los estudios y trabajos técnicos del Presupuesto, lo que consideran inversión, en el 640.

También podríamos hablar, sin duda alguna, del dinero que se han gastado ya en estudios y trabajos técnicos de ordenación del territorio, para hacer las NUR, para hacer el POL en su día. Dinero importante. Y queda de hacer el plan de ordenación del territorio. Y vemos el dinero que se va a poner.

Yo no sé dónde están los trabajos técnicos hechos. Algún día lo sacaremos a lo largo de esta legislatura, dónde están y los pediremos, los estudios y trabajos técnicos que han costado tantos millones de pesetas; los analizaremos.

Pero vamos a ver. Ahora se crea un Director General, antes era el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Ahora, uno solo para Urbanismo y otro para Ordenación del Territorio. Me imagino que sea para gestionar mejor y agilizarlo más, digo yo; que por eso será. No será para colocar a uno, o a otro. Yo me imagino que se hará porque se pensará que se gestionará mejor. Y entonces para gestionarlo mejor, se sube de 400 a 500.000 euros. Todos los consideramos importantísimo que se hagan los planes generales. Quedan 99 ayuntamientos en hacer plan general. Y tenemos 83 millones de las antiguas pesetas; 500.000 euros en presupuestos.

Vamos a suponer que empiece, que se habría que intentar y casi obligar a que todos iniciasen la revisión del Plan General el año que viene, todos; no da un millón de pesetas por ayuntamiento. Pues si eso es ayudar a los Ayuntamientos para que no hagan planes generales, pues no. Eso no es ayudar a

los ayuntamientos, eso es un cuento.

Ponen 500.000 euros y entonces no hace falta Director General de Urbanismo, ni de nada. Valía con el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo juntos y podrían haber puesto algún tema más.

Ahora, si ponen un Director General solamente para Urbanismo, y resulta que todos los planes tenían que estar adaptados ya a la ley de 2001 que están sin adaptar, y debemos hacer con esfuerzo de todos, pues poner a un millón de pesetas para el año 2008, para 99 ayuntamientos que quedan; pues mire, si eso es ayudar a los Ayuntamientos para que hagan planes generales, lo que está claro es que la voluntad del Gobierno es que se sigan sin hacer planes generales. Ese es el problema.

Si estamos hablando de incrementarlo en 645 mil euros, que estamos hablando de invertir en eso 1.100.000 euros al año. ¿Eso es dinero para ayudar a los ayuntamientos? Pues si no se invierte 1.100.000 euros para ayudar a los Ayuntamientos es que no se quieren hacer los planes generales. Lo demás, podemos contar lo que queramos para votar en contra.

Pero vamos, vale, vale.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate está finalizado. No obstante, (...) después de haber hecho la votación y acabar con la Sección cuarta.

Entonces, ¿votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra de las enmiendas?.

Quedan rechazada por cinco votos en contra y cuatro a favor.

(desconexión)

Señores, ruego, vuelvan a sus asientos que (desconexión de micrófonos)

Bien, continuamos con el debate sobre las enmiendas presentadas a la Sección 5, iniciando el Servicio 00, que hay un voto particular 207-29 – RS.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo que ha propuesto el voto particular, para su defensa.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno es la enmienda 207, que es... y nosotros votamos en contra de esta enmienda claramente, porque lo quitan de ayudas a despoblamiento a empresas privadas.

Y no lo acabo de entender yo.

Si, si se hace de un tema de desarrollo rural, ayudas a los ayuntamientos con problemas de despoblamiento, estoy de acuerdo que se den ayuda a los ayuntamientos, y ya lo tienen en presupuestos.

Pero lo que no acaba de entender es que cómo

se quita, precisamente, a empresas privadas que hagan inversiones, en zonas de despoblamiento, y a asociaciones sin ánimo de lucro. Yo es que la baja no la entiendo. Si a mí me plantean otra baja distinta. Si a nuestro Grupo Parlamentario le plantean otra baja distinta, pues lo analizaremos. Pero quitar para la inversión precisamente en zonas de despoblamiento a inversiones de empresa, inversiones de asociaciones sin ánimo de lucro; pues no lo acabo de entender.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijación de posiciones, salvo que prefiera utilizar el turno, el que se llama "turno en contra", que hasta ahora no se ha hecho, pero si prefiere utilizarlo.

Si no pasamos directamente a fijación de posiciones, iniciando el Grupo Socialista, por el tiempo de tres minutos.

LA. SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Estamos hablando de la enmienda número 207, ¿no? (desconexión de micrófonos)

Bueno, pues es un reajuste, de los que se hacen cuando se elabora el presupuesto. Es un documento extenso y amplio, y siempre, al final, a última hora, aparecen diversos reajustes.

Es una estimación que tiene la Consejería, en que éstas, en incrementar estas ayudas a las corporaciones locales, detrimento efectivamente de empresas y de, a familias e instituciones.

No creo que tenga mayor explicación que un reajuste del gasto presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. También por tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, como usted sabe en la Orden 40/2003 del 3 de mayo, se establecen las medidas complementarias para el desarrollo rural, para zonas con riesgo de despoblamiento. No sé si me esta escuchando.

Como sabe usted, los municipios afectados por esta Orden son territorios que se encuentran en situación especialmente desfavorecida. Yo conozco personalmente el asunto. Uno de ellos es Valderredible. Hace poco apareció una nota de prensa en la que se hablaba de que durante el siglo pasado había desaparecido o había perdido el 85 por ciento de su población. Por ello, yo creo que resulta aconsejable emprender medidas de este tipo.

Pues bien, siguiendo esta filosofía, es fundamental que dichas ayudas se hagan efectivas

anualmente. Usted sabe que son planes bianuales, y lo que proponemos es ese reajuste para que esas ayudas se hagan efectivas con carácter anual, tal y como se viene haciendo hasta la fecha, y que tan buenos resultados esta teniendo. Y no con el carácter bianual, por lo que supone de distorsión financiera para los ayuntamientos afectados.

Sabe, Sr. Diputado, que la capacidad inversora de estos municipios depende en gran medida de estas ayudas complementarias. No olvidemos, que efectivamente, que ese carácter de complementariedad sirve para complementar, valga la redundancia, las ayudas que los ayuntamientos reciben de otros organismos.

Por lo tanto, estamos hablando de una importante cantidad de dinero. No en términos globales, pero sí en términos relativos. Se detrae de las ayudas complementarias a empresas sin ánimo de lucro, porque de alguna manera, al ser planes bianuales, no es que se detraiga dinero, sino que simplemente la justificación de las empresas sin ánimo de lucro, se cree más conveniente que se pueda realizar a lo largo de dos años, y no los problemas que pudieran plantearse a los presupuestos municipales, que tienen carácter anual, fundamentalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz. Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, para la fijación de posiciones, tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, gracias Sr. Presidente.

No, si yo estoy a favor de las ayudas a los ayuntamientos en zona de despoblamiento. Totalmente. E incluso que sean muchas más. Estoy de acuerdo. Primero tiene que salir una orden, para el tema de los presupuestos. Por lo tanto, me imagino, que lo normal es que los ayuntamientos ya aprueben, hayan aprobado el presupuesto, o lo vayan a aprobar los próximos días. Y por lo tanto, no podrán poner inversiones, porque no se sabe cuanto va a cada ayuntamiento, puesto que eso tiene que salir en una orden, para que (...) como esta.

Ahora, yo lo que digo es que cómo, vamos a ver, lo que no se puede hacer es quitar de ayudas a empresas y de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro, para zona de despoblamiento. Porque lo que realmente revitaliza una zona de despoblamiento, son las inversiones privadas. Y aquí es de donde lo quitan ustedes. La baja, sí, sí, la baja, ustedes la quitan, 135.000 euros y sólo dejan 15.000 para empresas privadas en zonas de despoblamiento, lo quitan. Y quitan 30.000 sin ánimo de lucro en zonas de despoblamiento, que así viene en el Presupuesto actualmente.

Por lo tanto, yo lo que digo es que no se puede quitar de ahí. A mí si me lo financian de otro tema, porque lo que se está quitando, en definitiva, se está quitando de empresas privadas y asociaciones sin

ánimo de lucro para dárselo a los Ayuntamientos. Yo digo, désele más a los Ayuntamientos, que lo necesitan, pero no se quita a las empresas privadas de la zona de despoblamiento. Por qué es la única manera de mantener la gente en el campo en las zonas de despoblamiento en Cantabria, en Valderredible y en todas los sitios de Cantabria.

Como no haya inversión privada, me parece a mí que los Ayuntamientos desaparecen, porque no queda nadie. Ése es el problema. No entiendo como ustedes quitan el dinero a inversiones privadas en zonas de despoblamiento, no lo puedo entender. No me entra en la cabeza. No sé si tendrán que ajustar el Presupuesto o no. Pero ajustar un presupuesto dejando absolutamente nada, dejan 15.000 euros, para inversiones en empresa privada en zonas de despoblamiento. Y dejan 10.000 euros, para todo el 2008. ¡Por Dios! ¿dónde vamos?. No estamos en contra de nada, apoyamos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes). Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio O3, que son la actual, de 208.1.181 P a 218.191 P. Dado el número de enmiendas presentadas a este Servicio, el tiempo del turno a favor es de ocho minutos. Tiene la palabra la parte enmendante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Aquí presentamos 11 enmiendas, y hay 3 que yo creo que deben de estar presupuestariamente, creo que se le ha olvidado en el Presupuesto, que es la 210, 211 y 212, en el que vienen unas partidas destinadas a ayudas al funcionamiento, ayudas a asociaciones y no dicen que asociaciones. En todas las demás lo dicen. Por lo tanto, si no lo dicen, si no va nominativa en el Presupuesto, pues no se le podrá pagar a esas asociaciones. Entonces, por lo tanto hay una serie de ayudas que se ve claramente en función de análisis de los Presupuestos anteriores, que va para Asociación Frisona de Cantabria. Otras ayudas que van para Asociación de Carreteras de Cantabria y otras para la Federación de Carne.

Y vienen ayudas de funcionamiento, pero no viene que es para estas Asociaciones. Y yo creo que técnicamente si se quieren que sea nominativas y que no tenga que salir una orden y se le pague, debe de aparecer en el Presupuesto, yo creo. Lo digo sinceramente, no lo sé, o sé creo que es así, vamos, por lo menos. Además si analizamos todo el resto de ayudas que vienen en ese Capítulo IV, todas vienen aquí a Asociaciones (...).

Por lo tanto, estas tres enmiendas, yo creo que sería conveniente, no tocamos el dinero que se da a esas Asociaciones, lo mismo que viene en Presupuestos, pero se debería poner, es mi opinión.

Y luego presentamos una serie de enmiendas. En primer lugar, si hay un problema. En estos momentos en los últimos años hemos visto una reducción dramática de las explotaciones de leche, y

una consolidación importante en las explotaciones de carne. Ha sido una orientación, en que mucha gente ha abandonado la leche y se ha puesto a criar novillas o a tener animales. Sin embargo, hoy las explotaciones de carne, pues son una de las que más problemas van a tener en el año 2008 y que están teniendo en el año 2007 para el mantenimiento, fundamentalmente, y entre otras razones, entre otras razones, por incremento de los precios de los piensos.

Y no encontramos con que las ayudas planteadas para el año 2008 para explotaciones de carne, que son fundamentales para nuestra Comunidad Autónoma, pues no solamente se mantiene, sino que en algunos casos disminuye.

Nosotros planteamos tres enmiendas destinadas a las explotaciones de carne, las ayudas a la mejora integral de vacuno de carne: la 209, la 215 y la 216, en el que supone un incremento de 710.000 euros, un incremento del 308 por ciento con respecto a lo que viene en el Presupuesto.

Consideramos que se debe hacer un esfuerzo importante en el año 2008 para explotaciones de carne, y si no en el 2009 estaremos lamentando una vez producido, la desaparición de explotaciones de ganado de carne. Y no solamente la desaparición, sino que aquí lo que estamos todos intentando es la mejora de la calidad también en las explotaciones de carne. Y bueno, que desaparezca, por ejemplo, la partida de sementales que existían otros años, ayudas a sementales de carne, pues no nos parece lógico y nosotros la volvemos a plantear. Por lo tanto, presentamos estas enmiendas.

Hay otro tema que yo siempre lo he dicho y que a mi me parece fundamental. La base fundamental de una buena ganadería es, sin duda alguna, la mejora genética. Y entonces como ésa es la base fundamental de hacer cada vez más competitiva nuestra ganadería; pues no entendemos como en el año 2006, para mejora genética en dosis seminales y embriones, etc. había 120.000 euros, y en el año 2008 pues lo disminuyen a 65.000 euros. Sí así vamos a hacer una mejora genética de nuestras explotaciones ganaderas, pues creo que no vamos por buen camino. Por lo tanto, nosotros planteamos una enmienda de un incremento del 138 por ciento, para dosis seminales.

Y luego hay otro tema que, bueno, que se está planteando. En el año 2004 se votó en contra de una propuesta del Partido Popular de hacer un plan de novillas, y dar ayudas al Plan de Novillas. En el año 2005 lo implantó este Gobierno Regional y sigue implantando ayudas a la retirada de novillas, pero siguen plantando, sin un Plan Regional de Novillas.

Todas las organizaciones agrarias y todo el mundo, yo creo, que con un mínimo de sentido común considera que si un tema fundamental es la retirada de novillas para Cantabria, y yo lo considero fundamental por muchas razones que han sido explicadas en este Parlamento; pues lo primero que

tenemos que hacer es un Plan Regional de Novillas. Y para eso, planteamos la elaboración de un Plan de Novillas y planteamos una enmienda para que se elabore.

Por otra parte, y dentro de este Plan de Novillas, también este año se reducen las ayudas considerablemente en el tema de la retirada de novillas, que el Consejero dio la explicación de que la Unión Europea no permitía una serie de ayudas que se habían dado hasta el momento, y nosotros lo que decimos es que se incrementen las ayudas en incorporación de jóvenes para retirada de novillas, y por lo tanto, planteamos la enmienda número 218 con ayudas a la incorporación de jóvenes para la retirada de novillas, que pueden ser jóvenes. Además, yo creo, que la única de las pocas posibilidades que tenemos para que los jóvenes se incorporen a las explotaciones ganaderas, que se incorporen precisamente con recría de novillas.

Por lo tanto, considero que debe de haber un dinero en los Presupuestos para lo mismo. Y por otra parte, es la lucha que mi Grupo Parlamentario sigue manteniendo, que es la línea general que están llevando todas las Comunidades Autónomas, menos ésta, que no lo acabo de entender, que es el abandono que tiene este Gobierno a los seguros agrarios; y nosotros consideramos que se deben de incrementar las primas de seguros agrarios.

Simplemente decir que en el año 2003 había en el Presupuesto y gobernaba el mismo Partido en Cantabria, la prima de seguros agrarios, 1.500.000 euros.

En el año 2008 no encontramos que presupuestan 175.000 euros. Como no lo puedo entender, como no puedo entender que vayamos en contra de la línea general que van todas las Comunidades Autónomas, como no puedo entender el descenso que se ha producido en los últimos años, pues nosotros planteamos un incremento del 242 por ciento, que nosotros consideramos que tiene que ser mucho más. Pero obviamente, tampoco se puede quitar de todas las partidas presupuestarias, y sobre todo, no hay voluntad de este Gobierno y lo que se tiene que poner es las pilas para probar que esto funcione. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes).
Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista. Tiempo de cinco minutos.

La SRA. SÁEZ GONZÁLEZ. Efectivamente repasando las enmiendas por ustedes propuestas, pues son unas enmiendas que yo califico ya de históricas, pues hablamos años tras año sobre ellas.

A este programa este año, al Programa de erradicación de enfermedades, no le dedican ninguna enmienda, así que entiendo que lo comparte completamente. Aunque luego viendo las

financiaciones, nos llevamos un desengaño y vemos que no. Que no es así.

En cuanto a incrementos que proponen en la enmienda 208 sobre ferias, certámenes y exposiciones, que propone un incremento de 50.000 euros, pues entendemos que lo que está presupuestado es bastante aceptable. Se ajusta a las actuaciones realizadas. En 2007, había en Presupuestos 215.000 euros y todavía las autorizadas hasta la fecha es de 207, todavía hay margen.

En cuanto a las tres enmiendas que dice que no figuran en el Presupuesto, hacerle constar que sí figuran en el nuevo documento que se ha enviado adjunto al Presupuesto este año, en el Anexo de Inversiones en su página 233, figuran los conceptos 481.01, para la Asociación Frisona de Cantabria, y se le detallan los subconceptos. 75.000 euros para el Memorial, para la organización del Memorial. 50.000 para el funcionamiento, para la ayuda a asistencia a certámenes, 15.000 y para la preparación del concurso nacional, 150.000 euros. Y se establece un subconcepto 481.05 para el control de lactaciones y otros de un valor de 688.577 euros, que sumados a los 225.000 del concepto 781.01, suman los 913.577 euros que corresponden el gasto plurianual 2008, 2009, 2010 para el control de las actuaciones que va a ejecutar (AFCA).

También existe la asociación, entiendo que hay un error en la enmienda que pone de carreteras de Cantabria, es de carreteros. El subconcepto que aparece también en esa página 233 es en el 482: Club Deportivo Elemental Carreteros de Cantabria que es el nombre adecuado de esta asociación, 15.000 euros para el Campeonato Regional de Arrastre y 15.000 euros para su funcionamiento.

En cuanto a la Federación de asociaciones de Criadores de Raza Bovina Cárnica, también aparece en la página 234, en el concepto 485, con el que se detallan otros subconceptos dedicados a funcionamiento como concurso regional, 60.000 euros; concurso nacional de asturiana de los valles y de montaña, 80.000 euros; concurso nacional de pardo alpina, 40.000 euros; concurso tudanco, 40.000 euros.

Una pincelada, el organizar todo este tipo de concursos tanto a nivel de carne como a nivel de leche, porque esta Consejería no abandona el sector de leche. Usted por lo que he visto en sus enmiendas lo da ya por imposible, esta organización de concursos tiene una doble finalidad, triple: estimular a los criadores que tienen un sitio donde exponer su ganado, estimular a los comerciantes que pueden ver que explotaciones son las que están funcionando y estimular a los consumidores que pueden ver magníficos ejemplares en estos certámenes. Por tanto, es una incidencia más en el fomento de las funciones de raza cárnica. Una actuación más de las que inciden en la mejora de las explotaciones que usted luego no encuentra por el presupuesto.

Hay una serie de enmiendas históricas destinadas al sector cárnico, solamente al sector cárnico. La mejora integral de explotaciones de carne, proponen un incremento de 300.000 euros y hablaba de la historia. Bueno, pues en esta historia, efectivamente, en el año 2003, en el presupuesto que ustedes les parecía correcto, había 50.000 euros pero se certificaron 90.000 al cabo del año.

Por lo tanto, ha habido durante todos estos años un reajuste de estas partidas, y entendemos que es la adecuada. En el 2007 había un presupuesto de 60.000 euros y actualmente está el gasto autorizado en 36.000 euros. Todavía hay margen de la partida.

En cuanto a la mejora integral de explotaciones de carne que proponen un incremento de 50.000 euros, pues lo mismo. Miren, está en el 2003. Ustedes proponían un millón de euros, les parecía correcto y a lo largo de estos años se han ido certificando menos de 300.000 euros hasta llegar a estas cantidades que con esta partida entendemos que está bien cubierta.

Ayuda a la compra de sementales de carne, pues es una de estas ayudas de las que explicaba el Consejero. A partir del 1 de enero de 2008 la Unión Europea no permite la compra directa a animales y por lo tanto no viene a cabo esta ayuda como tal, en concepto 771.04. Habrá que potenciar esta cuestión desde otra línea de actuación.

Y en la enmienda 213, dosis seminales, que son de esas ayudas que las tenemos cogidas también con alfileres de cara a la Unión Europea, en 2008 ya se ha incrementado un 30 por ciento. Ustedes proponen un incremento que parece totalmente exagerado para esta partida muy concreta. Proponen pasar de 65.000 euros que figuran en el presupuesto a 230.000.

Solamente recordarles que en 2003 había 72.000 euros, una cantidad muy cercana y entonces les parecía también correcto, no proponían estos enormes incrementos.

En cuanto al plan de recría, pues que vamos a hablar del plan de recría si ya lo hemos hablando doscientas cincuenta mil veces. Aquí, en Cantabria, hay un plan. A usted no le gusta, usted quiere que figure un plan... Sí, hay un plan, un montón de actuaciones encaminadas, bueno un montón no, efectivamente en el presupuesto se ve muy claras, dos actuaciones, dos ayudas muy concretas, la 773 de Ayudas para estimular el registro de raza pura: 3.550.000 y la 785 de Ayudas a asociaciones de criadores de raza pura: 750.000 euros. Programa de recría, en total, podríamos calcular unos 4.400 euros.

Además, lo discutíamos ya el año pasado. Si nos vamos a la historia de este plan y ponemos en una columna lo que ha propuesto el PP durante todos estos años y lo que propone la Consejería en los presupuestos, al final acabamos hablando de partidas muy similares, salvo este año que se les ha olvidado por ahí un par de cosas, un par de detalles que

enmendaban otras veces. Pero estamos hablando de cantidades muy similares, pero con redistribuciones distintas de presupuesto.

En fin, yo lo que veo en este asunto es que alguna incongruencia también en lo que son financiaciones, por ejemplo en la enmienda 213, que proponen por un lado incrementar lo de las dosis seminales, lo acabamos de mirar y en cambio, en esta enmienda, la 214, utilizan ese artículo, el artículo 64 para recoger fondos para su supuesto programa de recría.

Como entiendo que de los subconceptos que existen en este artículo, al análisis de muestras de control lechero no querrá retirar ni un duro, ni un euro, en la identificación animal es una partida bastante delicada como para tocar ahí nada de dinero que nunca se llega, actividades en producciones ganaderas, 350.000, tampoco entiendo que quiera modifica ahí ninguna partida y el REGA, Registro de Explotaciones, tampoco entiendo que quiera ajustarla más; pues en fin, retraen de un sitio...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, Sra. Portavoz, solamente recordarla que ha pasado ya el tiempo, más de un minuto. No querría interrumpirla pero creo ya es mi obligación hacerlo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Una enmienda, una enmienda.

Una enmienda me queda y si no pasamos, porque es una enmienda de estas históricas que ya hemos discutido mucho, que ya hemos puesto muchos argumentos encima de esta mesa para la cuestión de seguros agrarios, es la enmienda 217.

En 2003, usted lo ha nombrado, había 1.500.000 euros en el presupuesto y le parecieron correctos. Y se lo he dicho año tras año, certificaron 200.000 euros. Una partida de un millón y medio se certificaron doscientos, porque ésta es la forma que tienen ustedes de realizar el presupuesto, se inflan las partidas y así se da idea de que se está trabajando mucho en ese asunto cuando en realidad se está trabajando lo que la demanda exige. Porque los ganaderos estas medidas las saben y si no las demandan más, es porque no las hay.

Y, además, recordarle que solamente se cubre el 20 por ciento de lo que es la prima, por lo tanto tampoco se necesitan esas cantidades tan exageradas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, Sr. Portavoz, no me obligue a recordale que el tiempo ha finalizado...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Nada más, finalizo, acabé.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo también de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias. Sr. Presidente.

Quisiera hacer una primera observación que ya se la he hecho en alguna otra comparecencia aquí al Portavoz del Grupo Popular, sobre la nulidad de algunas de las enmiendas que presenta contraviniendo el artículo 43 de la Ley de Finanzas que ustedes aprobaron en su día.

No obstante, yo quiero entrar en el fondo de la cuestión que ustedes plantean con estas enmiendas, para ver lo que es cierto, lo que hay de demagogia o lo que hay de temeridad que lo hay en algunas de ellas.

Veamos, las enmiendas 208, 209, 215 y la 213 ustedes plantean un incremento de gasto, una serie de cantidades para una serie de conceptos y lo que yo les argumento y desde la Consejería se le ha argumentado ya más de una vez, es que hasta la fecha se ha demostrado que la cantidad presupuestada es suficiente para atender las solicitudes o la demanda. Puedo ponerle algunos ejemplos como en la enmienda 208, la cantidad presupuestada en el 2007 y los gastos autorizados no cubrían el total del presupuesto.

Lo mismo sucede con la partida 213 que usted habla del tema de las dosis seminales de reproductores de embriones y otros materiales para mejora genética, donde todavía a 30 de noviembre no se ha gastado el presupuesto del 2007.

Por tanto, parece razonable que ese incremento no es lógico en esas partidas presupuestarias. En todo caso, en estas enmiendas ustedes retraen o pretenden detraer el dinero de la retribuciones de los funcionarios, fundamentalmente de los servicios generales.

No sé que le han hecho el personal que trabaja en la Consejería, pero usted se lo debiera de explicar que en total, entre las varias enmiendas que ustedes presenta, se quieren detraer 600.000 euros, lo cual significaría reducir el crédito para retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios en el 14,5 por ciento. Esto se lo debieran de explicar.

También se pretende detraer el dinero que se necesita para abonar los contratos de arrendamientos vigentes, es decir, compromisos firmes de gasto. Por eso hablaba antes de temeridad.

Bien, de las enmiendas 210, no habría ningún mayor problema en aceptar esa enmienda, porque se trata de un error nominal -creo yo- y lo mismo sucede respecto a la enmienda 212 que también creo que se trata de un error nominal y no habría mayores problemas.

Respecto a la 211, general, lógicamente habría

que hacer algún tipo de enmienda transaccional puesto que la subvención que ustedes llaman asociación de carreteras de Cantabria, el título digamos legal es como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, club deportivo elemental carreteros de Cantabria, por lo tanto habría que modificarlo en ese sentido.

Bien en cuanto a la enmienda 214, en el cual ustedes pretenden crear un subconcepto para elaborar un Plan regional de novillas, yo quiero decirles que el dinero que ustedes pretenden aumentar procede del mismo artículo. Por tanto no es necesario hacer una modificación del presupuesto para lo que se pretende.

Además usted lo sabe igual que yo que el programa de recría viene funcionando ya desde hace tiempo y yo creo de manera eficaz y reconocida por todos los ganaderos, por lo tanto no cabe hablar de elaborar un Plan que ya existe, ya existe un programa de recría y repito con una dotación presupuestaria excelente y esa misma argumentación cabe para la enmienda del 216 que ustedes presentan, pues no se necesita un programa específico de acción para una línea de ayudas que se pueden conceder en el marco de las ayudas concedidas a las explotaciones de vacuno, de vacuno perdón de carne.

Por último en la enmienda 218, ustedes pretenden crear un nuevo concepto dotado con 100.000 euros, para ayudas a la incorporación de jóvenes para la recría de novillas y el programa de recría, yo le quiero recordar ya cuenta con un presupuesto de 4.300.000 euros, donde tienen encaje perfectamente las ayudas propuestas que además, como usted bien sabe, pueden solicitarse por la convocatoria de instalaciones de jóvenes.

Pero yo si quiero señalarle una cuestión que me parece muy grave Sr. Diputado, usted se detrae en las distintas enmiendas un total de 600.000 euros, del artículo 22 del programa de sanidad animal. Estas bajas darían como resultado, no sé si usted lo ha cuantificado, un descenso cercano al 6 por ciento de este artículo, con lo que no se podría los objetivos presupuestarios en este tema, y considero que es de una trascendencia fundamental y yo creo que usted lo debiera reconocer, no se puede abandonar la sanidad animal que tanto nos ha costado ponerla a la altura que estamos ahora.

Y por último, puesto que había un error en los papeles que a mí me pasaron, respecto al tema de las primas de seguros agrarios como usted pretende aumentar, esa partida en 425.000 euros, creo recordar, bien este tema, Sr. Diputado, son ustedes recurrentes, plantean lo mismo año tras año y no quieren entender las explicaciones que el Consejero en su comparecencia les dio, y que yo les voy a recordar. Yo no sé si lo voy a decir despacito para ver si es un problema de entendimiento o es un problema de explicación, vamos a ver.

Para el ejercicio 2008 se han presupuestado 175.000 euros, ¿por qué? Porque tras constatar la

cantidad que se ha presupuestado en el 2007, que eran 190.000 euros, no se ha agotado, y ¿por qué no se ha agotado?, porque no hay demanda. No hay demanda eso está claro, no hay demanda. Por lo tanto Sr. Diputado, no tiene sentido aumentar las primas de seguros máxime o teniendo en cuenta que muchas de las actividades que en otras Comunidades son objetos de seguros, por ejemplo la destrucción de animales, aquí en Cantabria son asumidas por la propia Administración, ¿de acuerdo?.

Muchas gracias Sr. Presidente.

El SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La Portavoz del Grupo Socialista dice que la enmienda a dosis seminales a sementales de carne no lo permite la Unión Europea y el Portavoz del Grupo Regionalista dice que esa enmienda no es necesaria porque se puede pagar a través de otras ayudas, ¿en qué quedamos?.

Claro que lo permite la Unión Europea, pero el Portavoz del Grupo Regionalista dice que se paga a través de otras partidas, que se puede pagar perfectamente para dosis seminales y la Portavoz del Grupo Socialista dice que no lo pide la Unión Europea.

Por otra parte dice es muy importante lo de la Federación de carne para certámenes y concursos y resulta que planteamos un incremento de una enmienda de ferias y certámenes, un incremento de 50.000 euros, un incremento de 50.000 euros y dice que no.

Vamos a ver yo digo, la de ferias y certámenes si dice el Portavoz del Grupo Regionalista, dice es que no se cubre, usted es Alcalde, ¿verdad?, y lo sabe. Usted me dice a mí que los Ayuntamientos de Cantabria que además yo creo cada vez son más importantes todo este tema de ferias, certámenes y exposiciones para muchos ayuntamientos rurales, porque efectivamente se mezclan muchas de las cosas que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista y es importante que se potencien, que no cumplen, que no cubren los 215.000 euros, será porque no se les da. Pero si lo que protestan todos los ayuntamientos, es que se les da muy poco dinero para las ferias y los certámenes, y de exposiciones.

Ahora que usted me diga a mí que no lo cubren los ayuntamientos, será porque han puesto unas partidas para dar a cada ayuntamiento que es insuficiente y que necesita más dinero todos los ayuntamientos rurales, porque además no se nos olvide una cosa, no se nos olvide una cosa, que además esto se hace casi siempre en ayuntamientos de alta montaña con muy pocos recursos económicos y para que funcione se necesita dinero que como

saben hay que pagar a los ganaderos para que vayan etc, etc, etc.

Doscientos quince mil euros a mí me parece que es muy poco dinero y que ustedes no defiendan que para los ayuntamientos que organizan ferias y certámenes vaya más dinero no lo entiendo, realmente no lo entiendo, pero bueno cada uno defiende lo que considera, o sea que les respeto perfectamente.

Luego dice ustedes incrementan 300.000 euros y en el año 2003 ejecutaron sólo 90.000 en ayudas a mejora integral de vacuno de carne, dice la Portavoz del Grupo Regionalista, fíjese en el año 2003 había muchas menos explotaciones de carne y se ejecutaron 90.000, ¿sabe cuanto se ejecutaron en el año 2006, por su gobierno?, 39.000 euros, 39.000 euros, y no se les cae la cara de vergüenza, ayudas a la mejora integral de vacuno de carne en Cantabria, se han ejecutado en el año 2006, 39.000 euros y en el año 2003, 90.000.

Con los problemas que viene para las explotaciones de carne para el año que viene y ustedes dicen que no se incremente, mire la 210, la 211 y 212, yo no tengo ningún interés en que se aprueben, hagan ustedes lo que quieran, usted dice que viene en otro anexo, pero el anexo no se aprueba en este Parlamento si yo solamente lo digo para que lo gestionen ustedes.

Claro el Portavoz del Grupo Regionalista ha dicho que no importa aceptarlas porque es mucho mejor para gestionarlas, porque lo que viene en el anexo que usted me dice a mí, eso no se aprueba, eso no se aprueba, que los interventores cuando vayan a tirar del presupuesto que aquí se aprueba, no leen el anexo, tienen que leer lo que se aprueba aquí, y aquí no viene el nombre de la asociación frisona Cantabria de carreteros, entonces yo lo digo para gestionar bien, no lo pongan si quieren la retiro, la retiro y a que les creo un problema para gestionarlo, allá ustedes, si yo no cambio ni el dinero que ponen ustedes, lo hago para la gestión.

Por lo tanto por mi parte no hay ningún inconveniente en hacer transaccionales solamente lo digo por ustedes, para que lo gestionen. Y ahora dice que viene en el anexo, que tendrá que ver el anexo si eso no se aprueba.

Dosis seminales, dicen es que no se cubren, claro, pero ¿cuántas ayudas se dan para las dosis seminales?, como se va a cubrir, nunca mejor dicho. Claro, pero si no dan las ayudas suficientes, pues claro la gente se tiene que buscar la vida y no lo aprueba.

Y luego dice las primas de seguro, dice, dicen ustedes es que no se cubren, otro tema igual. Hablen ustedes con los seguros agrarios, porque aquí las primas se hacen mucho peor que en Galicia, en Asturias, en todos los lados, porque aquí se dan, allí se dan las primas por adelantado y la gente las pide y se hacen seguros agrarios, aquí no lo gestionan. Pero

yo le digo una razón, dice, dice ella, es que había 1.500.000 euros en el año 2003 y gestionaron 200.000, era este mismo Consejero, bueno era Jefe de Gabinete, pero bueno ellos fueron los que pusieron 1.500.000 y gestionaron 200.000. Pero es que se gestionaron 200.000 en el 2003 y ahora presupuesta 175.000 en el 2008, pero yo, o sea con su explicaciones que han dado aquí hoy tienen que aprobar todas la enmiendas, yo no lo entiendo, pero bueno yo más explicaciones no voy a dar porque las que se pueden las han dado ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Antes de pasar al siguiente servicio, quisiera esta Presidencia que quedara un poco claro que se ha hablado de las enmiendas 210, 211 y 212 en tono un poco discrepante, si hubiera la posibilidad de votarlas por separado o simplemente va a ser un rechazo general a todas las enmiendas o se va a tratar de alguna transaccional que pueda cerrarse en este mismo acto.

Votar por separado, muchas gracias.

Bueno, tampoco ha quedado claro...

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Lo acabo de mirar no sé...no ha quedado claro si el Grupo Parlamentario.....

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las retiro, las transaccionamos o lo que ellos quieran, fíjese que fácil es, hagan lo que quieran.

Las retiro, las transaccionamos o lo que sea, si es mejor para su gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces salvo otra decisión se votará por separado entonces y vamos a pasar.....

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Es usted ...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si es mejor para (...)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se votará por separado entonces.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: (...) Sr. Presidente, es usted el que presenta las enmiendas. Si las tiene presentadas, le tendremos que decirle al Presidente qué vamos a hacer con ellas, si no las tiene presentadas pues es un debate estéril.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Lo que quería saber si iban a ser rechazadas en bloque o se votaba por separado, creo que ya se ha dicho que se votaba por separado y es lo que yo quería saber, luego cada uno en el momento de la votación haga lo que crea oportuno.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Perdone Sr. Presidente, a mí no me ha quedado claro, por eso se lo preguntaba, si se había retirado o no; porque el

Portavoz del Partido Popular había anunciado que las retiraba.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Creo que dijo condicionalmente, si quieren...

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: O no le importaba retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: No le importaba retirarla, me parece que son las palabras exactas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, creo que los términos literales fueron, si no me he equivocado: si quieren ustedes la retiro. O sea algo condicional, como no ha habido ninguna aceptación expresa de queremos que la retiren no se ha retirado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: La propuesta yo creo que es si...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Lo lógico es no insistir más en esto y votar por separado.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Muy bien.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Votar por separado y porque se trata de cuestiones que yo creo que entran dentro del sentido común.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pasamos al Servicio 04, enmiendas 219-192 hasta 231-204, que dado el número de enmiendas representan un tiempo de 10 minutos para el turno a favor que tiene el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Presidente.

Presentamos trece enmiendas a un Servicio que incorpora dos Direcciones Generales, el Servicio de Desarrollo Rural, con dos Direcciones Generales: Desarrollo Rural y Mejora en la Actividad Agrarias, o dos programas mejor dicho.

Bueno, en primer lugar quiero para el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que antes no lo he comentado, pero quiero como filosofía general, como filosofía general. Nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Grupo Parlamentario ha detraído de las partidas de funcionarios o incluso personal laboral, cantidades para financiar enmiendas, como ha dicho hoy.

Pero miren, nosotros lo hacemos en función del anexo de personal que usted nos ha remitido aquí, ¿de acuerdo?. Y nosotros respetamos lo que se ha ejecutado en el año 2006, más el 10 por ciento, que ningún funcionario se le ha subido nada más que el dos. Y si en el anexo de personal viene que hay un solo funcionario más que en el año 2006, le

incrementamos 40.000 euros por funcionario y si hay uno menos le quitamos 40.000.

No sé si me he explicado bien, así financiamos todos los temas. Es decir, respetamos un incremento del 10 por ciento en funcionarios con los mismos funcionarios del 2006 y 2008, cuando solo se les ha subido el dos por ciento. Y si en el anexo de personal viene que se han contratado 10 a 40.000 euros por funcionario dejamos o por empleado laboral. Por lo tanto, no retiramos de funcionarios nada más que lo que dice el Gobierno que ejecutó en el 2006 y en función de los funcionarios que nos trae el anexo de personal.

Y si no coincidiera el anexo de personal con el presupuesto que tiene será problema de los funcionarios y sino es que ha sobre valorado la partida. Así de claro están hechas las cuentas. Por lo tanto, no retiramos lo de los funcionarios.

Y también retiramos de muchas de estas enmiendas el tema de sanidad animal. ¡Claro! exactamente lo mismo. Nosotros de la ejecución del 2006 al 2008, incremento del 10 por ciento y de arrendamientos lo mismo. ¡Hombre! lo que no se puede entender es que se incremente el tema de sanidad animal del 2006 que es cuando más dinero se gastó en sanidad animal en Cantabria, con los vacíos sanitarios. Y ahora decimos y nosotros admitimos que es el incremento del 10 por ciento. ¡Claro! lo que no queremos es que se sobre valoren las partidas en función de intereses para hacer modificaciones presupuestarias como se ven en las ejecuciones presupuestarias.

Y entonces ahora hablamos de desarrollo rural y mejora de la actividad agraria, que lo financiamos mucho con esas partidas que acabamos de decir.

Aquí presentamos trece enmiendas y aquí realmente es cuando estamos hablando de desarrollo rural, en lo demás..., porque si nosotros analizamos los presupuestos de desarrollo rural, de desarrollo rural viene poco.

Por lo tanto, presentamos una enmienda en curso de formación de la organización de sustituciones. A nosotros nos parece fundamental el tema de las sustituciones en el medio rural. Nos parece fundamental para dar calidad de vida y sobre todo para dar opciones a que la gente se incorpore en las explotaciones agrarias o en empresa del medio rural.

Y además creemos muy importante, por una situación que en estos momentos está claro que afecta a Cantabria a todos los sitios y además muy bueno, por muchas razones, que es el tema de la emigración. Y nosotros consideramos que se debe de formar fundamentalmente inmigrantes en el tema de la posibilidad de sustituciones en el medio rural.

Por lo tanto, planteamos cursos de formación para realizaciones institucionales.

Luego hay enmiendas en las que claro, si hablamos de desarrollo rural y no hablamos de polígonos industriales para el desarrollo rural y productos agroalimentarios; pues no se habla de desarrollo rural.

Un tema básico para un mundo rural, un tema básico para el desarrollo rural es la permanencia de la mujer en el mundo del medio rural. Si no permanece la mujer en el medio rural, es muy difícil que el medio rural se siga manteniendo, porque el despoblamiento cada día va a más.

Y por lo tanto, todas las políticas que hagamos, todas las políticas que hagamos, en general, de apoyo a la mujer y en particular en el sector rural, en el medio rural para apoyar el acceso a la mujer a la titularidad de empresas en el medio rural, nos parecen básicas y fundamentales; básicas y fundamentales.

Por lo tanto, nosotros planteamos dos enmiendas, una de plan de acceso de la mujer a la titularidad de empresas del medio rural y otra enmienda, una para las que vayan a acceder y otra ayudas a la mujer como autónoma o titular de nuevas empresas.

Por lo tanto, creemos que son dos enmiendas muy importantes y que espero que sean apoyadas por los Grupos Parlamentarios y que de verdad estamos hablando de desarrollo rural y estamos en este programa.

Otro tema en el que nuestro Grupo insiste y sigue insistiendo en proposiciones no de ley, se sigue votando en contra, pero nosotros obviamente como creemos en ello, como es nuestro compromiso electoral lo seguimos planteando; creo que se debe aprobar un plan de caminos rurales a corto, medio y largo plazo y un plan de concentración parcelaria a corto, medio y largo plazo. Porque de lo contrario está actuando a salto de mata y ya sabemos cómo va el tema de la concertación parcelaria en Cantabria.

Por lo tanto, nosotros creemos que se debe hacer dos planes uno para caminos rurales y otro para concentración parcelaria, porque se da la circunstancia de que muchas veces se hacen los caminos rurales y luego se hace la concentración parcelaria.

Otro tema fundamental para el mantenimiento de la población en el sector, en el medio rural es la incorporación de jóvenes como autónomos o titulares de empresas en el medio rural y por lo tanto, planteamos otra enmienda de 200.000 euros, para ayuda a incorporación de los jóvenes como autónomos de titulares de empresas del medio rural y que no tienen porqué ser solamente agrarias.

Estamos hablando del apoyo a los jóvenes y a las mujeres en el medio rural, como autónomos, como empresas, porque son la base de que no exista despoblamiento.

Y otro tema fundamental, obviamente, para nosotros, que otros años lo planteábamos en vivienda y este año no hay posibilidad, pero además me parece muy bien que aparezca el desarrollo rural, es el apoyo al arrendamiento, compra o rehabilitación como primera vivienda vinculadas a explotaciones, autónomos y empresas en medio rural, que tampoco tiene por qué ser agrarias, pero que facilite la adquisición y que vivan en el medio rural. Por lo tanto, ahí planeamos una enmienda de un millón de euros, una enmienda muy importante, porque creemos básica para el tema que estamos hablando.

Por otra parte, el fomento al cooperativismo a las inversiones en cooperativismo, creo que sigue siendo un abandono por parte de este Gobierno en los últimos años, sigue siendo este año y planteamos un incremento del 72 por ciento con respecto a lo que viene en el presupuesto; es decir de 100.000 euros.

Y otro tema que nosotros en el desarrollo rural, (...) agraria nos parece básico, es una apuesta decidida por la innovación tecnológica; porque si en estos momentos, en el siglo XXI no apostamos decididamente por la innovación tecnológica del medio rural; pues la brecha será cada día mayor entre el mundo urbano y el mundo rural y por lo tanto estaremos cometiendo una grave descohesión o no existirá una cohesión entre el medio rural y el medio urbano. Y por lo tanto, planteamos cuatro enmiendas a innovación tecnológica, en el que planteamos un incremento del 425 por ciento con respecto a lo que viene en presupuestos.

Creemos obviamente, nosotros creemos que debería ser más dinero. Obviamente -como se sabe- las enmiendas están limitadas a las cantidades generales que existen en el presupuesto y por lo tanto, es la cantidad con la financiación cogida en la propia Consejería hemos podido plantear; pero está claramente la voluntad que incrementar el 425 por ciento lo que viene en Presupuestos, pues significa que nuestra política sería superior, pero en este caso y sólo con los recursos de la Consejería de Ganadería, lo multiplicaríamos por 4 el esfuerzo que el Gobierno de Cantabria debería hacer en el tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sr. Portavoz.

Iniciamos la fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Socialista por término de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Señoría.
Sr. Presidente.

Gracias por explicarnos la filosofía de sus financiaciones.

Y yo me alegro de que vaya entrando en la filosofía de lo que eran los Servicios de Sustituciones. Que vaya cogiendo la idea, de dar el servicio, de

crear personal especializado y de favorecer la incorporación de jóvenes especializados en el sector. Y efectivamente, y crear una bolsa de trabajo remunerado.

Pero yo no sé por qué usted pone el punto diana, en la población inmigrante. Población inmigrante y no población inmigrante. A la población en general. Yo no sé por qué tiene que hacer esa distinción.

Los Servicios se regulan mediante orden de la Consejería, y la formación de estas personas no tiene porque, para la formación no tiene porque crearse esta partida. Esta cubierta en la 771.

Los polígonos industriales, pues esto ya lo debatimos la otra vez. Yo creo que es principalmente una diferencia de concepto de lo que es "desarrollo".

Usted esta vez lo ha explicado menos, pero igual después nos lo vuelve a explicar. Yo creo que usted planteaba lo que era una centralización de la comarca. Planteaba pequeños polígonos, la otra vez, en las cabeceras de comarca. Nosotros vamos por la idea de la descentralización comarcal. Porque entendemos que eso es realmente lo que potencia la diversificación productiva, y económica también.

Estas empresas no tienen ningún problema de localización. Y hablamos muchas veces de empresas que realmente donde potencian y donde dinamizan es donde producen, en el sitio. No hay que buscarlas otro sitio diferente.

Una serie de enmiendas, de planes, el Plan de caminos rurales y concentración parcelaria, yo he visto que también hemos debatido mucho sobre ello. Solamente hacerle una observación. En la Consejería, estoy segura que actúa igual en estos últimos 12 años. Actuá igual en este sentido. Ocho años gobernaron con ustedes, y no veían, y gobernaban ustedes. Estaban gobernando, por lo tanto, también esta Consejería, no veían ninguna actuación complicada. Así que no sé. No sé. No sé que es lo que ha cambiado. La actuación es exactamente la misma. Hace doce años que ahora.

El Plan de acceso a la mujer a la titularidad de explotación: esta. La mayoría de sus enmiendas son de cara a la galería, y esta es una de ellas. Mire, yo un año le recrimine que no se acordaba ni tenía en cuenta a la mujer del sector, que nunca la nombraba, que nunca aparecía, y a partir de ese año comenzó a presentar estos planes. Creo de verdad, sinceramente, y me da pena, que es una cuestión de cara a la galería. Ahora, si es una cuestión de convencimiento, pues bienvenido sea a la transversalidad de las políticas de igualdad y a todos los criterio que se utilizan.

En cuanto a lo que son ayudas, ayudas a la incorporación de la mujer, ayudas, también, a la modernización de las empresas, y ayudas a la incorporación de jóvenes.

Las mujeres y el resto, y los jóvenes, también, parecen que saben lo que usted ignora. Todas las ayudas que se establecen en la Consejería fijan como prioridad criterios de explotación prioritaria, es decir, para primar a la explotación familiar, de edad, para favorecer la incorporación de los jóvenes, para favorecer el relevo generacional, independientemente de que sean explotaciones o no explotaciones, y de sexo, en aplicación de esta transversalidad de estas políticas de igualdad, que le estaba comentando. A parte de otros incrementos adicionales por ser actividades de primera instalación, para apoyar la creación de nuevas actividades, empresas o explotaciones.

Y parece también que olvidan los cursos de incorporación, la mayoría del alumnado, mas de la mitad del alumnado es femenino. Fíjese si estas medidas las conocen las mujeres y también las conocen los jóvenes. Por lo tanto, no creo que sea preciso establecer estas líneas, porque estas ya están reflejadas en diferentes partidas. 771, 5 millones y medio que pone Cantabria, mas otros 2 millones que pone el FEAR, el FEADER, para modernización de explotaciones.

En cuanto, al otro programa de Mejora de la Actividad Agraria, el fomento de cooperativismo, pues siempre hablamos de, la verdad es otra, de estas enmiendas históricas.

Pues vamos a la historia: en el 2003, 102 euros, les parecía perfectamente correcto. En 2007, estamos, ustedes estad proponiendo incremento de 280.000 euros. No nos parece coherente esta postura.

Sí, sí, ¿no? En el 2008 están proponiendo un incremento de 100.000 mas la partida que ya existe ¿no?. ¡ajá!. ¡vale!. 238.500 euros, si no me equivoco. Vale. O sea, un incremento del 395 por ciento, que nos parece exagerado. E igual que nos parece exagerado ese incremento del 425 por ciento que propone en Fomento e Innovación Tecnológica. Que queda muy bonito en el papel, porque así da la idea de que ustedes va, apoyan 425 veces mas que el Gobierno a la innovación tecnológica, cuando no es cierto. Si algo se caracteriza este Gobierno, el de hace cuatro, y en este año que lleva también en funcionamiento es en el apoyo decidido a la nuevas tecnologías, a la innovación tecnológica.

Y el Plan de Renovación Maquinaria, bueno, pues esto era una actuación, verdad, muy concreta, referente, motivada por aquellas cuestiones de gasoleo y demás. Tuvo la demanda que tuvo. Y pues no se considera tampoco necesario.

Programas de formación en nuevas tecnologías. Lo proponen como una enmienda nueva ¿no? Pues hacerle una observación que hay amplia gama de programas de formación en todo el presupuesto. Con lo que se estima convenientemente cubierta esta necesidad. En la 481 hay una transferencia a corrientes a familias e instituciones, de 125.000 euros, dedicada exclusivamente a

programas de formación, complementada con fondos FEADER. No solamente es esa cantidad, sino que se complementa.

Y la financiación de prácticamente todas las enmiendas que presentan a estos dos programas, la 221, la 223, la 224, la 225, la 226 y la 229, pues esta retrayendo 1.900.000 euros de los fondos destinados a la campaña de saneamiento, y otras actuaciones en materia de sanidad animal. No solamente en campaña. Estamos hablando de que de 7.450.000 euros, en lo que esta presupuestada esa partida, que solamente es la campaña de saneamiento brucelosis y tuberculosis, esta usted retrayendo prácticamente 2 millones de euros. Nos parece exagerado, al menos exagerado. Y como es exagerado, y las exageraciones no nos gustan para nada, no lo vamos a admitir.

Y, bueno, pues yo creo que están, que están todas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Coincide, además, Sra. Portavoz, que el tiempo se ha agotado, o sea que si no le importa pasamos a..

Pues bien tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista, con cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ustedes, señores diputados del P.P., plantean en dos enmiendas, en la 221 y 222, crean sendos conceptos para elaborar un plan de acceso de la mujer a la titularidad de empresas en el medio rural, y otro destinado a planes de caminos rurales y concertación parcelaria. Pues bien, como ustedes saben dichos planes tienen cabida en el concepto 640, si es que se considera necesario, puesto que dicho capítulo tiene una dotación presupuestaria de 450.000 euros. Por lo tanto, no es necesario multiplicar los entes sin necesidad, que decía un filósofo y que su compañero seguro que conocerá.

Las enmiendas 223, 224, 225, y 226 van por ese mismo camino. Como sabe su señoría, el concepto 771, Ayudas a la modernización de las explotaciones, ya contiene ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, de jóvenes agricultores, perdón, y tiene presupuestados 5,5 millones de euros, a los que se añadirán 2 millones más del programa LIDER, en el 2008. Suplemento financiero que ustedes parecen obviar constantemente, cuando hablan de modificaciones presupuestarias.

Las convocatorias correspondientes ya contienen, con los límites que permiten las autoridades comunitarias, pautas que permite ponderar las solicitudes presentadas por las mujeres y los jóvenes.

Respecto a la enmienda 227, decirles, que esta partida crece de 48.500 euros en el 2007 a 138.500 euros en el 2008. Como pueden observar, es un

crecimiento sustancial, que sin dudar alguna, sin dudar alguna va a permitir cumplir con los objetivos en esta materia.

Lo mismo sucede con la enmienda 228, pues la partida dedicada a Innovación, a Fomento de la Innovación Tecnológica crece un 25 por ciento. Además se trata de una línea con financiación, como ya he dicho anteriormente también, complementarias a través del FEADER.

Y el mismo razonamiento se podría hacer para la enmienda 229. Cuando ustedes plantean la financiación de cursos para la realización de servicios de sustitución. Ustedes saben que los servicios de sustitución es una medida incluida en el programa de desarrollo rural 2007-2013, y que cuenta con financiación a través del programa LIDER, e incluye lógicamente la eventual necesidad de fondo.

Bien en las enmiendas 220, 229, y 230, yo creo que comenten ustedes errores de bulto. No creo que por ignorancia, sino yo creo más bien, que por su afán de intentar, siempre, de ir un poco en contracorriente.

Miren, usted propone crear un nuevo concepto, el 473, dotado con 100.000 euros, para programas de formación en nuevas tecnologías, cuando sabe que los programas de formación están presupuestados en el artículo 48 y están dirigidos, como no podía ser de otra manera, a particulares, no a empresas, pues son los particulares lógicamente los destinatarios de la formación.

Error parecido comete usted cuando para elaborar un Plan de desarrollo tecnológico, en la 229, dispone de la totalidad del dinero presupuestado en el programa. Ello implicaría que no se podrían hacer otros cursos y presupone que la eventual realización que usted del que usted propone costaría eso exactamente.

Y para remate, pretenden crear con la enmienda 230, un nuevo concepto, el 603, dotado con 300.000 euros para construir polígonos industriales rurales para proyectos de desarrollo rural y productos agroalimentarios, dicen ustedes. Pero usted sabe, por lo menos lo debiera de saber, que no entra dentro de las competencias de la Consejería de Desarrollo Rural la creación de polígonos industriales, ni en las de la Dirección General de Desarrollo Rural titular del programa de gasto el 414.

Bien, las ayudas a las empresas transformadoras y comercializadoras, es otro asunto que lo lleva, como también sabe, la Dirección General de Pesca y Alimentación, pero tampoco ésta es competente para la dotación de suelo industrial.

Y por último, Sr. Diputado, en relación con la enmienda 231 general. Yo, mi Grupo, considera importante que nuestros agricultores y ganaderos puedan disponer de un parque de maquinaria adecuado con las necesidades de las nuevas explotaciones. Por ello, quisiera hacerle una

propuesta de una transaccional en el siguiente sentido: la propuesta sería transformar la enmienda de nueva creación de concepto que ustedes proponen, en una enmienda de modificación, aumentando en 60.000 euros la cantidad propuesta por el Partido Popular, el concepto 772. Este dinero iría destinado como no podía ser de otra manera, al Plan de renovación de maquinaria y se propone también cambiarle el artículo donde se detrae la baja, en lugar del 12 propuesto por el Partido Popular, del 64. La enmienda, por lo tanto, quedaría de esa manera. Repito, suplementar el concepto 772, con los 60.000 euros detraídos –repito- del artículo 64.

Si alguna aclaración desea el Portavoz, se lo explico.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, para seguir el protocolo, creo que ha finalizado ya la intervención. Bien, entonces doy la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No estoy de acuerdo con el planteamiento, porque nosotros a la 772 ya presentamos que es "fomento e innovación tecnológica", presentamos una enmienda con un incremento de 500.000 euros. Por lo tanto no vamos a aceptar que se incremente 60.000.

Y ahora, el Plan de renovación de maquinaria, pero si aquí, otra vez, otra vez con la historia. Dice la Portavoz del PSOE; dice es que no ha habido demanda y ahora dice el Portavoz del PRC; se la acepto pero se lo llevo a otra partida y va para renovación de maquinaria. No. Pongamos lo que va para renovación de maquinaria y punto.

Lo mejor de todo ha sido lo de la Portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho que no ha habido demanda. Escasa, ¿verdad?. Porque no se abrió la Orden. Usted sabe que ha sido de las pocas Comunidades Autónomas que en Cantabria no se ha abierto la Orden para renovación de maquinaria y se ha perdido el dinero que daba el Ministerio para el año 2007, ¿lo sabe?.

¡Como que no!, si se lo dije al Consejero y no fue capaz de decir... Que no se ha abierto en Cantabria, infórmese. Se lo ruego que se informe, que es que no se ha abierto, cuando resulta que el Ministerio sólo daba, por cierto, 40.000 euros para Cantabria y para Asturias daba 500.000. El año pasado, 500.000 y para Asturias 40.000

Pero no es lo triste eso, lo triste es que sólo daba 40.000 y el Gobierno de Cantabria no la abrió. No ha habido nadie que se haya podido acoger al Plan de renovación de maquinaria financiado por el Ministerio de Agricultura en este tema. Y entonces yo digo, claro, el año que viene nos dará menos porque como no lo ha solicitado nadie este año porque no se ha abierto la Orden.

Entonces, tiene que ir nominativamente y sólo para el Plan de renovación de maquinaria, que tiene financiación del Ministerio. Este año no se ha utilizado y no se ha abierto y yo quiero que esta enmienda vaya como Plan de renovación de maquinaria. Porque para innovación tecnológica, nosotros incrementamos 500.000 esa partida que usted me decía que lo metiésemos en el 772.

Nosotros con 60.000, para el fomento de la innovación tecnológica, nos parece ridículo. Por lo tanto, nosotros mantenemos, no podemos aceptar esa transaccional con toda la mejor voluntad del mundo, porque son conceptos distintos. Son conceptos distintos el fomento de la innovación tecnológica....

No, solamente creo que me ha dicho que usted aceptaría meter esos 60.000 euros en la 772, que es "fomento de la innovación tecnológica" con el nombre de "Innovación Tecnológica" y que luego iría al Plan de renovación de maquinaria. Eso es creo lo que me ha dicho y yo le digo, no lo metemos en innovación tecnológica porque queremos que vaya con nombres y apellidos al Plan de renovación de maquinaria. Y no a innovación tecnológica que nosotros queremos que vaya mucho más dinero y que es otra cosa distinta. Por eso no aceptamos la enmienda transaccional, porque no es lo mismo.

Bueno, vamos a ver, luego dicen, los polígonos industriales no son competencia de esta Consejería. Y ¿las asociaciones deportivas? y ¿las asociaciones culturales?. ¡Ah!

O sea, las asociaciones culturales y deportivas, ahora mismo acabamos de ponernos de acuerdo en que hay una asociación que se llama Asociación Deportiva Elemental Carreteros, y eso es competencia. Y no es competencia ayudar a que se desarrollen polígonos industriales o invertir en terrenos para que se pongan....

¿Qué es lo que ha hecho con el matadero de ..?. El matadero, eso ¿qué es?, el matadero de Liébana, el matadero de Reinosa, eso ¿qué es?. ¿Es industrial o eso es ...?, ¿eso qué es?

Claro y aquí hay un error, un error muy grave, son de conceptos. Ustedes dicen las ayudas a la mujer, las ayudas a los jóvenes, las ayudas a tal están en la modernización de explotaciones agrarias. No ,es que nosotros ponemos..., no, no. En modernización de explotaciones, con 5.500.000 de euros que ustedes dicen. Pero es que nosotros decimos, ayudas a la mujer como autónoma, titular de nuevas empresas. No tienen por qué ser agrarias. Estamos hablando de desarrollo rural, no tienen porque ser agrarias, entonces no puede ir por la línea de modernización de explotaciones agrarias que está en los presupuestos.

Y nosotros, usted dice, lo hace de cara a la galería lo de las mujeres. Mire, nunca lo he hecho de cara a la galería y menos porque lo haya dicho usted, pero hay una cosa muy clara. No sé si lo haré de cara

a la galería o no, yo lo que digo es que pongo aquí recursos económicos para las mujeres y usted vota en contra.

De cara a la galería es tener que decir, temas de mujeres y votar en contra de que se les ayude a que sean titulares de explotaciones, a que accedan a la titularidad de explotaciones.

Y luego me dice el Portavoz del Grupo Regionalista, es que ustedes crean la partida 640.08 para Planes de caminos rurales o Plan de concentración parcelaria o Plan de acceso de la mujer. Claro, ya está, incorporada en el 640, claro que se puede hacer por el 640, claro que se puede hacer, pero yo quiero que vaya textual y que vaya en presupuestos y que dentro de un año sepamos si ese dinero se ha dedicado al Plan. O sea, que tenga la obligación.....No, no, si no se multiplican los entes, si es lo mismo, no, no, no si no se multiplican los entes, es exactamente lo mismo, 640.08.

Y luego dice la Portavoz del PSOE me dice, bueno claro si es que buscar explicaciones para votar en contra de estas enmiendas tiene que ser complicado, yo lo entiendo. Y entonces dice es que ustedes apoyaban la centralización comarcal de los polígonos industriales, decía usted, ha dicho ahora, y nosotros somos partidarios de que no, de que estén en el municipio, que yo no pongo comarcal, ya, ya perdón, en el sitio. Pero es que yo en la enmienda pongo polígonos industriales, desarrollo rural. No pongo comarcales, pongo en el sitio, pero usted sigue votando en contra.

Si yo no he dicho para nada comarcales. Es como decir, usted cuando habla de formación para la sustitución, habla de los inmigrantes, no. He hablado de los inmigrantes y del resto de personas y del resto de personas. Entiende. No, yo no, aquí pone lo que pone, polígonos industriales para el desarrollo rural y productos agroalimentarios. No pone si comarcales o en los municipios y usted vota que no, y no me dé la explicación de comarcal porque aquí no lo pone. Usted hágalo donde lo tenga que hacer y donde considere hacerlo. Fíjese que se lo dejo así.

Luego dice, habla de los cursos de formación. Con el tema de la sustitución, por favor, si llevo enmiendas para el tema de la sustitución desde que está aquí en el Parlamento. Pero dice: y solo habla de los inmigrantes. No, hombre, no. No, no, no me mal interprete las palabras; he dicho que los inmigrantes es un colectivo muy importante para formar, pero ¿cómo voy a decir yo que no se formen a los que no son inmigrantes?, ¡por favor!

O sea, hay que formar y yo estoy convencido que en los inmigrantes hay mucha gentes que estaría dispuesta a aprender a hacer sustituciones. Y dentro de ese colectivo no es lo mismo formar a un inmigrante que formar a una persona de aquí, por muchas razones.

Y posiblemente los cursos no son iguales. No son iguales porque muchos tendrán problemas de

idioma, claro, y habrá que analizarlo así. Y entonces dicen y los programas de formación todos están incluidos; pero ninguno viene como tal. Por lo tanto, pues lamento que realmente se vote en contra porque no puedo entender y sería dar un paso muy importante desde la Consejería del Ganadería al apoyo de la incorporación de mujeres a las empresas rurales, del medio rural. Eso es desarrollo rural, eso es desarrollo rural, porque sino no entiendo yo porqué la Consejería de Ganadería tiene que hacer un informe sobre un plan general.

Pues ¿por qué?. Pues porque tiene que defender el tema del desarrollo rural, ¡pues claro! que haga aquí ayudas a mujeres, ayudas al desarrollo industrial, ayudas a jóvenes, aunque no sean agrarias, aunque no sean agrarias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz...., no, no precisamente el que da la explicación ahora..., le ruego que permitan a la presidencia que dirija el debate; antes de iniciar...

(Murmullos)

Perdón, perdón, Sr. Diputado, Sr. Diputado permítame que me explique. Antes de iniciar el turno, se ha entrado en un tiempo en el cual lo que se ha discutido...

(Murmullos)

Perdón, escúcheme, es sobre la posibilidad o no de atender una enmienda transaccional y ese tiempo es el que he descontado. Han sido unos dos minutos, pasado ese tiempo he empezado a contar los cinco minutos y justo en el momento que iba a llamarle la atención -porque estaba agostándolo- es cuando ha finalizado él.

Yo voy a insistir, porque creo que es obligatorio de la Presidencia en que si hay posibilidad de acuerdo en algún punto, hacer una especial incidencia en esos puntos. No sé si ha quedado claro que la 231 ya no hay ninguna posibilidad de acuerdo después de las dos intervenciones; si la hubiera merecería la pena seguir hablando sobre ello, aunque se sobrepasara el turno; pero si ya no hay ninguna posibilidad, pues damos por cerrado el debate.

(Murmullos)

Bien, pues entonces lo tenemos en cuenta a efectos de las votaciones.

A continuación pasamos al Servicio 05, enmiendas 232-205, 233 general, 234 general y tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Están claras las tres enmiendas y no necesita más explicación. Nosotros consideramos también que se debe..., llevamos ya, es una enmienda histórica la de la

elaboración de un plan regional de investigación oceanográfica pesquera, la seguimos planteando, creo que el gobierno sería importante que lo hiciese y como tal hemos planteado esta enmienda. Otra enmienda, ayudas a la cooperativa del sector pesquero, que ha existido todos los años y desaparece en el año 2008 y creemos que es importante ayudar a las inversiones en las cooperativas del sector pesquero, como en todas las cooperativas del sector agrario o en el medio rural.

Y por otra parte hemos planteado una enmienda que es ayudas a los ayuntamiento para la industrialización de productos agroalimentarios.

En el anterior planteábamos una inversión como inversión del propio gobierno y en esta lo planteamos como ayudas a los ayuntamientos para el desarrollo de suelo industrialización de productos agroalimentarios.

Ésas son las tres enmiendas que hemos planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ayudas a los ayuntamientos para la sueldo industrialización de productos agroalimentarios; bueno pues la verdad, yo por lo menos no entiendo bien cómo es la Consejería la que tiene que gestionar el suelo. Usted hablaba del matadero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Eso es Capítulo 7.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, sí, ayudas suelo ¿no?. Ayudas suelo para la industrialización de productos agroalimentarios, ése es el texto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, ¿no?. Por eso, que la Consejería..., ponía antes el ejemplo del matadero, la Consejería gestionará, apoyará, pondrá o dejar de apoyar la industria de transformación, pero el suelo, el suelo, gestionar el suelo, no nos parece que es lo adecuado para la Consejería y es lo que le votamos que no, es lo que le estamos votando que no, la gestión de ese suelo.

Y tampoco, además, parece que es adecuado que los fondos estructurales que gestiona la Consejería pues se destinan a estos, para comprar suelo, para apoyar comprar suelo industrial.

Yo, permítame no lo entiendo; pero claro, son explicaciones que el año pasado vino aquí, explicó lo de los polígonos tal y como se lo he dicho yo, que quería poner polígonos, micropolígonos en cabeceras

comarcales, así lo explicó, este año no lo explica y luego dice que la cosa no es así; pues explíquemelo, pero explíquemelo claro; porque se lo aseguro, si lo entiendo igual se lo apruebo, pero explíquemelo claro.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Va a ser que no me la vas a aprobar.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Va a ser que no, va a ser que no, que tengo la cabeza hoy un poco espesa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor no repitamos la (...) anterior que luego hay confusiones en cuanto al tiempo empleado por cada uno y que se ha empleado. Ruego respeten sus turnos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: En cuanto..., es que la comparencia la verdad es que es larga y yo creo que a nadie le importa que haya estas interrupciones.

En cuanto al otro programa de desarrollo del sector pesquero y agroalimentario, usted propone un plan regional de investigación oceanográfica y pesquera, un concepto nuevo, para poner ahí 700.000 euros. Yo me voy a la historia, que ya tenemos un poco y entonces desde el 2005 que empezó proponiendo para este plan 200.000 euros, hemos acabado en un planín de 75.000. Va usted también cambiando estos criterios, explíquemelo, y cuénteme por qué en 2005 era necesario 200.000 euros, ahora son 75.000 euros lo que se necesita.

De todas formas me parece que la Consejería tiene, hace una extensa labor en este campo de investigación. Ha tenido convenios y realizan montones de estudios, convenios con la Universidad para el impacto del sector pesquero, en la economía cántabra como parte de un plan integral de pesca y acuicultura. También evaluación de recursos de intereses marisqueros y protocolos de gestión, hace también convenios y estudios y trabajos con la Secretaría General del Mar, con el Instituto Oceanográfico Español para el desarrollo de las investigaciones marinas a través de los planes nacionales, de los cultivos marinos; en fin, creo que no tiene este ámbito desatendido a tal punto que necesite de una línea específica un plan específico de investigación oceanográfica. Queda muy bonito, queda muy bonito; el llenar el presupuesto con planes así muy, con mucho renombre, queda muy bonito, luego el contenido lo podemos variar y así pues no salen unos presupuestos u otros; yo creo que ese es el criterio que utilizan para hacer las enmiendas.

Y la última, las ayudas a las cooperativas del sector pesquero. En 2006, efectivamente figuran 35.000 euros y en el 2008 ya desaparece del presupuesto. Quizá porque se están englobando en el Capítulo 7, en el concepto 771: "Ayudas a estructuras del sector pesquero", que está dotado con 11 millones y medio, o quizá también porque en el Capítulo 4 hay unas transferencias corrientes a empresas, en el 471 "Cooperativas al sector

pesquero" con 60.000 euros que se ha incrementado este año con respecto al año pasado en 66,6 por ciento.

Yo creo que también estas ayudas a las cooperativas están cubiertas, desde la actuación de la Consejería.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de 3 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que esto es un..., algunas enmiendas es una especie de diálogo de besugos. Yo, reitero respecto por ejemplo la enmienda número 232, la creación de una partida presupuestaria destinada a conceder ayudas solo para la industrialización de productos agroalimentarios, usted tiene que saber que no entra dentro de las competencias de la Consejería la adquisición de suelo industrial, ni en consecuencia conceder ayudas a los ayuntamientos para que lo adquieran.

Las ayudas, ya se ha dicho muchas veces se destinan a las empresas para transformación y comercialización, pero son los otros, los órganos del gobierno y las partidas presupuestarias que deben en su caso dedicarse a proporcionar a las empresas instalaciones y lugares donde instalar sus fábricas.

Y de nuevo usted retrae el dinero de las nóminas de los empleados. Usted se lo explicará algún día. (Murmullos) Pues igual no necesitan más explicaciones.

En cuanto a la enmienda 233, que usted propone crear un subconcepto destinado a elaborar un plan regional de investigación oceanográfica y pesquera, curiosamente dispone para ello de la totalidad del dinero presupuestado en el programa de estudios y trabajos técnicos; ello implica que no se pueden hacer otros y presupone además que su eventual realización costaría exactamente eso.

Y por último. Ya es hora que venga usted en la enmienda 234, usted propone crear una ayuda para la cooperativa del sector pesquero. Como bien sabe, las cooperativas ya disponen de esas ayudas con cargo al Capítulo 4, del mismo programa, y que ha pasado de 36.000 euros en el 2007, a 60.000 euros en el Presupuesto presentado para el 2008.

Y sigue también empeñado en dejar sin que se paguen gastos corrientes, y se olvide del tema de la sanidad animal. Allá usted.

EL SR. Presidente (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, en el Grupo Parlamentario Popular, por el tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, yo no me olvido del tema sanitario, ni de gastos corrientes. Yo he dicho, lo que he dicho.

O sea, yo digo que en el presupuestos hay mas dinero que suficiente para sanidad y nosotros lo que dejamos es dinero, mas que suficiente para sanear, en función de la ejecución que hace esta Consejería. Mas que suficiente, nunca es, en función de lo que ha gastado en el año 2006. Por lo tanto, pues es difícil que vaya a más.

Es difícil que vaya a más, a no ser que por desgracia ocurra alguna desgracia, y entonces si ocurre alguna desgracia pues siempre no se prevén en los presupuestos. Pues habrá que tirar de otras partidas.

La partida 771, les han dado mal la explicación desde la Consejería a los dos. Se la han dado mal. Aquí estamos planteando una ayuda, el Capítulo 762 es para ayuntamientos. Y no es para que los ayuntamientos compren terreno, ¿quién ha dicho la compra de terrenos?. ¿Por qué va a ser el 762 la compra de terreno?. Es para inversiones. Para inversiones. El capítulo 7 es inversiones, hechas por otras Administración, en este caso los ayuntamientos.

Y yo digo, claro que tiene que ir una ayuda a los ayuntamientos. Si un ayuntamiento tiene un suelo industrial y quiere hacer un acceso, o quiere urbanizar eso, para venderlo luego, o para que sea industrial y se pongan empresas, (murmullos) pues claro, se lo daba a los ayuntamientos para que haga acceso a un polígono industrial, (murmullos)

¡Claro!. No. No. La Consejería de Ganadería, pero vamos a ver por qué (murmullos) No está de acuerdo, pero se lo damos a asociaciones culturales, y asociaciones deportivas. También. También. (murmullos).

Y cuando, eso es, pero son culturales. Y aquí estamos hablando para que se creen empresas agroalimentarias. Agroalimentarias. Y por lo tanto, los ayuntamientos tienen que hacer inversiones en esos polígonos industriales que igual existen ya, de urbanización. ¿Por qué no?.

Y yo lo que digo es que el Gobierno de dinero, como se lo da a las empresas. A las empresas también le hace para que compren terreno industriales. Pues los ayuntamientos si tienen que hacer acceso, etc. lo harán.

Yo no entiendo como dicen que no.

Luego, por lo tanto, no entiendo como dicen, como dicen, el tema de esto. Y luego Plan Regional de Investigación Oceanográfica y Pesquera. Dice, ahora propone 75.000 y hace dos años proponían

200.000 o hace tres años, 300.000.

Pero mira, se lo voy a explicar. Y dice ahora, y ahora quitamos la ayudas a las cooperativas del sector pesquero porque ya están en el Capítulo 4. Vamos a ver si distinguimos Capítulo 4 del Capítulo 7. Capítulo gasto, 4, gastos corrientes. Capítulo 7 inversiones. Lo que se quita es para ayudar a las cooperativas en las inversiones. Y dice la Portavoz del Grupo Socialista, dice: "pero ya vienen ayudas estructurales al sector de la pesca". Las ayudas estructurales de la pesca, del sector de la pesca venían todos los años. Venían también ayudas a cooperativas, por otra parte.

Pero voy a ir a más. Mire, por eso tengo que poner 75.000 euros y no 200.000 en el Plan Oceanográfico, porque yo no digo que se haga en un año, ni que cueste 75.000, mínimo 75.000 va a costar, ahora yo no he dicho que se haga en un año. Que el Gobierno lo gestione. Yo pongo 75.000, ponemos 75.000 para el 2008.

Pero mire, le voy contar las ayudas estructurales de la pesca que ustedes van a probar en este Presupuesto.

Viene en el anexo de inversiones que para el año que viene, el plurianual del 2006, de las ayudas del 2006, del 2006, 10.000.000 de euros. Orden del 2006, ayudas estructurales a la pesca. 10.000.000 de euros. ¿Sabe usted lo que han presupuestado?. 11.500.000 para el 2008 que es para pagar las ayudas del 2006.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, ruego al Sr. Portavoz que procure acabar con brevedad, porque se ha agotado el tiempo

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y para el 2008 ustedes presupuestan 1.500.000. ¿Pero cómo voy a poner 200.000 para el plan si no tiene ustedes para las ayudas estructurales?. O sea, el 2008 no va a existir. Porque planifican, presupuestan 1.500.000.

Pues venga finalizado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias. Finalizado el debate sobre el Servicio 005, pasamos al servicio 006, en el cual hay bastantes numerosas enmiendas. Siguiendo (...) de la 235 a 256, por lo cual el turno a favor es de 10 minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para el turno a favor de las enmiendas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hay diferentes enmiendas a este servicio. Yo en la comparecencia del Consejero cuando hablo, cuando vino a este Parlamento a hablar de sus intenciones en el tema de biodiversidad, para la Legislatura, le felicité. Y se lo dije.

Le dije que me parecía que los planteamientos que tenía, pues eran unos planteamientos buenos,

desde nuestro punto de vista. Hizo una planificación, unos planteamientos serios. Yo entonces le critiqué que lo había hecho bien en biodiversidad, y que lo había hecho mal en los otros sectores. Y entonces, tenía esperanzas de que realmente lo que había hablado el Consejero en esa comparecencia, como actitud del Gobierno, para esta Legislatura; pues nuestro apoyo, como se lo dije.

Si iba por el camino que planteó, iba a tener nuestro apoyo.

Ahora, una cosa son las palabras y otra cosa son las realidades. Cuando en política se puede hablar mucho, se pueden decir grandes palabras, pero se puede hacer poco, cuando se gestiona si no hay presupuestos. Y entonces, claro, la realidad, la triste realidad, es comparar lo que dijo el Consejero en su comparecencia, con los Presupuestos que vienen para el año 2008.

Y vamos a ver ¿alguien puede entender que bajen todas las partidas de inversiones en bosques, en restauración de bosques, en tratamientos servícolas, en mejora de infraestructuras viarias de montes, en actuaciones espacio naturales, y áreas recreativas rurales?. ¿Alguien puede entender que baje en protección de fauna y flora, en gestión de recurso piscícolas, en mejora de pastizales en montes públicos, bueno, no, ahí esta igual que el 2007?. ¿Alguien puede entender eso, si estamos hablando de un proyecto de biodiversidad, en este caso, que había planteado el Gobierno como ambicioso?. ¿Y alguien puede entender que el 2008 se invierta mucho menos dinero que en el año 2007?. Pues nosotros no lo podemos entender.

Y como no lo podemos entender, porque entonces rompe con lo que dijo el Gobierno, y rompe, sobre todo, nuestro proyecto político que creemos que es uno de los campos fundamentales de inversión, no solamente para garantizar un futuro y unas rentas de futuro, sino para garantizar nuestro medio ambiente, pues como no lo podemos entender, pues estamos en contra. Hemos planteado 22 enmiendas. Simplemente en este Servicio hemos planteado 22 enmiendas, porque consideramos que se tienen que subir, que incrementar, considerablemente las inversiones.

El planteamiento, y hacemos planteamiento de incrementar hasta el 50 por ciento, por ejemplo, casi el 50 por ciento, la restauración del bosque. Hacemos planteamientos de, al menos, dejar los tratamientos servícolas, como en el año 2007. En mejora de infraestructuras viarias, que ponemos en montes públicos, obviamente lo incrementamos en 100.000 euros. Las actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas lo incrementamos en 200.000. La protección en fauna y flora silvestre, lo incrementamos en 50.000. La gestión de recursos piscícolas continentales, lo incrementamos en 200.000. La mejora de pastizales de montes públicos lo incrementamos en 100.000. Y la gestión de recursos cinegéticos lo incrementamos en 42.000.

Y luego, hay un tema fundamental que para nosotros nos parece también fundamental, que es el incremento de las ayudas a los ayuntamientos para la reforestación. Y planteamos tres enmiendas: ayudas a la reforestación, lo incrementamos 100.000. Ayudas a la inversión espacio naturales y aéreas de influencia, lo incrementamos 100.000. Y planteamos una enmienda concreta para la reforestación de la faja mancomunada de Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Udías y Comillas de 150.000. Éstas son tres enmiendas que van destinadas a las inversiones que los ayuntamientos van a hacer (...) que los ayuntamientos van a hacer.

Por otra parte, pues, nosotros consideramos que se deben de seguir manteniendo algunos de los temas que en los últimos años hemos planteado, y por eso planteamos la creación de ayudas a los espacios naturales protegidos, con 200.000 euros. Planteamos ayudas compensatorias en áreas de espacios de naturales protegidos, para gastos de funcionamiento al 472 de 200.000 euros. Creamos, con una enmienda, una ayuda de 50.000 euros a la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, al 463, porque no acabamos de entender cómo se dan 200.000 euros, por ejemplo, a la mancomunidad de municipios sostenibles para el funcionamiento, y no sé de para la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, que es una de las reservas naturales más importantes que existen en nuestra Comunidad Autónoma, con diferencia.

Y por lo tanto esa mancomunidad debería tener, sí hay mancomunidades de desarrollo, municipios de desarrollo sostenible, que están en la costa, que van a tener unas ayudas para gastos de funcionamiento, pues, obviamente la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, debe tener dinero también del Gobierno para gastos de funcionamiento.

Luego, desaparece, y no entiendo donde está, porque no se explicó por parte del Consejero, las ayudas a indemnización por daños de la fauna silvestre. Y por lo tanto, nosotros planteamos 300.000 euros.

Yo sé que es necesario más. Lo que ocurre es que no hay partidas. Como el Presupuesto no se devolvió, de esta Consejería no se puede quitar de más sitios.

Bueno, por otra parte, lo que hacemos en las enmiendas 249, 250 y 251, es que aparezca los presupuestos específico el dinero que va a cada cosa.

En convenios se mantiene lo mismo que traía el presupuesto. En estudios y trabajos técnicos se mantiene lo mismo, que traía el presupuesto. Pero en investigación y desarrollo forestal incrementamos 250.000.

Por otra parte, planteamos una enmienda, que creo que es importante, que es la 612.01, que es para el centro de interpretación de Oyambre, que el Consejero en su intervención dijo que se iban a llevar a cabo los centros de interpretación, en distintos espacios naturales, pero luego al final no aparece.

Y por otra parte, bueno yo creo que en la 782, en la 256, No, en la 255. Yo creo que hay un error en esta enmienda, porque le falta. Hay un error porque, ¡claro! No es el concepto. Es que la hemos presentado mal, porque hemos puesto modificación. Ese concepto no existe, y entonces hay un error. Entonces es que la enmienda es de nueva creación.

Yo no sé, porque se ha planteado así.

¿Se puede cambiar? Se puede plantear una transaccional, ¿no?.

Entonces nosotros esta enmienda de nueva creación, al mismo concepto que iba. Lo que pasa que tenemos que poner como se denomina el nuevo concepto. Al ser nuevo concepto hay de denominarlo.

Y el nuevo concepto es ayuda a las plantaciones arbóreas con efecto sumidero de CO₂. Arbóreas con efecto sumidero de CO₂. Y es el concepto 773 como está con 300.000 euros.

A nosotros nos parece importante. Y hay otras comunidades autónomas, que lo están haciendo hace años. Y nos parece importante, que ya no solamente sean ayuntamientos o empresas privadas en suelo agrícola, sino que se elabore un plan de ayudas para la plantación de árboles. Y se les dé ayudas, porque, sin duda alguna, es un efecto sumidero importante para el tema del CO₂.

Y si estamos dando muchas ayudas y, obviamente, estamos hablando del cambio climático y de la problemática que genera el CO₂, estamos intentando eliminar el CO₂.

El CO₂ se disminuye o bien expulsando menos al aire o bien con los árboles, fundamentalmente, como efecto sumidero del mismo.

Y esto en líneas generales son las enmiendas presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista, cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente muchas enmiendas presentadas a este programa de protección del medio natural y aprovechamiento forestal, sin duda, para indicar la sensibilidad que tenemos a este punto, verdad, todos o casi todos.

La enmienda 237, indemnizaciones por daños de fauna silvestre, 471, ustedes proponen 300.000 euros. Bueno esta enmienda lleva, este asunto lleva, dando vueltas exactamente. Yo no tengo más que decir que yo me fío de la intervención de la Consejería. Y si la intervención de la Consejería

dice que a jurídicos, pues a jurídicos.

Y en esta ocasión nos quitamos de rollos, porque había salido el año pasado otra partida, se había creado otra partida, a expensas del desarrollo o de la aprobación de la Ley de caza y la Ley de conservación, por sí podía afectar, o establecerse otro procedimiento, para el cobro de estas indemnizaciones.

El caso es que parece ser visto lo visto, se lo digo viendo las cifras del Presupuesto, pues sí esta partida de jurídicos y contenciosos, se incrementa este año 68 por ciento, o sea se dota con 450.000 mil euros, entiendo, y creo que queda claro, que ahí es donde van a estar otra vez los daños de fauna silvestre.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero, ¿en qué partida está, por favor?. Es que me interesa.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Es en la 226.03, de jurídicos y contenciosos, gasto corriente. Ese gasto que se elimina con tanta rapidez, pero que ha veces hay que mantenerlo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿206 o 226 ?

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: 226.03. Se ha incrementado de 268.000 euro, que había el año pasado, a 450; o sea 182.000, que es más o menos, si usted recuerda otros Presupuestos, la cifra vamos bailando de un sitio para otro, todos los años.

Pero en fin, si la Intervención dice que ahí, pues ahí. Yo ahí no discuto nada.

La mancomunidad Campoo-Cabuérniga, que es importante, que tiene peso, bien, que presente estudios, que presente programas, y que presente actuaciones concretas. Y seguramente la Consejería estará dispuesta a establecer una línea específica para esos tratamientos, como tiene la mancomunidad de municipios sostenibles. Una partida específica para ella, de 200.000 euros, ligada a una serie de colaboraciones existentes y actuaciones existentes. Si no, pues, tendrá que entrar a las subvenciones, que concurren todas, todo quien esté interesado, a 761 y 762 de ayudas a la reforestación y ayudas para actuaciones a espacios naturales protegidos, y a sus áreas de influencia. O sea que eso está ahí.

Ahora ¿qué quieren una ayuda específica?. Que se manifieste. Que se manifieste la mancomunidad.

(Risas)

Y ahora unas serie de enmiendas de inversión, de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general, de creación de concepto presupuestario, que realmente es una serie.

Y realmente no son tal, porque se trata, en realidad, de la creación de un subconcepto, que es algo que igual los jurídicos, ahí, podía haber algún

pequeño lío. Si tendría que ser creación de concepto o subconcepto, o lo que sea.

Y por otro lado, ya están contempladas ,en ese anexo de inversiones, que yo le citaba antes y que usted parece desconocer. Pero que lo tiene lo tiene en el mp4 que nos dieron este año con los presupuestos. Si lo abre ahí las encuentra.

Y eso está, a eso está ligado esta Consejería, independientemente, que por cuestiones legales, lo que se hay publicado en el Boletín Oficial, sea una cosa y eso sea enmendable, porque si nos metemos en esa disquisición, igual no podíamos estar tramitando ninguna enmienda, ¿eh?.

Así que sí se tramitan las enmiendas hagamos caso, también, de ese anexo de inversiones. Y en ese están.

Y, además, a parte de esta creación, ustedes, que no hacen más que copiar esos subconceptos, que existen en ese anexo, van incrementando partidas que a mí particularmente me parecen que son incrementos aleatorios, y que no tienen mucho fundamento.

Y estamos hablando de todo lo de restauración de bosques; tratamientos silvícolas y ordenación de plantas, que yo creo que, también, tienen un error de textos, que será ordenación de montes; la prevención y lucha contra incendios en montes públicos, que se habrá alegrado de ese texto verdad, por el lío que tenemos siempre con estas enmiendas de texto; la mejora de estructuras viarias en montes. Aquí el texto aparece sin público, en el texto de anexo; actuaciones en espacios naturales y áreas relativas rurales en montes, sin más; y también hay otra enmienda, que yo rogaría que se tomara en cuenta, la 244 porque yo no he encontrado en ningún sitio, que texto es el que se plantea. Porque esta enmienda de nueva creación.

Yo entiendo, o creo suponer, que puede protección de fauna y flora silvestre. Pero que no hay texto. Pues, que se corrija ese error en el texto. Y la 245, sobre gestión de recursos piscícolas continentales, que es como consecuencia de la ley aprobada, ¿verdad?. La nueva ley aprobada, igual que la 247 de gestión de recursos cinegéticos, por la Ley de caza. Y luego, la 246, mejora en pastizales de monte, sin público.

Bueno la mayoría de estas enmiendas, la 239,40,43,45, y 46 y otras, que luego hablaremos, la 237 y 238, están retrayendo del programa de transferencias de capital a empresas privadas, ayudas estructurales a la comercialización y transformación agrícola y silvícola. Están retirando un 1.750.000, de un crédito que tiene 7.950.000. Por eso le decía que me parecían un poco aleatorias, y además, sin mucho fundamento.

Luego hay otra serie de enmiendas de reorganización, de inversiones de carácter inmaterial

que las ha citado, pero que tampoco las ha explicado muy bien y que en realidad consiste.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, perdone que la interrumpa, pero es que lleva más de seis minutos en este momento.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pues nada, solamente esto. Que estas tres, la 249, 251 y 250, para mí es una reorganización el artículo 64 que no veo que vaya a ningún lado. Y solamente un apunte, que decía: no entiendo por qué disminuyen todas las ayudas de reforestación y tal.

Usted ha escuchado aquí, como he escuchado yo, por lo menos, cinco veces ya, al Sr. Consejero de Ganadería, decir que la prioridad ahora ya no es tanto la reforestación, sino el cuidado de lo montes, para la prevención de incendios, para la lucha contra incendios. Y quizá por ahí vaya esa filosofía que usted no la encuentra en este Presupuesto.

Y nada más, bueno quedan algunas, pero bueno. Decirle que...

EL SR. PRESIDENTE (Sr. Bartolomé Presmanes). Lamento que sea así, porque mientras no plantee algo interesante que decir, mi deseo sería que lo pudiera decir, pero, no obstante, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Antes de entrar en el fondo de algunas de las enmiendas que ustedes plantean, si hacer notar algunas imprecisiones que, incluso algunas, ustedes ya han corregido, tanto las enmiendas 255, referente, repito, 255, 251, 244, 241 y 237, la mayoría de ellas carecen de sentido.

La primera, por ejemplo, no es posible saber, y usted lo ha reconocido, en ese sentido venía mi intervención, no se podría saber a qué se pretende destinar el dinero.

La segunda, la 251, porque ya existe el concepto que usted pretende introducir y además con una partida muy superior a la que usted propone.

La tercera, porque tampoco se sabe a qué se pretende destinar, lo que... Es difícil, por lo tanto, señoría, compéndalo, pronunciarlo.

Y la cuarta, porque plantea una enmienda sobre algo que ya existe. Es decir, en realidad no hay una enmienda, la número 241.

Y, por último la quinta, la 237, ya se ha dicho. Pretende crear un concepto para indemnizar a empresas por los daños causados por la fauna

silvestre. Sabiendo, como ya sabéis, lo ha recordado la Portavoz Socialista, que el pago de los daños producidos por la fauna silvestre, tal como desde la intervención se ha dicho reiteradamente, se imputa al concepto de jurídicos y contenciosos. Y así consta, lógicamente en el Presupuesto del 2008.

Y también en la enmienda 249 se propone algo que ya está contemplado. Por lo tanto, dicho eso, si quería hacer algún comentario de algunas otras enmiendas. En concreto, la 235, donde usted propone crear un nuevo concepto para concederles ayudas compensatorias a las Corporaciones Locales en las áreas incluidas en las áreas de los espacios naturales protegidos.

Como sabe la Dirección General de Biodiversidad ya establece líneas para ayudas para este fin en el Capítulo VII, destinadas a inversiones y estas ayudas han pasado, de 200.000 euros en el 2007, a 350.000 en el 2008. Y lo mismo con la enmienda que usted plantea en el 238, en las cuales usted pide que se dote con 200.000 euros, ayudas compensatorias en las áreas incluidas en los espacios naturales protegidos.

La Dirección General de Biodiversidad en el 2008 ha presupuestado 130.000 euros frente a los 80.000 euros que estaban presupuestados en el 2007. Y en todo caso, Sr. Diputado estará usted de acuerdo conmigo que es más útil financiar inversiones que gastos corrientes, en esta materia.

Bien, en cuanto a las enmiendas 239, 240, 242, 243, 246 y 245, ustedes proponen aumentar la partida presupuestaria desconociendo, en gran medida, cuáles son las necesidades reales e ignorando, igual maliciosamente, que la mayoría de esos programas de gasto cuentan con financiación complementaria a través del LEADER.

Por ese motivo, por ese motivo, no tiene sentido presupuestar la totalidad del gasto previsto, ya que en dichas inversiones se van a sufragar en parte mediante sistemas extrapresupuestarios.

El dinero para estas enmiendas, curiosamente, ustedes lo detraen del programa de ayudas estructurales a empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, como se le ha dicho también anteriormente, ustedes detraen de esta línea 1.750.000 euros. Y es curioso, es curioso, que se presentan enmiendas para la creación de suelo industrial, que no es competencia de esta Consejería, repito, que no es competencia, y paralelamente ustedes detraen crédito de la línea de ayudas a la transformación y comercialización que sí lo es. Una contradicción absolutamente manifiesta.

Respecto a la enmienda 248, donde se propone la creación del Centro de Interpretación de Oyambre a cargo del artículo 61, habrá que corregirle Sr. Diputado, puesto que el artículo 61 se refiere a inversión de reposición. Y por lo tanto, no podría destinarse a un nuevo centro.

De todas maneras, usted sabe el compromiso del Sr. Consejero, a quién su comparecencia, para que a medio plazo existan centros de interpretación en todos los espacios naturales protegidos de Cantabria. Y, concretamente para el año 2008, se tiene previsto redactar el proyecto de construcción y los contenidos del Parque, del Centro de Interpretación de Oyambre.

Bien, respecto a las enmiendas 250, 256, 252, 247 y 253, desde el Grupo Regionalista consideramos que las partidas presupuestadas para estos fines cumplen perfectamente las expectativas de gasto.

Y he dejado para el final dos enmiendas, que yo creo que son un poco el ejemplo de la demagogia de su Grupo, al plantear enmiendas con carácter nominativo. Que en beneficio de Ayuntamientos concretos o de una mancomunidad, que yo creo que lo que producen es un enfrentamiento, más que solucionar los problemas. Me refiero, en concreto a la enmienda 254, en la que usted propone crear un nuevo concepto para la reforestación en diversos ayuntamientos; cuando ustedes saben perfectamente que el marco de las ayudas a la reforestación es la convocatoria general imputada al concepto 761, donde tienen cabida las acciones propuestas en su enmienda. Pero sin privilegios, y teniendo en cuenta siempre, lógicamente no podía ser de otra manera, criterios objetivos y no por el nombre del ayuntamiento.

Y en cuanto a la subvención a la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, ustedes no dicen para qué es esa subvención y además, como también ha dicho la única subvención que figura en el artículo 46 es la destinada a la Mancomunidad de municipios sostenibles y esa subvención va ligada a la gestión de espacios naturales protegidos. Por lo tanto, no se trata de subvencionar porque sí, sino también subvencionar para acciones concretas de protección del patrimonio natural.

De todas maneras, la Mancomunidad puede concurrir, lógicamente, a la subvención del Capítulo VII para espacios naturales protegidos, o bien, a las subvenciones de índole forestal.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular, por los mismos cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Gracias Sr. Presidente.

Por empezar por lo último, dice explíqueme las dos estas, pues mire. Es que no ponen ustedes para que es para la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga. Y ¿ustedes ponen en el Presupuesto para que es para la Mancomunidad de Municipios sostenibles?. No, no, pone Mancomunidad Municipios sostenibles, no pone más, 200.000.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Lo tienen que justificar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Lo tendrán que justificar, no, no. El Gobierno presenta aquí Mancomunidad Municipio sostenibles y no puedo poner Mancomunidad Campóo-Cabuérniga. Y ahora explico para qué.

Usted dice, para gestionar, porque es un cuatro para gastos corrientes, eh, no para inversiones. Dice, para gestionar espacios naturales protegidos. Ah, y ¿la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga no son espacios naturales protegidos?. O sea, no tiene derecho. O sea, y por qué no viene aquí. ¿Por qué no viene aquí?. Por qué pone Mancomunidad de Municipios sostenibles y para la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, no. No, no. No, no. Yo lo que planteamos es que venga en presupuestos y entonces planteen en el año 2008. Justifiquen esos 50.000 euros. Como estos señores tendrán que justificar los 200.000. Pero si es para la gestión, con más razones que vayan a la Mancomunidad, Si eso no es espacio natural protegido, el gestionar la Mancomunidad, venga Dios y lo vea, ¡eh!. Sr. Portavoz del PRC.

Hombre, yo creo que el tema de la franja mancomunada, y fíjese si miraremos que ayuntamientos son, pues son: Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Udías y Comillas. En dos de ellos, nosotros no gobernamos por lo menos. En dos o en tres. En dos.

Por lo tanto, creemos que es importante hacer una inversión importante reforestación la franja mancomunada por parte de los ayuntamientos y como afecta a cuatro, pues planteamos que vaya nominativo. Una ayuda especial para esa franja mancomunada.

Mire, yo voy a retirar la enmienda 471. No perdón, 237. Indemnización fauna silvestre en zonas. Yo no sé que venían actos jurídicos documentados. Cada año nos dicen una cosa, porque primero lo quitamos de donde lo ponemos nosotros ahora. Nos lo llevamos a actos jurídicos. El año pasado lo volvieron otra vez a poner aquí, claro lo volvieron a poner aquí porque dijeron que después de verlos los interventores, deben de cambiar el Interventor. Deben de cambiar el Interventor cada año y cada uno debe tener un concepto distinto. Si el nuevo dice que se puede pagar con lo que viene en el temas jurídicos y contenciosos, yo lo que digo es que se pague.

A mí me da igual donde vaya en el presupuesto. Por lo tanto, si ese es el compromiso que de ahí se paga, de ahí se paga. Yo lo había puesto porque el año pasado nos habían dicho que había que volver ahí porque seguramente había que pagarlo de ahí. Como este año no aparecía, pues yo lo que quería es que no quedase sin partida presupuestaria. Por lo tanto, la retiro. El único interés que tenemos en esto el Grupo Popular es que se pague adecuadamente la indemnización de fauna silvestre.

Y luego dice, la Portavoz del Grupo Socialista, dice: no, no es que ha dicho el Consejero que realmente la prioridad en los últimos años ha sido la reforestación y ahora la prioridad es la lucha contra incendios. Y por lo tanto.... No, ¡hombre!, no. Eso lo dijo el Consejero pero la prioridad, es fundamental la reforestación y el cuidado de los montes de Cantabria y cada día más. Y cada día hay que hacer más inversiones porque si hay posibilidad realmente de invertir ...

Mire, yo he estado el otro día por Asturias -y no es por contar que he estado en Asturias- pero es impresionante la reforestación que están haciendo. ¡Impresionante! Que no la ves en Cantabria por ningún lado, impresionante, tenemos que hacer un esfuerzo, de verdad, económico muy superior en al reforestación de Cantabria.

Pero fíjese si la prioridad será la lucha contra los incendios que el año pasado había dos millones y este año hay dos millones cincuenta mil. Ha subido, eso no sé cuanto será, el 0,1 por ciento, no yo creo que es el 2,5 por ciento. O sea, 50.000 ha subido y sin embargo fíjese ha bajado en restauración de bosques 300.000. Si hubiese sido porque era prioridad hubiese cambiado los 300.000 y se los hubiese llevado a lucha contra incendios.

No, no, no ha hecho esto. Lo que ha hecho ha sido bajar todas las inversiones en montes, absolutamente todas las inversiones en montes y yo creo que no es una buena política. Va en contra de lo que él había dicho.

Y otra de las enmiendas, por ir finalizando ya, dice que está mal el Centro de Interpretación de Oyambre, 200.000 que está en la 612.01 que tiene que se reposición nueva. Yo, si es por ese problema, le acepto una transaccional y lo pongamos en el concepto que usted diga. Lo ponemos en el 600 o en el que usted quiera.

Yo pienso que es reposición por un razón, yo pienso que es reposición porque el Centro de Interpretación está comprado y el edificio existe. Y yo pienso que es reposición de ese edificio. Pero si ése es el problema, el que usted dice, yo transaccional, en el pleno, cuando usted quiera, en lugar de 612.01 ponemos 601 o lo que quiera. Yo acepto la transaccional ahí, si usted la plantea.

El problema es que no se pretende invertir. Yo, abierto en el que..., en el 600, en el 612 o donde quiera. Yo pienso que es de reposición pero...

Yo creo que el tema de investigación y desarrollo del tema forestal, no han dicho nada porque no tiene nada que decir pero vana a votar en contra.

Bueno, pues en líneas generales, creo que nuestras enmiendas van realmente a invertir considerablemente en la reforestación de Cantabria, en el medio natural de Cantabria y pienso que este año ha dado un paso atrás, lo digo sinceramente, en

presupuestos el Gobierno de Cantabria en este tema, cuando la idea que lanzó el Consejero era la contraria. Yo pienso que ha dado un paso atrás, no es bueno, y al contrario, tendríamos que dar bastantes pasos adelante. Yo creo que es una oportunidad de generación de riqueza, de conservación del medio ambiente y también de generación de empleo, que no se nos olvide.

Por lo tanto, yo creo que todas las inversiones estarían bien realizadas.

Y nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portazo.

Antes de pasar a la votación quisiera aclarar en primer lugar, si estamos conformes en que la enmienda 237 general ha sido retirada. Por lo tanto se excluye de la votación.

Y que vamos a votar por separado las 210, 211 y 212 y que en cuanto al resto, como no se ha hablado de una posible transaccional, en lo que se refiere a este centro de Interpretación de Oyambre, pero no hay ningún avance, entiendo que se votará con carácter general sin perjuicio de que de aquí al Pleno pueda haber otra solución, si es que hay posibilidades. Pero ya en esta Mesa ya no tratamos más del asunto.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, sí me gustaría saber si se han recogido los errores que había de textos. Yo he contado al menos tres, por lo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, en cualquier vaso me imagino que estarán también en el acta recogidos todos ellos.

Bien, pasamos entonces a la votación del bloque, del general, excluyendo de momento la 210, 211 y 212 por votarse aparte y la 237 por retirada.

¿Votos a favor sobre el bloque de las enmiendas?, cuatro. ¿Votos en contra?, cinco.

Quedan rechazadas estas enmiendas por cinco votos contra cuatro.

Enmiendas 210, 211 y 212. ¿Votos a favor?

(Murmullos)

Bueno, da igual, si se dijo que iba a votar a favor, entonces por unanimidad. Pero se votará. (Murmullos) Habrá que votar.

¿Votos a favor?

Encantado si hay que hacer un receso y concretar el sentido del voto. Lo que creo es que....

(Murmullos)

Yo entendí que estaba superado lo del nuevo nombre. Entendí que era una errata. Entendí que estaba superado porque era una simple errata del nombre. Pero con eso se podría pasar a la votación de las tres enmiendas estas.

Gracias por sus aclaraciones que, efectivamente, son muy útiles. Entonces pasamos a la votación de las 210, 211 y 212.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?, cero .
Quedan aprobadas por unanimidad.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
(Desconexión de micrófono)...enmiendas al Presupuesto por la Sección 7, Servicio 03.
Enmiendas: 279 a 287, en la numeración general.

Tiene para defender estas enmiendas un turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular. Por término de seis minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO:... (Desconexión de micrófonos)... además voy a ser breve, por eso si lo bueno es breve y las enmiendas son buenas, pues doblemente bueno.

Primera de las enmiendas, la 279 de nueva creación, titulada: Ordenación de Peñacastillo, en el término municipal de Santander. Se trataría de dotar presupuestariamente una recuperación integral de un entorno que indudablemente tiene gran interés ambiental y valor paisajístico mediante la ejecución de un parque naturalizado -cómo no, al servicio de los ciudadanos- compatibilizándolo con los actuales usos: residencial, dotacional y de esparcimiento. Y por supuesto con las figuras de protección que cada zona determinan tanto el plan general de ordenación urbana de Santander como el propio POL que lo califica de zona de interés paisajístico.

La 280 general, texto: Soterramiento de las líneas de alta tensión en Candina-Cacicedo. Soterramiento de líneas de alta tensión, todos sabemos una demanda cada vez más reivindicada por los vecinos.

Obras -eso sí- de alto coste. Alto coste que debe de ser compartido por el Gobierno Regional, entendemos. Por una cuestión de solidaridad con quienes han soportado las líneas de alta tensión durante mucho tiempo.

El Gobierno Regional -no se nos olvide- la pasada legislatura se pronunció a favor de los -habló en plural- de los soterramientos, reconociendo por cierto su obligación al respecto. Pero se escudó a lo largo de toda la legislatura en la necesidad de priorizar para al final no hacer nada. El Gobierno

Regional debe asumir sus responsabilidades al respecto.

La 281, vuelvo a hablar de soterramiento: Soterramiento en líneas de alta tensión en Ganzo, en la margen izquierda del Besaya, en el término municipal de Torrelavega

Lo dicho anteriormente, para el anterior soterramiento, lógicamente también es vigente para esta enmienda. Pero además no se nos olvide que en la pasada legislatura hubo un acuerdo unánime de la Comisión de Medio Ambiente, en este Parlamento. Decisión unánime según la cual se apostaba tanto por la pasarela peatonal sobre el Besaya como el soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo.

Y sin embargo pasó la legislatura y no se hizo nada. No podemos olvidar, para quien no lo conozca, que Ganzo y Dualez han soportado históricamente el peso medioambiental del desarrollo de la Comarca de Torrelavega. Yo creo que ya ha llegado el momento de darles una cierta compensación mediante esta obra medioambiental.

La 282: Rehabilitación ambiental de los Soplaos, en el Valle de Camargo. Otro asunto del que el Gobierno Regional ha eludido sus claras responsabilidades. Un grave problema de Camargo, de ese Ayuntamiento, de compleja solución. De acuerdo que requiere -cómo no- toda la atención del Gobierno Regional. Se propone una partida, seguramente escasa, seguro que escasa, pero que sirva por lo menos para comenzar los estudios que definitivamente supongan el comienzo del final del problema.

La 283: Planes de acción Agenda 21 Local. Muy fácil, se propone incrementar en 200.000 euros más la partida, para que queda establecida en 400.000.

¿Por qué? 200.000 euros, que es lo que prevé el Proyecto de Presupuesto es la misma consignación que hace dos años cuando se creó, por cierto. Entonces, solamente Alfoz de Lloredo tenía planes de la Agenda 21 Local. Ahora, además de Alfoz de Lloredo está Santa María de Cayón, próximamente Santander y previsiblemente y a lo largo de esta legislatura se vayan añadiendo otros municipios. A lo largo de este ejercicio presupuestario quise decir.

La 284: Agencia Regional de la Energía, en el término municipal de Santander. Es un acuerdo al que se llegó en una reunión del Alcalde de Santander con el Consejero de Medio Ambiente; la puesta en marcha de esta Agencia con sede en Santander. Se enmarca dentro del Plan de Acción de Agenda 21 con el objetivo de mejorar los ratios de eficiencia energética del municipio, concienciando a ciudadanos y a empresas sobre la utilización de energías que provengan de fuentes limpias o renovables. Nos parece que sería una muy buena contribución a la lucha contra el cambio climático del que tanto habla este Gobierno en general y el Consejero de Medio Ambiente en particular.

La 285, una enmienda de modificación. Se trata de añadir –atención- 3.300.000 euros más, a los 4.600.000 euros ya previstos en el Proyecto de Presupuestos de esta partida, en base al convenio que existe entre el Ayuntamiento y la Consejería. Según el cual, al año siguiente de la adjudicación de nuevos expedientes, la Consejería de Medio Ambiente financiaría a través de sus Presupuestos hasta un 50 por ciento de los nuevos importes con un máximo, eso sí, de tres millones trescientos. Pues bien, en 2007 se ha tramitado el modificado número 1 de ese proyecto, por 4.400.000 y un complementario, el número 1, por otros 4.400.000. Por tanto pedimos el tope previsto en el convenio de 3.300.000.

La enmienda 286 de nueva creación, Centro de Interpretación de la Naturaleza en La Maruca. Importante infraestructura, nos parece, medioambiental que acercaría este entorno y su definición tanto a los vecinos del municipio como a los visitantes del resto de Cantabria.

La 287: Recuperación de las canteras de Cueto. Se trata de dar respuesta a las demandas de los vecinos de Cueto, rehabilitación y recuperación medioambiental de la antigua cantera junto al punto limpio, para crear allí un área con fines recreativos y deportivos.

El proyecto, por cierto, con un presupuesto de: 1.360.000 ya ha sido redactado por el Ayuntamiento de Santander. Es un proyecto éste también comprometido, verbalmente pero comprometido por el anterior Ejecutivo como parte del proyecto complementario de la depuradora. Se ha solicitado, por cierto sin respuesta, en ejercicios anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Al reanudar, vuelvo a insistir que si alguien quiere utilizar el turno en contra que lo pida expresamente, porque como en general no se está utilizando, por simplificar estamos pasando directamente a fijación de posiciones.

Por lo tanto, si no hay otra indicación tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista por término de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ser lo más breve posible. Y empezaremos con la primera enmienda, la 279, referida a la ordenación de Peñacastillo. Comentarle que la vamos a rechazar porque las actuaciones medioambientales para el año 2008 ya están definidas y cuantificadas en el presupuesto de la Consejería.

Una nueva actuación supondría la desestimación de algunas de las ya previstas, como usted las puede ver y no las voy a citar en el anexo

de invasiones, en la página 128.

La enmienda referida a la rehabilitación ambiental de los Soplaos en el Valle de Camargo ha sido un tema tratado en este Parlamento, habiendo sido desestimado por ustedes, por el Partido Popular, la rehabilitación, contando con la participación de otras Administraciones. Pero es un tema denso que habrá que tomarle en consideración y que se está tomando por parte del Gobierno, pero que depende de varias Administraciones.

En cuanto a la enmienda de modificación número 283, que incrementa la dotación por el Plan de Acción de la Agenda Local 21, no procede porque rebaja el capítulo de gastos corrientes del programa gestión e infraestructuras hidráulica de saneamiento. Y eso nos llevaría a otros problemas que por el tiempo que tenemos no le puedo citar, pero llevaría a que no se podría utilizar estaciones de tipo hidráulico.

La enmienda 284, referente a la Agencia Regional de la Energía. Comentarles que dentro de la Consejería de Industria existe una empresa de capital pública, denominada GENERCAN, que tiene las competencias de la gestión energética de Cantabria, por lo que no procede su enmienda en esta sección.

En cuanto a la enmienda 285, que intenta incrementar en 3.600.000 euros la subvención nominativa de 4.600.000, que destina la Dirección General del Medio Ambiente para el Ayuntamiento de Santander. Esta subvención -como usted sabe- va destinada al cumplimiento estricto del convenio del Parque Las Llamas para su terminación. Ya hubo una el año anterior y con ésta se completa esa actuación.

La cantidad que ustedes quieren adicionar, la reducen del capítulo 60 del Presupuesto, que como todos sabemos es el de inversiones reales. Un tema para nosotros muy importante, porque consideramos que este presupuesto era un presupuesto inversor. Y sin embargo, para ustedes, en la comparecencia que hubo aquí cuando estuvo el Consejero consideraron que ese presupuesto no era suficiente, era insuficiente desde el punto de vista inversor nosotros pensamos que es adecuado y pensamos también que en caso de que intentemos reducir económicamente ese capítulo, pues sería una contradicción con lo que ustedes manifestaron aquí hace un mes. No lo vamos a aprobar porque esa detracción de ese Capítulo 60 no llevaría a que no se podrían hacer otras inversiones previstas.

En cuanto a la enmienda número 152, que se refiere a La Maruca, el Centro de Interpretación de la Naturaleza, nos parece interesante, una propuesta. Pero esa transferencia que haríamos al Ayuntamiento de Santander, iría en detrimento de otros conceptos y entonces el presupuesto está ajustado de gasto con lo cual es algo para hacer en posteriores ejercicios. Es decir, no entra dentro de las propuestas que lleva la Consejería en este ejercicio,

No obstante, creemos que un centro de interpretación de este tipo como es el de la

naturaleza, debe contar con concurso de otras Consejerías, la Consejería competente en protección a la naturaleza.

Y para el final he dejado las enmiendas 230-81 referido a las líneas de alta tensión Candina- Cacicedo y Ganzo y las 287 sobre la recuperación de la cantera de Cueto. Las enmiendas estas son, como se decía en otras legislaturas, las típicamente navideñas. Es decir, se repiten año tras año y siempre la contestación que se da es la misma y yo voy a dar la misma que se ha dado años anteriores. Es decir, como decía un compañero mío, son estampas navideñas ya.

Respecto a soterramiento hay que recordar que las líneas de alta tensión pertenecen a una compañía eléctrica distribuidora, están en un Ayuntamiento que tiene sus competencias y no parece que sea la Consejería de Medio Ambiente la más adecuada para realizar este tipo de actuaciones.

En cuanto a las canteras de Cueto, el Ayuntamiento de Santander tiene subvenciones para realizar actuaciones medioambientales y es el que prioriza esta actuaciones. Así en este ejercicio, cuenta con varias subvenciones.

En definitiva, las enmiendas que nos presentan, algunas son reiterativas, ya han sido tratadas aquí en año anteriores, casi todas van encaminadas o son aportaciones al Ayuntamiento de Santander en detrimento de los demás ayuntamientos de la Comunidad y su aplicación supondría que habría capítulos que no se podrían ejecutar. Desequilibrarían el presupuesto, por lo que no les vamos a aprobar estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, como decía o como iniciaba su intervención el Portavoz del Grupo Popular, lo breve, o lo bueno si es breve ¿no? y tiene razón.

Yo creo que estamos ante un presupuesto bueno y tiene que serlo por fuerza, nada más ver el número de enmiendas que se han presentado que me parecen muy pocas, quiere decir que estamos ante un presupuesto altamente positivo y que es aceptado. Aunque en la comparecencia del Consejero se dio otro carácter, desde luego las enmiendas presentadas no reflejan ese desacuerdo tan fuerte que ha provocado en la intervención del Consejero, las palabras del Portavoz Popular y luego, ni más ni menos, que una enmienda a la totalidad. Luego no se ha reflejado aquí.

Porque vayamos por partes, no voy a ir repitiendo las enmiendas porque evidentemente ya las ha desglosado el Portavoz Socialista y como es

fácil de entender, estamos en la misma línea en este momento y vamos a votar en el mismo sentido.

Pero claro, esas estampas navideñas a que él se refiere, claro, claro, es que efectivamente llevamos años, años hablando de soterramiento, llevamos años dando los mismos argumentos, cuando estaban unos y cuando estaban otros. Da igual, siempre se han dado los mismos y es que hay un componente, hay un componente y es que... lo decía el Portavoz Socialista, las líneas de alta tensión cruzan ayuntamientos que tienen competencias.

También sería muy discutible que fuese la Consejería de Medioambiente la encargada, podría ser otra. Pero es que además tienen propietarios, tienen propietarios, hay que llegar primero a acuerdos con los propietarios de las líneas, con las empresas eléctricas.

Por lo tanto, ese es un trabajo que sí, es una gran idea, yo no sé de quién partió, porque ya no me acuerdo de tantos años que hace que la vengo oyendo, pero que es muy compleja. Es un situación idílica, decir, vamos a soterrar todas las líneas de alta tensión de Cantabria.

Bueno, como objetivo a muy largo plazo seguramente que sea bueno, es como pensar, como suelo decir yo, hacer navegable el Basaya hasta Los Corrales. Pues seguramente que es bueno, pero hoy por hoy, me parece que vamos a tener que esperar los de por allí, ¿no? Por tanto, eso como visión general para el tema de los soterramientos.

Luego llama la atención que año tras año, es curioso, siempre sale en este Departamento, en esta Consejería, hay una querencia absoluta, parece que se olvida un poco al resto de la Región, se olvida porque hay muy pocas, muy pocas enmiendas que vayan dirigidas, así como en Ganadería, así como en Industria, así como en las demás se distribuyen a lo largo de la geografía, a los largo de los ayuntamientos, aquí no. Aquí el 96 por ciento de lo que se trata de enmendar, de enmendar es única y exclusivamente para el Ayuntamiento de Santander, al cual queremos mucho, la capital de Cantabria, pero es que se repite año tras año.

¿Por qué se repite año tras año? Porque son las mismas enmiendas año tras año que no cejamos. Y fíjese, hay algunas curiosidades, porque luego cuando el Alcalde de Santander se reúne con el Gobierno, no le parece prioritario el tema de las canteras de Cueto, no lo traslada como prioritario. Aquí sí, aquí es cierto que un día el Grupo Popular la presentó y ya no la va a retirar. La seguirá presentando no se sabe hasta cuando, ya veremos hasta cuando la sigue presentando. Pero de momento la va presentando.

Sin embargo, en el Ayuntamiento, el Alcalde no transmitió eso como algo prioritario. Tenía otras prioridades, esas sí las trasladó y esas son las que, algunas de ellas, están reflejadas en estas enmiendas y que el propio Gobierno nos contesta diciendo que

efectivamente, esto nos lo ha trasladado el Alcalde de Santander y hemos quedado con él en estudiarlo. Eso no quiere decir que se rechacen esas negociaciones, pero sí nos vemos obligados aquí a tener que rechazar esas enmiendas porque están en un punto de negociación Gobierno o Consejería-Ayuntamiento.

No creo que en este momento precise el Ayuntamiento, dada la buena relación que hay con el Gobierno, de que desde aquí se apostille de una manera tan concreta. No, yo creo que es bueno que el Ayuntamiento y el Gobierno se entiendan en sus necesidades y nosotros, de momento, estemos aquí controlando el presupuesto tal y como nos le manda el Gobierno. Porque no se ha apartado el Gobierno de negociar con ello.

El tema de la enmienda número 251 que va dirigida a la Dirección General de Medioambiente para el Ayuntamiento de Santander, esa llama la atención, que me parece muy bien que pidan eso, podríamos plantear 102 enmiendas igual que esta, una para cada ayuntamiento, probablemente. La número 251..., que va dirigida al Ayuntamiento de Santander.

Y digo que probablemente podríamos hacer 102 o si me lo quiere dejar en menos, pues bueno, seis y ocho, sí las zonas industriales. ¿Por qué las zonas industriales del resto de la región no iban a tener también estas posibilidades? No podemos, evidentemente. Ustedes se centran aquí, pero fíjese un detalle curioso. Luego aminoran, aminoran, quitan 3.300.000 euros de cuentas que si no recuerdo mal, fue el mismo Portavoz que hay hoy cuando se hablo de estas partidas, dijo exactamente que eran ridículas. Que eran partidas ridículas. Y ahora las minora de ahí. Es decir, las dejamos en más ridículas, entonces. Ese sería al final lo que se desprende de quitar ese dinero de ahí.

Bien, yo creo que básicamente con lo que he dicho se desprende que vamos a votar en contra, pero como le digo, no nos queremos meter en... Los temas de alta tensión han quedado perfectamente explicados, es viejo.

¡Ah!, el tema de los soplaos, efectivamente es un tema que ya se ha debatido aquí también y que primero, y yo creo que ya lo hemos dicho cada vez que ha salido el tema, primero debe de haber un previo acuerdo entre las instituciones. Entre ambas administraciones, que no parece que su Grupo precisamente en el Ayuntamiento estaba muy de acuerdo con ciertos planteamientos que se hacían en la línea de buscarle una solución. Pero bueno, tendrían su por qué.

Y en cuanto, y ya termino, el tema de la Agenda Local. Claro, dice usted que viene manteniendo la misma cifra. Mire, se presupuestó esa cifra pensando ya la primera vez, no para Alfoz de Lloredo, no sólo para Alfoz se presupuestó pensando en varios ayuntamientos que podían incorporarse, Luego ocurrió que eso va muy lento, usted seguro que lo conoce igual que yo lo que es la Agenda Local

y lo que cuesta en los ayuntamientos ponerlo en marcha.

Por lo tanto, hay un retraso por parte de los ayuntamientos de acogerse a esos fondos. Bueno, no se gastan los 200.000 euro, pero tampoco sería necesario ahora mismo, al ritmo que se van incorporando los ayuntamiento, plantear creces en esas cuentas. Sería más prudente esperar a ver como va evolucionando la Agenda Local en los ayuntamientos,

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, su anuncio de ir acabando, no se corresponde luego con la realidad, por lo que le ruego que realmente finalice.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Dije que iba ser breve? (murmullos).

¿Bah!, habrá sido un lapsus.

Bien, bueno pues termino. Yo creo que, además, le he contestado, le he contestado a todas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues, muchas gracias.

Pasamos a la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¡Bah!. Me parece a mí, me parece a mí, que el que alguna de estas enmiendas sean tachadas como simples estampas navideñas, lo serán, pero ustedes tienen la culpa. Si hay ciertas enmiendas que son pertinaces como la Navidad y se presentan aquí todos los años, serán porque ustedes, los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno de Cantabria, al actual Gobierno, será porque las rechazan sistemáticamente. Las rechazan sistemáticamente.

Bueno, ¡qué decir del soterramiento!. Es que me dejan ustedes sin argumentos. No, sin argumentos no, me dejan ustedes pasmado. Me dejan ustedes pasmado.

Me dicen sobre el soterramiento, claro, decía el Portavoz Socialista, sobre el soterramiento, claro que es que es un problema muy complejo. Y me dice el Portavoz Regionalista y también el Socialista, que es que las líneas tienen sus propietarios, entiendo la Electra de Viesgo o quien sea. Y que por tanto, por tanto, hay que llegar a acuerdos. Muy bien, pues háganlo.

Ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno, sus partidos respectivos tienen la responsabilidad de Gobierno. Promocionen los acuerdos pertinentes y necesarios con la eléctrica o con la compañía de distribución. Promocionen ustedes los acuerdos necesarios, para efectivamente entre varias administraciones más el capital privado proveniente

de esas empresa, que puedan ustedes hacer los soterramientos.

Pero miren, es que mi pasmo llega al delirio cuando ustedes una vez más convierten esta enmienda en una estampa navideña. Es decir, la rechazan y en esta misma sala, la pasada Legislatura llegan todos los Grupos al acuerdo unánime de soterrar la línea de Ganzo.

Y ahora, me dicen ustedes que son extraños a ese criterio, que son extraños ustedes aquel acuerdo unánime por otro lado. Me dejan ustedes pasmado, absolutamente pasmado.

Las Llamas. Me dice el Portavoz Regionalista en relación a la adición de los 3.300.000 euros que solicitábamos, mediante esta moción, me dice el Portavoz Regionalista: ¡caramba! que podíamos hacer en vez de una, ciento dos enmiendas, una para cada municipio.

¡Pues sí!. Pero ¿sabe qué pasa?, ¿sabe cuál es la diferencia?. Que es que hay un convenio, entre el Ayuntamiento de Santander y la Consejería de Medio Ambiente para la financiación del Parque de la Llamas. Existe un convenio y en virtud del convenio y aplicando con rigor el convenio, le correspondería a la Consejería de Medio Ambiente, en este ejercicio 2008, aportar 3.300.000 euros de financiación. El Gobierno va a incumplir el convenio.

¿Hacemos enmiendas para los 102 municipios?. Las podemos hacer, pero, desde luego, convenio existe ése, el ya mencionado, el ya mencionado.

Los soplaos: ¡claro!. Es un problema muy complejo que requiere el acuerdo de varias administraciones. Muy bien, muestren ustedes la voluntad del actual Gobierno de comenzar a abordar la solución de ese problema, negociando, dialogando, poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento de Camargo. Pero es que ustedes no lo hacen, ustedes no lo hacen.

En fin, en cualquier caso, voy a terminar. Y voy a terminar, además, parafraseando al Portavoz Socialista, lo que dijo ayer el Sr. Berriolope. Lo que él dijo y yo repito: "si en el fondo sé que están ustedes de acuerdo conmigo, pero como no me van a dar la razón, para qué seguir". Convirtamos muchas de estas enmiendas, como ustedes dicen, en estampas navideñas. Es decir, sistemáticamente síganlas ustedes rechazando. Ahora, les aseguro que en el próximo ejercicio, los próximos presupuestos, y como son enmiendas de justicia muchas de ellas, volverán a estar aquí encima de la mesa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

A continuación procede pasar al Servicio 04, en el cual hay una única enmienda, 288 de la

numeración general, 245 de EP.

Como es una única enmienda el tuno a favor es de tres minutos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para su defensa.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: De los cuales, le aseguro Presidente, que me van a sobrar dos, porque yo creo que está perfectamente entendida la intención de la enmienda, que una previsión que este Gobierno hace en el Plan de Inversiones, en los cuadros de plurianualización de las inversiones. Es convertirla en nominativa, acrecentando además el saldo de dicha partida, los créditos de dicha partida, hasta un total que se considera necesario. Discúlpeme que no lo tengo a la vista dos millones novecientos y algo mil euros.

Pero insisto, se trata solamente de convertir en nominativa esta inversión que aparece en ese cuadro de inversiones. Y dotarla de la financiación suficiente, que según los técnicos, sería precisa para ejecutar y rematar adecuadamente la obra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Rápidamente.

Como todos sabemos ahí en la zona del Barrio Pesquero y la zona de Castilla- La Hermida, pues se esta haciendo unas obras. Esas obras van a llevar pues, una red de alcantarillado, saneamiento. Está en ello la Consejería y en el Ayuntamiento. Y, pero en el momento actual, todavía no hay firmado ningún convenio.

Es una obra que se hará y la Consejería de Medio Ambiente previsoramente, pues ha introducido en el Anexo de Inversiones una partida, una partida que considera adecuada para ese cumplimiento. Es una partida de 1.199.033 euros, y está reflejada, vuelvo a repetir, en el Anexo de Inversiones.

El aumento de esta partida que usted propone, pues iría en detrimento del resto de actuaciones previstas y también recogidas en ese Anexo de Inversiones y al mismo tiempo, pues ya, programadas por la Consejería.

Voy a hacer una pregunta retórica, ¿el aumentar esa cantidad, tendríamos que quitarlo de otra obra?. Si ya la Consejería de Medio Ambiente ha presupuestado una cantidad y considera que es la adecuada, pues, no le damos, no vemos la viabilidad de su enmienda. Y por eso no la aprobamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Grupo

Parlamentario Regionalista, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues sí que efectivamente vemos la intención, seguramente, que es la intención, pues tiene varias interpretaciones. Probablemente que sí. Pero bueno, cojamos la buena y es que este tipo de acciones son necesarias, vuelvo a insistir, aquí y en muchos ayuntamientos.

Es una cifra muy concreta, además. Me da la impresión de que esto quiere decir o quiero creer que tiene que haber un proyecto detrás de él, porque es una cifra muy concreta y muy exacta, ¿no?.

Bueno, yo, como ha dicho el Portavoz Socialista y yo opino lo mismo. Porque, además, eso es lo que nos trasladan desde el Gobierno, ellos a través de convenios con los ayuntamientos, están siempre abiertos y mantienen líneas de dinero, líneas de crédito, para llegar a acuerdos, para llegar a colaboración con los ayuntamientos.

Que sepamos, que sepamos, eso no se ha producido todavía con este proyecto. Probablemente sea una futura negociación, con el Gobierno. Y vamos, yo estoy convencido que este tipo de actuaciones nunca, el Gobierno, ni antes, ni ahora, ni después, supongo que se va a negar a colaborar.

Sí es que es cierto, hay algo que, y termino ya, que apuntaba el Portavoz Socialista que bueno, dos millones o casi tres de alta, sin ninguna baja, tendríamos que buscar haber de qué partida, de qué partida le daríamos contenido, porque el dinero del presupuesto esta cuadrado. El dinero es el que es. Ya difícilmente, se puede incrementar en tres millones de euros, prácticamente no.

Por lo tanto, bueno, con esa última apreciación que sería subsanable yo creo que lo importante es lo anterior. La disposición que entendemos que hay desde el Gobierno para negociar estos convenios, para llegar a acuerdos, pero que no es necesario que aprobemos enmiendas al presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, tres minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias.

Yo creo que los dos Portavoces tienen sentido del humor, lo cual es apreciable. Lo cual es muy de agradecer, muy de agradecer en estas sesiones.

(Murmullos)

Porque curiosamente, es que curiosamente para esta enmienda, ambos, (murmullos). Yo también, yo también, me precio de ello.

Es que los dos Portavoces, y voy a explicar lo del sentido del humor, a parte de porque sé que lo tienen, pero es que además acaban de hacer una demostración de ello. Es decir, hacer un momento argumentan ustedes para rechazar una enmienda muy concreta del anterior servicio, que bueno que sí que existe un convenio, pero que no, pero que rechazan la enmienda.

Y ahora los dos me argumentan que no; que esta enmienda no, porque no existe convenio. ¿Pero qué más les da a ustedes que haya convenio, que no haya convenio? ¡Hombre!, por lo menos, no se aferren a la idea que no existe un convenio cuando hace...(murmullos); tengo una ventaja, en este instante tengo una ventaja sobre ustedes, por mucho que hablen, que es que lo que yo digo está quedando recogido en el Diario de Sesiones y lo que ustedes dicen no. O sea que me da igual que digan lo que digan; pero lo dicen.

Y lo que digo es que hace cuatro minutos, y se lo he demostrado, cosa que no hacía falta porque ustedes lo sabían, están diciendo que no a una financiación que se desprende objetivamente de la letra de un convenio. Y ustedes van a votar que no.

Y ahora –insisto- me están diciendo que no a esta enmienda porque no existe un convenio. ¿Pero qué más les da? ¿Ven? Tienen ustedes sentido del humor, y que no les falte. Y que no les falte.

Me dice, el Portavoz Socialista, que para financiar esta enmienda habría que quitar de otra obra, de otras inversiones, habría que detraer esos recursos. Y remacha, el Portavoz Regionalista, diciendo que como en la enmienda no se precisa la baja; ¡claro!, ni estoy quitando con esta enmienda ni estoy proponiendo quitar financiación a ninguna otra inversión. Les reto a que se lean la página 167 del documento que tienen que leer. Esto es el documento que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria y que va a ser objeto de aprobación en el Pleno de la semana que viene, me supongo. Página 167, léanme esa página y díganme si se está detrayendo financiación, si se están detrayendo recursos de cualquier otra inversión. No es así.

¡Ah!, es que dice el documento de desarrollo económico... No, señores. Esto es lo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y esto es lo que se va a someter a aprobación; esa página 167. Además es que tiene que ser así. No estoy haciendo una crítica. Pero entonces no miren ustedes no se qué documento, Anexo de inversiones, o documento de desarrollo económico, cuando les conviene y mírenme solamente este documento cuando les conviene.

Si hablamos de este documento, no es cierto, no estamos detrayendo recursos de ninguna inversión.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Finaliza con esto el debate de las enmiendas de la Sección 7. Vamos a pasar a votación conjunta de todas ellas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas todas las enmiendas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas sobre la Sección 9 de los presupuestos.

Comenzamos por el Servicio 03. Hay enmiendas siguiendo el orden general, de 399 a la 412. Dado el número de enmiendas, el tiempo para el turno a favor del Partido Popular que es quien las presenta es de diez minutos.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, al Servicio 3, hemos presentado 13 enmiendas. Realmente habría que discutir o habría que plantear cuáles son los objetivos que pretendemos conseguir con el conjunto de las enmiendas, pero me voy a centrar ahora mismo en el Servicio 3.

Y en el Servicio 3, las hemos presentado para conseguir dos objetivos. Uno, incentivar la calidad del sistema educativo, primer objetivo. Y el segundo objetivo, reducir el gasto corriente, que es fundamental; puesto que el Capítulo 2 crece más de un 12 por ciento; sin embargo, el Capítulo 6 y 7 crece prácticamente un 2 por ciento.

En cuanto al primer objetivo, incentivar la calidad del sistema educativo, hemos presentado 8 enmiendas; muchas de ellas que hemos presentado ya en ejercicios anteriores y que evidentemente repetimos. Pero repetimos porque si hemos presentado esas enmiendas y presentamos cuestiones que consideramos que son necesarias para mejorar el sistema educativo y el Gobierno no las tiene en cuenta, nuestra obligación es seguir solicitándolas y seguir pidiendo que esas cuestiones se hagan para mejorar la calidad.

En primer lugar, hemos establecido un complemento para la función tutorial. Nos parece que el papel del profesorado es clave en el sistema educativo, es clave en la mejora de los resultados y no hay ningún sistema educativo que se precie que no valore y reconozca adecuadamente el papel del profesorado.

Y dentro del profesorado, una de las funciones más importantes es la función tutorial. Venimos

insistiendo y venimos diciendo una y otra vez que es fundamental que a los profesores tutores se les reconozca un complemento, porque eso de que todos cobren igual haciendo cualquier función, pues al final no da resultados.

También establecemos un complemento de refuerzo educativo, puesto que tal como ahora está planteado nos parece que es un error; un error donde se hace con monitores, con personas sin ninguna titulación, con contratos basura y nos parece que eso no es la mejor solución.

Estamos de acuerdo en la idea de establecer el refuerzo educativo desde el punto de vista conceptual, siempre hemos estado de acuerdo. Pero sin embargo, no estamos de acuerdo -y lo hemos dicho una y mil veces- en la gestión. Y nos parece que puede haber otro método, otra fórmula de gestión a través del profesorado de los distintos centros allí donde realmente se quiera y, sino, de la contratación necesaria de profesorado que se puede hacer perfectamente desde la Consejería, para resolver el refuerzo educativo; no en algunos centros, porque además no debe ser así, sino en todos los centros y para todos los alumnos que lo necesiten.

También establecemos un complemento para todos aquellos profesores que impartan la enseñanza en dos idiomas, mal llamada bilingüismo porque no tiene ningún sentido, pero sí enseñanza en dos idiomas. Es decir de aquellos profesores que imparten su asignatura en un idioma extranjero, casi siempre en inglés, porque es realmente el objetivo más importante, en cuanto a la enseñanza de los idiomas.

Un profesor que imparte historia, que imparte el área de la naturaleza, que imparte música, que imparte cualquiera área, la tiene que impartir en inglés, en un idioma extranjero, pues tiene que hacer un esfuerzo considerable, un esfuerzo mucho más importante que si la impartiese en su idioma. Y eso debe ser reconocido y debe ser pagado, porque si no estaremos contando muchas milongas, pero al final no obteniendo ningún resultado porque difícilmente los profesores van a hacer ese esfuerzo de formación, de trabajo, de mejora, si al final no se les reconoce y al final cobra lo mismo que cualquier otra persona que no hace ese esfuerzo.

También, introducimos un concepto que además lo está en la LOE, no es que nosotros, estaba ya en la LOCE, y luego está en la LOE, que es un concepto de "especial dedicación". Especial dedicación, que era reconocer el esfuerzo de los profesores que tienen una especial dedicación en los centros educativos. Al fin y al cabo, es reconocer el esfuerzo. Reconocer el trabajo individual de aquellos que lo hacen, que no tienen porqué hacerlo todos por igual. Y todos los sabemos que eso ocurre en cualquier empresa, en cualquier sitio, en cualquier centro de trabajo. Unos hacen más y otros hacen menos.

Pues aquellos que hacen más, y que están dispuestos a hacer más, reconozcámoslos y

paguémoslos.

También decimos que hay que poner profesores para reducir la jornada a todos los mayores de 55 años. A todos. Se hace con algunos, pero yo creo que hay que hacerlo con todos. Y todos los que sean mayores de 55 años, y no luego, cuando llegan a los 60 no hacerlo. Sino hacerlo a partir de los 55, hasta el momento de la jubilación. Y para eso se necesitan más profesores que evidentemente deben ser pagados.

Introducimos un concepto nuevo, que nos parece que va relacionado con la enseñanza de los idiomas, que es el conceder licencias para la formación y el aprendizaje en inglés ¿no?. Si queremos que existan profesores que impartan sus asignaturas en inglés, pues hay que facilitar por todos los medios esa formación de los profesores. Y para facilitar esa formación de los profesores pues hay que establecer... una de las fórmulas que no es la única evidentemente, es que existan posibles licencias para formación de los profesores, tanto que pueden hacerse esa formación dentro del país, como fuera del país.

Y nos parece que es fundamental, introducir ese camino de mejora y que las licencias no son, licencias solamente general, que esas siguen existiendo y que deben seguir existiendo, sino licencias por estudios específicas. En este caso, para la formación y el perfeccionamiento en el aprendizaje de un idioma extranjero.

También, y lo hemos dicho otras veces, es necesario introducir una persona que coordine las actividades deportivas en los centros, y realicen las actividades deportivas con los alumnos, y sobre todo en los fines de semana, fuera de los horarios lectivos. Porque la experiencia nos ha demostrado que los centros, prácticamente, solamente se hace deporte única y exclusivamente en los horarios de educación física y fuera de los horarios de educación física ya no existe casi nada de deporte. Se tiene que hacer o en los clubes deportivos o a través de las federaciones, es decir, en otras alternativas que pueda ofrecer la sociedad, pero no en los centros educativos.

Y nos parece que eso es un desperdicio. Los mejores sistemas educativos tienen o hacen un gran esfuerzo por el deporte, dentro de los centros educativos, y para eso se necesita que haya alguna persona, que se encargue de ello, que lo coordine, que realmente trabaje y que tenga una dedicación especial, y por supuesto, tiene que tener un complemento reconocido.

O sea, porque nadie lo va a hacer por amor al arte, porque de lo contrario pues pasa, lo que ha pasado, que al final todo el mundo hace su horario, y evidentemente pues ya no es posible que haya actividades deportivas fuera del horario lectivo.

Introducimos también una enmienda, sobre el primer ciclo de educación infantil, porque nos parece

que es fundamental, que los profesores de apoyo tienen que ser contratados por la Consejería. No solamente los maestros, sino también los profesores de apoyo.

Ahora, se hace a través de empresas de trabajo temporal o a través de ayuntamientos. Ninguna de las dos fórmulas es buena, y la prueba está que ahora mismo, pues, todos los sindicatos están en contra de esa contratación, todos. Ahora hay un manifiesto que está circulando por los centros educativos, precisamente, para rechazar todo lo que supone la (...) de los dos años, cosa que yo ya avise, con suficiente tiempo, que eso iba a tener grandes problemas porque el planteamiento era una gran chapuza, que al final va a traer grandes problemas de organización en los centros educativos.

Y nos parece que de una vez se debiera resolver y se debiera contratar a través de los profesores de los centros.

Y esos son en cuanto al primer objetivo que fijaba de incentivar la calidad del sistema educativo.

Y ahí un segundo objetivo que es reducir el gasto corriente. Y esto lo digo muy rápidamente, ahí hemos presentado cinco enmiendas. Y que simplemente suponen suprimir el programa 321 N, porque dentro de la Dirección General de Personal no nos parece que haya necesario, que es necesario dos programas.

Con un programa es más que suficiente. Así estaba anteriormente, y aquí simplemente pues, cada año se va engordando la bola y la bola, y la bola, con las mismas competencias. Porque si hubiera más competencias, pues, yo entendería que aumentase lo que es la organización de la Consejería, pero para las mismas competencias, no tiene ningún sentido.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias, Sr. Portavoz.

Salvo que, lo digo como ha quedado algún Portavoz, hemos hasta ahora el turno en contra, no se ha utilizado. Y salvo que se pida expresamente, vamos a seguir igual.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de 5 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, empezaré por las cinco enmiendas que se refieren al segundo objetivo, de reducir gasto corriente. Y que suponen un mero cambio de ubicación, de partidas presupuestarias, que por tanto no merecen la mayor consideración.

Efectivamente, usted simplemente se dedica a mover el concepto presupuestario de una ubicación a

otra, y como usted bien ha representado en su intervención, pues le concede la importancia a ese cambio que le concede.

A partir de ahí, entremos al otro bloque de enmiendas, en las que usted se ha detenido una a una.

En primer lugar, la 401, referida al complemento de función tutorial. Efectivamente, usted se ha referido a las milongas, una expresión poco afortunada, a mi juicio, porque ha sido este Gobierno el primero que ha reconocido la función tutorial con la aplicación de una reducción de jornada a los tutores, en primero y este año ya, en segundo de la secundaria, de la ESO, y que proseguirá en los próximos ejercicios.

Por tanto, hay un reconocimiento ya explícito a la función tutorial, aunque yo pueda entender que ese reconocimiento se amplíe lógicamente con efectos económicos.

Usted sabe también, perfectamente, que tanto este complemento como otras mejoras retributivas, y del resto de condiciones de trabajo, tienen un lugar donde obviamente se discuten y se negocian. Y no es otro que el ámbito sindical, que es la Junta de Personal Docente, así como el Comité de Empresa, y justamente en estos momentos como usted perfectamente sabe, y está informado, se está negociando la incorporación de otras mejoras retributivas, a las que ya se han ido aplicando a lo largo de la Legislatura. Porque les recuerdo que este Gobierno la pasada Legislatura, ha firmado con los sindicatos, varios acuerdos, uno de ellos referido a la mejora salarial, otro referido a la jornada, a las licencias, perdón, y otro referido, también, a la situación de los interinos.

Por tanto, la sensibilidad de este Gobierno hacia la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores, es palmaria. El efecto de esa sensibilidad ha sido que en estos cuatro años se ha vivido una situación afortunadamente de tranquilidad y de paz sindical.

Por tanto, no vamos a admitir, no vamos a admitir esta enmienda, en la medida en que los sindicatos tienen, tienen que tener su juego. Y la administración lógicamente debe negociar con ellos.

En relación a la segunda de las enmiendas, la 402, el complemento refuerzo educativo, yo me alegro de que usted efectivamente haga aquí una declaración solemne de apoyo a las políticas de refuerzo educativo. Yo no tenía claro que su Partido, y usted como Portavoz del mismo en educación, estuvieran en esta línea.

En cualquier caso, es palmario que las políticas de refuerzo educativo han sido impulsadas por esta administración, por este Gobierno. Y lo que sí resulta, verdaderamente sorprendente, es en relación a algunas de las partidas, de las que usted da de baja, para poder dar alta a este nuevo complemento de

refuerzo educativo.

Porque claro, quita usted material, suministros a los centros, arrendamientos y cánones, de tal manera que habrá que preguntarse si realmente usted quiere que desahucien a la Conserjería de Educación de alguno de los inmuebles que tiene alquilados y si eso forma parte de su Plan de calidad para el sistema educativo.

En relación a la 403, justamente aquella que usted se refería a las milongas, en relación al complemento de enseñanzas de idiomas.

Mire usted, la situación sobre la enseñanza de idiomas es bien conocida. Cuando este Gobierno se hace cargo de la gestión había un centro de secundaria con un programa de educación bilingüe y ahora hay 38. Usted sabe perfectamente... sí, sí, hay 38, en educaciones secundarias. Sí. Se han ampliado también a 8, los colegios de educación primaria. Todos los colegios nuevos, como usted sabe, son de línea bilingüe, por expreso deseo de esta Consejería. Y usted sabe también que hay una posibilidad de adelantar al tercer ciclo de infantil, la posibilidad del segundo idioma.

Todo esto son avances conseguidos en esta Legislatura en relación a la educación bilingüe.

Y le vuelvo a decir lo mismo. Evidentemente, en la mesa de negociación está ahora mismo también la petición de algunas organizaciones sindicales, en relación a estos complementos.

Da de baja también en este caso nada menos que cuotas, prestaciones y gastos sociales, a cargo del empleador. Del programa 321M, que se refiere a la Dirección y Servicios Generales de Educación. Es decir, los funcionarios adscritos a la Consejería.

Supongo que usted está planteando un expediente de regulación de empleo, en la medida en que no cumplamos con nuestras obligaciones con la Seguridad Social, que supongo que no es el caso.

En relación a la 404, complemento especial dedicación. Efectivamente, la LOE y la LOCE, como usted bien dice, muchos de estos complementos debieran tener un marco de referencia que no es otro que el Estatuto de la Función Pública Docente. Estatuto que está en negociación; aunque en estos momentos y dada la posibilidad electoral, usted bien sabe que esto produce algunos desajustes en todas las negociaciones. Y como usted bien sabe, efectivamente está negociándose desde hace tiempo y verá la luz, y será un elemento de referencia para determinar la especial dedicación y premiar la misma con un complemento económico.

En cualquier caso vuelve a dar de baja cuotas, prestaciones, gastos sociales, etc., etc. De tal manera que a estas alturas, usted ya ha conseguido suprimir a dos terceras partes de la plantilla adscrita a la Dirección General, a la Dirección y Servicios Generales de Educación de la Consejería.

En relación a la 405, aumento de profesorado para la reducción de jornada lectiva. Afortunadamente, este Gobierno puso en marcha esta medida. Y hoy, los mayores de 55 años, de manera progresiva, se ha implantado la medida, pues están ya disfrutando de hecho en los centros educativos de esta Región -yo provengo de uno de ellos- están disfrutando de esta medida. Por tanto, se están cubriendo perfectamente las horas libres que la reducción de jornada supone. Por tanto, no vamos a admitirle tampoco esta enmienda.

En cuanto a las licencias para el aprendizaje y perfeccionamiento del profesorado en inglés. Ya sabe usted que se han tomado medidas para impulsar la formación, tanto en la formación general de los centros de formación de profesores como en las escuelas de idiomas y a través de sendos convenios con el British Council y la Alianza Francesa.

Evidentemente, éste es un asunto que efectivamente forma parte también de un paquete negociador. Y que es obvio y legítima la reivindicación de algunas organizaciones sindicales, en este sentido. Y veremos si efectivamente éstas se contemplan. Pero dejemos que las partes negocien.

El complemento para actividades deportivas; más complementos. Usted ya en la enmienda que acabo de citar, la 406, así como en la actual, la 407, nada menos que para plantear estos nuevos complementos, empieza a dar de baja de una partida, y éste es un hecho que se va a producir a lo largo de toda la comparecencia de cánones por arrendamiento operativo. Y usted no lo hace de manera casual, ni mucho menos; sino que usted sabe perfectamente que esa partida que ha experimentado un incremento importante como usted denunció en su momento, esa partida incluye precisamente la obra nueva. Incluye la financiación estructurada, que permite que haya nueva obra en colegios, institutos, en pabellones polideportivos. Por tanto, si quiere usted un nuevo modelo de educación, de deporte en edad escolar perdón, convendrá conmigo que lo primero es gozar de unas instalaciones deportivas adecuadas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, empiezo a recordarle que los cinco minutos están agotados ya.

FERNÁNDEZ MAÑANES: Acabo inmediatamente.

En la 408, por último, los educadores para primer ciclo infantil. Usted sabe perfectamente que tenemos un modelo educativo sobre la escolarización temprana, que es un modelo de escolarización en la escuela pública de manera gratuita y en colaboración con los ayuntamientos. Por cierto, ya que usted se ha referido a la LOE, tal y como recoge la LOE.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco

minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Como dije en mi anterior intervención, nos parece un presupuesto riguroso, coherente con lo educativo que estamos defendiendo.

Después de ver las enmiendas detenidamente, nos reiteramos en lo expresado sobre el Presupuesto, ya que las enmiendas que presentan, no lo mejoran para nada.

Con relación a la 401, el complemento de la función tutorial. Ya hay un reconocimiento a la función tutorial. Se puede mejorar y como dijo antes el Portavoz del PSOE, se está negociando con los sindicatos, mejoras retributivas ha habido muchísimas y se están continuamente mejorando.

En la 402, que se refiere al complemento de refuerzo educativo, Mire usted, ¿cómo dice usted esto, si en los cuatro años que se ha hecho el mayor refuerzo educativo, que se ha hecho en las aulas en Cantabria? -lo he dicho más de una vez, creo que dos o tres veces- Mientras que ustedes estuvieron tenían totalmente el refuerzo educativo abandonado. Se ha bajado la ratio, hay 1.000 profesores más y con unos programas bien fundamentados.

El resto de las enmiendas que voy a ir enumerando: 403, 404, 405, 406, 407, 409, cambian de Servicio y de Programa, ya que lógicamente obedecen a su modelo educativo, no al nuestro.

Refiriéndonos a la 403, quieren un complemento para la enseñanza del idioma. ¿Por qué no lo hicieron ustedes en los ocho años que estuvieron?.

En la 404, que quieren un complemento para la especial dedicación, le diré que es innecesaria.

Miren ustedes, señores, si están hablando, yo no voy a poder continuar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Indicar también que era demasiado evidente la desatención a la Portavoz.

Guardemos un poco las formas también, por favor.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Me parece una falta de respeto. Yo, nunca me río cuando están ustedes hablando.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Continúe, por favor.

LA SRA. NOCEDA LLANO: En la 405, un aumento de profesorado. Ha sido este Gobierno, el PRC-PSOE, el que ha empezado con la reducción de jornada lectiva del profesorado, que se lleva dos años.

Se está llevando muy bien en los centros

donde se está funcionando con la reducción de jornada y las horas que libran los mayores de 55 años están totalmente cubiertas.

En cuanto a las licencias para el aprendizaje y el perfeccionamiento del profesorado en inglés, existen unos programas de formación. Y este Gobierno las ha tomado en cuenta. Y existen acciones formativas a través de los CIES, la Escuela de Idiomas y también hay convenios con la Alianza Francesa.

Además con el dinero que usted propone, me parece a mí que pocas licencias podríamos dar. Se quedarían muchísimos fuera y estaríamos en desigualdad de condiciones.

En cuanto a la 407, el complemento para actividades deportivas. Este Gobierno está planteando un nuevo modelo de deporte escolar.

En cuanto a la 408, 409 y 411 y 412, es como dije antes un cambio de servicio y de programa. Por tanto, para el PRC, todas estas enmiendas no tienen cabida como le he dicho antes.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Miren, ustedes, presentemos las enmiendas que presentemos, ¿saben a qué vienen aquí?. A decir, primera: que ustedes son maravillosos y que como ustedes no hay nadie mejor, en el universo. La primera cuestión, eso lo primero.

Lo segundo, que si hay que hablar algo y hay que mejorar algo; bueno, pues que ya lo hablarán con los sindicatos. Que evidentemente aquí no hay nada que hablar, ni hay nada que decidir sobre mejoras para el profesorado. Es decir, eso es lo segundo, que el Parlamento no puede hacer ninguna propuesta de mejoras para el profesorado.

Tercera: que ustedes consideran que el gasto corriente tiene que crecer al doce y pico por ciento cada año. Las bajas que se han dado, se han dado porque lo que aumenta la seguridad social, lo que aumentan los sueldos, lo que aumenta donde se ha dado de baja, crece mucho más que el dos, o el tres o el cuatro por ciento que puede ser razonable para el año que viene.

Un comentario sobre la financiación estructurada, la financiación estructurada yo la doy de baja porque ustedes la contabilizan dos veces, ustedes la contabilizan. Lo saben ustedes, lo saben perfectamente, la contabilizan cuando la están invirtiendo a través de una empresa pública que sabe que con eso duplican el coste de los centros educativos y luego cuando lo ponen aquí. Cuando lo

ponen aquí la vuelven a contar, porque no creo que aquí hayan dicho que el presupuesto de educación son quinientos y pico millones menos cinco y pico millones que son de financiación estructurada, que ya los apuntaron en años anteriores. No eso no lo hacen.

Y además les digo, hemos introducido una enmienda en la Sección 14 precisamente para que la Consejería de Hacienda pague eso, porque creo que es como se tiene que hacer.

La Consejería de hacienda tiene que pagar esa financiación estructurada y hay una enmienda que si ustedes la aprobaran tendría perfecto sentido lo que hemos planteado aquí.

Por lo tanto, lo que se hace es un planteamiento coherente y que evidentemente ustedes no estarán de acuerdo pero no pueden decir otra cosa, nada más que tiene la orden estricta de que estas enmiendas no se aprueben y que ustedes lo hacen todo muy bien. Son los primeros que han descubierto todas las innovaciones, por supuesto Cantabria está mucho mejor que La Rioja, que Castilla-León, es decir que todos los sitios donde gobierna el partido Popular, pero luego, oiga, resulta que los datos dicen lo contrario, pero bueno, eso es ya lo discutiremos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas sobre el Servicio 05, que veo son numerosas, van salteadas, no sé si merece la pena, 410, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440 y así hasta las 457, 458, que es la 413 del Partido Popular.

Tiene el turno a favor el Grupo Parlamentario Popular por término de diez minutos.

Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente son 45...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ayer me llamaron Sr. Presupuesto, no Sr. Presidente.

Ahora que cuando pasan las horas estas cosas ocurren.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente, no le llamo Sr. Presupuesto todavía, pero puede ser.

Hemos presentado al Servicio 5, efectivamente 45 enmiendas y que con esas 45 enmiendas planteamos cinco objetivos que voy a definir rápidamente porque seguro que las 45 enmiendas yo no lo sé igual me sorprenden, pero seguro que las 45

enmiendas pues realmente no mejoran nada el maravilloso presupuesto del Gobierno de Cantabria y evidentemente no coinciden con el modelo educativo del Partido Socialista, bueno y del Partido Regionalista que había que hablar mucho de eso, pero bueno no es hoy el día oportuno.

El primer objetivo que queremos plantear, pues mire impulsar la Formación Profesional, yo diría simplemente hablar de la Formación Profesional, porque mire ustedes han puesto, han dejado la Formación Profesional en 2.800.000 euros, de un presupuesto de 508 millones, 2.800.000 euros para Formación Profesional.

Y eso quitando y en esos 2.800.000 están todo el gasto corriente y demás y el pago del Director General y alguna cosa más. Entonces han dejado la Dirección General sin presupuesto. Por lo tanto nos parece que es fundamental que algo tenemos que hablar y algo tenemos que hacer en Formación Profesional y no solamente llenarnos la boca diciendo que hemos hecho mucho o vamos a hacer mucho por la Formación Profesional y luego no hacer nada.

Que les planteamos ahí. En primer lugar desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional. Es decir, no podemos hablar de sistemas integrados si no hay información y no hay orientación profesional, eso está previsto en el Plan de Cualificaciones y Formación Profesional, está previsto pero luego no se ejecuta, no se hace.

Lo mismo que antes hemos planteado para el profesorado de inglés, nos parece que es lo mismo para el profesorado que imparte su asignatura en inglés, lo mismo creo que hay que plantearlo para los profesores de Formación Profesional.

Una de las deficiencias del profesorado de Formación Profesional es que necesita una formación continua, porque la tecnología cambia de forma muy rápida, el sistema productivo cambia de forma muy rápida, sin embargo en los centros educativos eso no va al mismo ritmo que ocurre en las empresas y la única forma es posibilitar que los profesores puedan salir un determinado tiempo -puede ser un año, pueden ser tres meses, pueden ser dos meses- puedan salir a una empresa, puedan estar en una empresa trabajando, una empresa puntera de su familiar profesional, porque así efectivamente tendremos un profesorado muy bien preparado y muy eficaz en la enseñanza de esas tecnologías.

Planteamos también otra enmienda para el Instituto Cántabro de evaluación y acreditación, que lo único que existe es el nombre del Instituto Cántabro, solamente existe porque no se ha hecho nada más y porque ese Instituto Cántabro tendría que hacer la evaluación y acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores. No se ha hecho absolutamente nada y todavía no hay una sola acreditación y si no que se diga dónde está y cuándo se ha hecho.

Ni una sola acreditación, porque hay muchos

profesionales, muchas personas que han podido tener competencias a través de su función laboral y no están reconocidas y no se está trabajando nada para ello.

Planteamos más dinero para programas europeos, para Formación Profesional, nos parece que es muy poquito y ahí consideramos que es necesario incrementarlo. Hay 197.421 euros en el presupuesto y nos parece que es imprescindible aumentarlo, nosotros proponemos aumentarlo en 50.000 euros, es decir, un 25,3 por ciento.

Planteamos ayudas -y no insisto en ello porque lo hemos dicho muchas veces- a la movilidad del alumnado de FP. Es decir explíquenme como no es necesario facilitar que los alumnos de Reinosa o los alumnos de Liébana, que no quieran hacer el ciclo formativo o los ciclos formativos que hay en su comarca y quieran hacerlos evidentemente en Santander o en Torrelavega que es donde puede haber una oferta mucho más amplia, tengan que desplazarse, ¿por qué no les facilitamos la vida?.

Realmente es eso, por qué no les facilitamos la vida, no me digan que eso no es razonable, a mí me parece que es muy razonable.

Pedimos también más ayudas para la formación en centros de trabajo, existen 200.000, está congelada realmente, nos parece que es fundamental facilitar que los alumnos de Formación Profesional puedan hacer más prácticas y se desplacen con más comodidad para hacer esas prácticas. Parece que lo que queremos es que realmente no se haga, eso es lo que se ve desde el Presupuesto.

Nos parece que es imprescindible implantar nuevos ciclos de familias profesionales con interés socio económico para Cantabria; lo mismo que el mantenimiento y equipamiento de ciclos formativos. Ahí la familia marítimo-pesquera -siempre lo he dicho- parece inconcebible que realmente no tenga ciclos formativos, no hay un Plan experimental de gestión de calidad.

Cuando todas las empresas están trabajando en gestión de calidad y realmente en la Formación Profesional no hay un Plan experimental de gestión de calidad, lo existe en otras Comunidades Autónomas. Existe en otras Comunidades Autónomas y realmente aquí parece que no quiere hacer.

Es imprescindible hacer una actualización y elaboración de currículum de FP, se tenía que haber hecho, se tenía que estar trabajando ya hace tiempo en ello y se tenía que haber avanzado, vamos con mucho retraso.

Es necesario hacer una revisión del mapa de la oferta formativa de Formación Profesional y es necesario también un Plan de Formación de los profesores de Formación Profesional específico, no a través de los centros en que forman todos los profesores, creemos que se debe hacer un esfuerzo

especial para los profesores de Formación profesional.

Ésas son las enmiendas que hemos presentado dentro de ese primer objetivo, el segundo objetivo le hemos planteado como inserción laboral. Nos parece que es necesario facilitar a los alumnos que terminan su inserción laboral, me parece que tienen dificultades muchos de ellos en buscar su primer trabajo y la forma es facilitarles un contrato en prácticas y por supuesto esto va dirigido ¿a quienes?. A los alumnos de FOP cuando terminan o a los alumnos de la Universidad, justamente los que terminan en el mercado laboral.

Y también nos parece que debemos intensificar la formación dual, que es aquella en la cual están una parte del tiempo en la empresa y otra parte del tiempo en el centro educativo, en este caso los de Formación Profesional y también los de la Universidad, que es una experiencia que ya hay Universidades que están trabajando en ello, donde inclusive se consiguen créditos en empresas; entonces, nos parece que es mucho mejor que eso se profundice y se amplíe mucho más el tiempo y no se planteen alguna cuestión muy esporádica y muy excepcional que es lo que existe actualmente.

El tercer objetivo que planteamos es impulsar la libertad. Y para impulsar la libertad nos parece que es fundamental que aumente, por un lado las becas. Nos parece que aquellos estudios universitarios que no existe oferta pública en Cantabria, se debe ofrecer posibilidades a los alumnos. Es decir, por qué un alumno del Cantabria que realmente quiere hacer una carrera que no existe la titulación en Cantabria, no le podemos dar algún tipo de ayuda para hacerlo.

Si el título existe en Cantabria, le damos ayuda y si no existe en Cantabria, no le damos la ayuda. A mí me parece que podríamos hacer un esfuerzo para facilitar esa libertad de elección del alumnado y no limitarse única y exclusivamente a los títulos que puedan existir en Cantabria que evidentemente pueden ser amplios, pero que nunca serán tantos como en otras capitales mayores, como en otras Comunidades mayores.

Pero además, nos parece que las ofertas para titulación oficial, que no sea de Cantabria, privadas, que hay dos títulos que son Fisioterapia y Turismo, me parece que inclusive se han congelado las ayudas que había ya de otros años, del año pasado, se han congelado y nos parece que debieran aumentarse algo más porque no entendemos porque se han congelado y por qué se mantiene exactamente lo mismo.

Nos parece que es importante también, es este mismo apartado, las becas para prácticas universitarias en empresas de la Unión Europea; es decir, posibilitar la salida de alumnado al extranjero. Fíjense la importancia que ustedes le dan a esto que ponen 28.000 euros. Nos parece una cosa irrisoria.

El cuarto objetivo que dentro de este Servicio

que hemos numerado, sería en la Universidad. Y ahí hemos planteado tres enmiendas y las digo muy rápidas.

Uno. Un plan de becas para el alumnado de la Universidad de Cantabria, a fin de facilitar la excelencia. Nos parece que no solamente una de las dificultades que tiene la Universidad es recoger alumnos de otros sitios, de otros distritos, buscar alumnos excelentes y que puedan venir en función de la calidad de la Universidad de Cantabria. Y eso habrá que impulsarlo, habrá que motivarlo y por lo tanto nos parece que podía haber algún tipo de ayuda para conseguir esos expedientes excelentes que puedan estudiar en Cantabria.

El dinero para la Universidad, seguro que nos dirán que son ustedes los primeros que hicieron no sé cuantas cosas y demás. Cosas que ustedes dicen siempre, ¡claro!, ustedes van a ser los primeros siempre, en todo.

Pero miren, la primera vez que la Universidad crece el 6,3 por ciento es este año. Todos los años, todos los años desde las transferencias, ha crecido por encima del 6,3 por ciento. Es el año que menos crece la Universidad y nos parece que eso es poco dinero para la Universidad a pesar de tener firmado un contrato programa que debiera haber garantizado un mayor crecimiento.

Y en la UNED que lo vengo diciendo otras veces, la UNED que realmente se le da muy poco dinero, cuando atiende a muchísimos alumnos, me parece que solamente crezca el 5 por ciento cuando todo el presupuesto crece el 9 y pico por ciento o el 9 por ciento, me parece que es sumamente escaso ese crecimiento para la UNED, por lo tanto planteamos también aumentarlo en el 12,6 por ciento sobre lo que tiene el presupuesto.

Y luego el quinto objetivo que se plantea lo mismo que en otros servicios, es reducir el gasto corriente. Y a esto yo le doy mucha importancia, lo que pasa es que evidentemente no voy a decir y ustedes lo saben perfectamente, que para reducir el gasto corriente hay que suprimir o servicios o direcciones generales. Y, claro, eso yo no voy aquí a decir cual es la partida de alta y cual es la de baja porque lo que se hace es quitar las partidas de un sitio y ponerla en otro, en este caso para suprimir una Dirección General y unir las dos direcciones generales.

Esto hay cuatro enmiendas y las 24 enmiendas yo no hablo de cada una, no tiene ningún sentido. Tiene únicamente el sentido de que yo lo que estoy planteando es que es muy bueno que se fusione la Dirección General de Formación Profesional con la Dirección General de Universidades y que eso realmente posibilita, primero porque la Dirección General de Formación Profesional ustedes la han dejado nada y la Dirección General de Universidades tampoco gestiona nada porque lo transfieren a la Universidad el 99 por ciento del presupuesto.

Por lo tanto son dos direcciones generales que se pueden fusionar en una, se puede ahorrar gasto fusionándolas y además, yo le diría, sería positivo, porque eso sería unir la Formación Profesional con la Universidad y retroalimentarse uno con el otro, lo cual sería muy positivo para la mejora tanto de la Formación Profesional como de la Universidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos a la fijación de posiciones iniciando con el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Gracias. Sr. Presidente.

Empezando por su última mención, efectivamente ustedes consideran anudar la Formación Profesional con la Universidad en su Gobierno, en la medida que ni existía dirección General de Formación Profesional ni existía Dirección General de Universidad. Efectivamente fueron brillantes en este aspecto y por eso les felicito.

Usted se queja de que las políticas de formación profesional, a su juicio, tienen poca visibilidad, ya entraré en ello, cuando ustedes carecían de Dirección General de Formación Profesional, cuando no existían una unidad, había un único asesor, en fin, no vamos a reproducir aquí debates que ya hemos tenido.

Pero realmente desee cuenta de su posición verdaderamente contradictoria con la ejecución, con su ejecutoria pública. Usted formaba parte de ese Consejo de Gobierno y anteriormente tuvo responsabilidades incluso en el ámbito de la Educación desde el Gobierno de España cuando gobernaban en la Nación su Partido. Realmente sorprendente.

En fin, lo que hacen ustedes es básicamente es suprimir la Dirección General de Universidades, esto es lo que hacen. Y ya que a usted le gusta comparar, a veces simplemente nos opone La Rioja y Castilla y León como Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Yo lamento decirle, lamento porque me gustaría que fuera de otra forma, pero en Madrid también gobierna el Partido Popular, en Valencia también gobierna el Partido Popular, en Murcia gobierna el Partido Popular. Hasta hace poco en Baleares gobernaba el Partido Popular. Veo que las tiene en el olvido, lamentablemente supongo que es porque no quiere usted compara los datos de esas Comunidades con los de Cantabria. Bueno. En fin, lo entiendo, lo entiendo perfectamente.

En cualquier caso, ya que usted es muy amigo de los datos comparados, le voy a decir algo. La única Comunidad Autónoma que no tiene una Dirección General de Universidades e Investigación es la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ahora mismo,

que se está en el proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, de las instalaciones científicas singulares, precisamente es la única Comunidad que no ha obtenido ningún proyecto de esta naturaleza.

Cantabria, como usted bien sabe, se ha beneficiado del proyecto del tanque, del gran tanque para el Instituto de Hidráulica.

Bien, podemos seguir por ahí, pero a este Gobierno le ha parecido que la apuesta por la Universidad y la investigación es algo estratégico. Debemos estar muy equivocados o deberíamos estar muy equivocados cuando ayer el Diario Montañés, en su portada y en la página 2 y 3, hablaba de un informe sobre Cantabria 2020, elaborado a instancias de la Universidad de Cantabria, cuyo titular es industria, alta tecnología e innovación, y con el Vicerrector de Investigación de nuestra Universidad de Cantabria, haciendo unas declaraciones diciendo que la Universidad de Cantabria es ya el principal actor en este campo, con un crecimiento importante y sostenido de los recursos y una posición de privilegio en el escalafón nacional. Tan mal no lo haremos.

Para avanzar por el buen camino hacia 2020 es necesario que la Administración regional mantenga su actual empeño, por lo tanto no creo que estemos desenfocados. En el día de hoy hemos visto como la CEOE ha impulsado una feria, Expoinnova, se ha abierto a todos en la Magdalena, verdad, Universidad y empresa de la mano.

Nuestro presidente regional: Revilla, considera clave la apuesta por la innovación para ser competitivos. Nuestro Rector, el Sr. Federico Gutiérrez Solana, recientemente reelegido: la competitividad está ligada a la gestión del conocimiento y sin investigación, realizada en gran medida por la Universidad, no habrá ni innovación ni desarrollo.

Bueno, no parece que vayamos desencaminados, afortunadamente. Y no sabemos si lo hacemos extraordinariamente bien, pero parece que otros nos indican que el camino que hemos decidido seguir no es un camino extraño.

Bien, yendo muy rápidamente a las enmiendas, cinco minutos realmente es muy poco tiempo, plantea usted un impulso a la Formación Profesionales y plantea cuestiones verdaderamente algunas realmente extrañas. Contrato en prácticas para alumnos en formación es incompatible. Es decir, debiera de someterse al criterio de mejores asesores laborales. Cuando un alumno está en formación no puede aplicársele un contrato en prácticas. Será un contrato para formación. Si es un alumno que ya tiene una titulación será un contrato en prácticas. Yo me alegro que usted presente esta iniciativa, pero esto es así.

En segundo lugar, los alumnos de Formación Profesional, como usted debiera conocer y lamento además saber que es que lo conoce, por lo tanto no

sé que está planteando usted aquí, tienen obligatoriamente que realizar prácticas en las empresas, como un módulo de formación en centros de trabajo que es una asignatura obligatoria sin la cual no podríamos tener el título. Todos los alumnos de la Formación Profesional en Cantabria, todos, absolutamente todos, el cien por ciento, pasan por el módulo de formación en centros de trabajo; para lo cual se tiene un convenio con la Cámara de Comercio que usted perfectamente conoce y todos los alumnos pasan por las empresas.

Ese convenio ha determinado y por expreso deseo también da la Cámara de Comercio, que las ayudas que recibía la empresa por hora de formación de alumno, sean devueltas a la Consejería. No han querido cobrarlo. Por tanto, a partir de ahí, se produce una inflexión, en la que la Consejería lo que hace, acertadamente, a mi juicio, es transferir ese dinero, que antes estaba contemplado en una partida presupuestaria, a los propios centros para mejorar sus equipamientos y para impulsar proyectos de innovación, que nazcan de los propios centros educativos, y de las propias familias profesionales que están en esos centros educativos.

Realmente, sorprende su grado de desconocimiento sobre estas cuestiones.

Plantea usted las licencias para perfeccionamiento de profesores de formación profesional en las empresas. Sí, ya existen. Si ya existen. Este año ha habido ocho profesores con licencia, con licencia pagados, para que estén en empresas. Sí, que ya existen. Sí, que sí Sr. Cagigas, que ya existen.

Habla usted de inserción. Le voy a decir algo, hombre. Afortunadamente, y esto no es merito no solo de este Gobierno, ni muchísimo menos, sino que es merito fundamental del tejido empresarial y de un esfuerzo sostenido a lo largo de años, por las distintas administraciones, afortunadamente, la formación profesional y recientemente hemos tenido noticias de ello, esta hoy, esta hoy, muy bien estimada socialmente y por los propios profesionales de la educación.

Y eso ha conseguido que aproximadamente el 80 por ciento de los alumnos se inserte en menos de seis meses. Por tanto, no parece que hayan especiales dificultades, aunque siempre es mejorable, sin duda alguna. Siempre es mejorable. Pero, claro, si el precio de esas mejoras, supone no poder realizar obra nueva alguna, de ninguna naturaleza, porque usted vacía por completo la partida correspondiente, pues qué quiere usted que le diga. Que nosotros con un mínimo de responsabilidad no podemos apoyar sus enmiendas. Ni muchísimo menos.

Habla usted de la universidad, y simplemente le tengo que señalar una cuestión obvia. Es decir, claro, que tenemos que hablar de aquello que este Gobierno ha hecho y ustedes no hicieron. Es que por primera vez tiene un marco financiero estable la universidad. ¿qué quiere que le diga?. ¿qué no es así?

Pues sí señor, es así. Y le acabo de leer lo que dice el Vicerrector de Investigación. Que sigamos, que sigamos, que persistamos en ese esfuerzo, dando por bueno lo que se ha venido haciendo hasta ahora. ¿Mejorable? ¡Pues claro!, todo es mejorable.

Todo es mejorable, pero sabe usted si quiere oír, sabe usted, que tenemos a la Universidad de Cantabria a la cabeza de la universidades españolas en cuanto a financiación. Y sabe usted que está entre las 6 primeras en investigación científica. Por tanto, tan mal.....

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, solamente recordarle que el tiempo esta finalizando, bueno que ha finalizado, pero bueno, con tolerancia, ha finalizado, pero esta finalizando realmente ahora ya.

EL SR. FERNANDEZ MAÑANES: Bien, perfectamente.

Y una última mención, si me lo permiten, una última mención, comprenda que son muchísimas enmiendas, no me puedo referir a ellas particularmente. Una última mención.

Usted habla del tema de la revisión del mapa de ciclos formativos, de la revisión de currículos y del instituto de acreditación y evaluación. Usted sabe perfectamente, primero, que en el seno del Consejo Regional de Formación Profesional, en este momento, disponen ya de un documento de diagnóstico de la Consejería de Educación, para la revisión del mapa de ciclos formativos.

Pero, ahora ya no se decide solo desde la Administración, sino que hemos creado -de manera operativa, y no solo en el papel, como hicieron ustedes-, un Consejo Regional donde se debe decidir.

Segunda cuestión, tanto los currículos, como el sistema de acreditación de las competencias profesionales dependen de políticas estatales, como usted también perfectamente sabe. Ójala a esta altura supiéramos, efectivamente, cual va a ser el modelo de acreditación. Solamente hay una Comunidad Autónoma que tenga creado el instituto, solo una. Bueno, usted quiere que seamos mas pioneros también, bueno.

Y ojala supiéramos ya también, tuviéramos cerrados todos los currículos de los ciclos formativos para poder proceder a la revisión de los mismos, conforme establece la legislación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Portavoz. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por el tiempo de cinco minutos, aproximados.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Diputado, no creo viene usted a decirnos aquí, y a darnos lecciones. No se trata de que seamos más o menos maravillosos. Yo creo que simplemente se trata de trabajar, bien o no trabajar. Y aquí estamos siempre para trabajar y para mejorar, y seguir mejorando y seguir trabajando.

Creo que en la mayoría de las enmiendas que corresponden a este Servicio consiste en la supresión de la Dirección General de Universidades y de Investigación, que se unifica con la Dirección General de Formación Profesional y Permanente.

Ustedes, creen que en esa Dirección solo sirve para transferir dinero, y no es así. Pero que gracias a esa Dirección la enseñanza universitaria ha experimentado un fuerte impulso para poder asumir nuevos retos, y poder incorporarse al espacio europeo de educación. Deberían ustedes darse cuenta de la importancia de esta Dirección.

No voy, había cogido también esta mañana las notas que venían ayer y hoy en "El Diario Montañés", pero no lo voy a repetir, ya que lo ha comentado el Portavoz del PSOE, en el reportaje que ayer se hizo al Vicerrector, y hoy al Rector, como ellos están realmente encantados de la situación que tienen y las palabras que dice tanto el Vicerrector como el Rector, y también el Presidente Revilla, que considera clave la apuesta por la innovación para ser mas competitivos. Y las palabras que dice el Rector, que la competitividad está ligada a la gestión de conocimiento, y sin investigación no habrá ninguna innovación ni desarrollo. Creo que usted también lo habrá leído.

Entonces creo que esta Dirección General está suponiendo mucho para la Universidad. Me imagino que a los profesores de la Universidad, o a la Universidad, no compartirían la opinión que ustedes tienen.

A parte, que existe un contrato, un programa, como usted bien sabe, firmado por el Gobierno y por la Universidad de Cantabria, en julio del pasado año, para el trienio 2006-2009, con el fin de proporcionar un marco estable de financiación para la Universidad. Y de esta manera reforzar la calidad de la docencia y la investigación.

Además creo que es un programa estructural, muy bien estructurado, con 10 programas específicos, que ha sido fruto de un gran trabajo, laborioso, a lo largo de todo un año de elaboración, para conseguir que nuestra universidad este dotada de las mejores condiciones e infraestructuras.

Después, ahí veo un montón de enmiendas que cambian de un servicio a otro, que son enmiendas técnicas que no aportan nada nuevo, respecto a su dedicación, ni cuantía.

También hay un montón de enmiendas, con referencia a la FP. Y le diré que existe un plan, un plan que usted conoce. El primero que se ha hecho en Cantabria. Ustedes ahora tienen mucha..., mucho

interés y mucha pasión por la FP, pero esta la FP la tenían totalmente abandonada. Ha sido este Gobierno el que ha hecho que se diera importancia a la FP, que ha ido de la noche al día, con las palabras que digo en su comparecencia la Consejera.

Además existe un plan de cualificación y formación profesional de Cantabria, donde están allí representados todos los agentes sociales, los sindicatos, la CEPYME. Está, también está la Consejería de Educación y la de Industria, y ahí existen unos ejes de actuación que se irá ejerciendo a lo largo de este trienio.

En cuanto a las enmiendas que se refieren a la 436 y 437, ayudas a empresas para ofrecer prácticas a los alumnos, como ha dicho el Portavoz del PSOE, con un gran conocimiento del tema, puesto que él es, bueno en estos momentos, no, que esta en excedencia, pero es profesor de un centro de FP, que el alumnado está, los alumnos de FP realizan prácticas continuamente porque en los módulos profesionales es obligatorio. No se les daría el título sino tienen..., hacen práctica.

Entonces no entiendo como usted plantea esto. Y además estas prácticas se hacen en unas empresas que hay en un convenio entre la Consejería de Educación, la Cámara de Comercio, que incluso en su día, no querían estos, ni recibir, ni las ayudas.

Después también hace alusión a otra enmiendas, para mas ayuda al transporte. Se da ayuda al transporte, ya existe. Con las becas, también, existen también becas para la oferta pública.

Y en cuanto a la implantación de nuevos ciclos de familias profesionales, esto se está contemplando en el Plan, y se está también estudiando el mapa. Y en función de ello, se hará la implantación de nuevos ciclos.

Después, también, en la enmienda 444, que se refiere al mantenimiento y demás de los ciclos formativos, ha existido un plan de renovación de todos los equipos de formación profesional. Creo que se han invertido en la anterior Legislatura, 4 millones de euros. Y según tengo entendido, se va a seguir en la misma línea.

En el Plan de implantación experimental, usted siempre ha criticado los planes en marcha y que no se puede experimentar. Y ahora va y pide un plan de implantación experimental. Se está trabajando bien en el plan de gestión de educación, pero en la educación en su conjunto. Entonces también en este sentido la formación profesional, forma parte de la educación, y ya se está haciendo un plan de gestión de calidad.

Después, también, se refiere a los currículos de FP. Pues también yo creo que debemos esperar a el que están..., cuando estén aprobados por el MEC, entonces veremos lo que debemos hacer.

Pues, ya le he dicho, y vuelvo a repetir, que para este Gobierno es una prioridad la formación profesional. Y se está atendiendo a los criterios de demanda laboral y el alumnado realiza o se está un estudio del mapa, con la oferta educativa, y como consecuencia, se implantarán nuevos ciclos formativos. Y además se potenciará a los centros, programas experimentales de calidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, por término de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias.

Primero, hay una cuestión que me preocupa del Partido Socialista. Porque nunca había escuchado y nunca había oído al Partido Socialista, decir como argumento para sus políticas: "es lo que diga el Sr. Revilla". Deben estar tan mal, que ahora ya no es lo que diga la Sra. Gorostiaga, sino ya resulta que su ídolo es el Sr. Revilla. Está bien, está bien. Pero bueno... es una realidad. Eso es lo que hay. Ya sé que a ustedes ahora no les gusta cuando yo se lo pongo de manifiesto. Pero eso es lo que hay.

Miren, si realmente ustedes quieren impulsar la formación profesional, si creen en lo que dicen, es evidente que se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho. Es evidente. Porque eso, además, lo reconoce todo el mundo, absolutamente todo el mundo. Y yo estoy dispuesto a sentarme con ustedes delante de cualquier agente social, o de cualquier profesor de formación profesional y hablar conjuntamente de lo que piensa la gente sobre lo que se ha hecho en formación profesional. Está claro que se puede hacer mucho más, pero muchísimo más.

Las enmiendas que se han planteado, es precisamente para impulsar y para hacer algo. Porque ustedes dicen que hicieron. Y que nosotros, no hicimos nada. Siempre es el mismo mensaje. Yo, no voy a entrar en eso. Si es igual, si nosotros somos torpes e inútiles. Si además yo lo admito. Yo he sido torpe e inútil; vale. Vale, eso está así.

Entonces, eso, a qué nos conduce. Realmente, lo que aquí tenemos que plantear y lo que tenemos que hablar es: qué es lo que se va a hacer el año que viene, qué es lo que se va a hacer dentro de dos años, o qué es lo que se va a hacer dentro de cuatro años, que eso es para lo que nos han elegido.

Cuando no se tienen argumentos, pues siempre al final se termina en ese discurso. Oiga, nosotros estamos haciendo muchas cosas y ustedes no hacían nada; cuando estaban no hacían nada. Eso sí, el PRC, cuando estábamos decían que lo hacíamos maravillosamente bien. Es esa transformación que tienen, que en un momento dicen que estaban bien y otro tal. Pero bueno, si eso es así, ya se sabe que el que es bisagra le pasan estas cosas y no hay que darle más importancia, ni tampoco atender mayor a

su razonamiento en ese aspecto.

Pero si ustedes me dicen que no se puede apoyar y que no se puede hacer más formación en centros de trabajo, será porque no quieren. Porque lo que ahora existe es muy poca cosa. Y se puede hacer mucho más. Y hay experiencias en Cantabria que van mucho más allá de lo que es la formación solamente de un mes o dos meses, en los centros de trabajo; las hay.

Lo que pasa que usted, que dice que sabe mucho de formación profesional, pues igual no lo sabe todo.

Por otro lado, le digo: el dinero que se daba a las empresas se devolvía a los centros, en la mayoría de los casos. Se devolvía a los centros. Y ¿ahora qué es lo que se hace?. Ahora, la Consejería lo quita, pero no lo da a los centros. Ésa es la realidad.

Y entonces nosotros lo que decimos es que se dé donde se tiene que dar. Y luego ya irá donde mejor acuerden; a un sitio unos y otros.

Pero mire, es inútil discutir. Porque ustedes tienen la instrucción clara de no aprobar ninguna enmienda. Y no quieren aprobar ninguna enmienda, absolutamente ninguna. Igual las que hemos planteado están todas equivocadas, yo no digo que puedan estar todas; pero le aseguro que viene otra persona y plantean otras cien distintas u otras cuarenta distintas y también las van a rechazar, también. Porque para ustedes no existe ninguna posibilidad de mejora sobre lo que ustedes han hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz:

Pasamos al debate de las enmiendas sobre el Servicio 06, que son cinco enmiendas. Por lo cual, el turno a favor es de cuatro minutos.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Muy rápidamente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Cada vez que dice rápidamente, me echo a temblar...(risas)

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Lo voy a cumplir.

Fíjense, tres objetivos. El primer objetivo: más libertad y equidad. Y para eso presentamos dos enmiendas. Una, ayudas a las familias para facilitar la escolarización en el primer ciclo de infantil. Cosa que es absolutamente necesario que las familias tengan posibilidades de escolarizar a los niños en infantil, que ahora existe, solamente existe una posibilidad y ya lo he comentado antes en otro servicio, no voy a insistir en ello; la de escolarizar a los niños de dos

años en algunos centros. Pero hay otras muchas necesidades como son: cero y uno, que no hay ni una sola plaza creada en Cantabria y no así en las restantes Comunidades Autónomas.

Y entonces nos parece que si no hay ninguna plaza pública, es necesario poner en marcha las ayudas para que esos niños y esos padres tengan la posibilidad de escolarizarlos y además facilitar la vida laboral y familiar.

Y hay otra enmienda, que la hemos planteado respecto de los libros de texto y materiales curriculares, que esto siempre se dijo: el Plan de gratuidad de los libros de texto y demás y demás. Yo no tengo tiempo ahora aquí, pero podría plantearlo, y lo plantearé en un momento. Todas las facturas de lo que cuestan los libros de texto en cada curso.

Realmente, en el año 2005, se decía que eran gratuitos y en el año 2008, se paga lo mismo y siguen siendo gratuitos. Ustedes, además de conseguir una inflación del cuatro y pico por ciento, realmente en los libros de texto no hay inflación. Esos, siguen valiendo lo mismo en el año 2008 que en el año 2005.

Pero miren, lo que planteamos es una cosa muy elemental. Y además debían estar de acuerdo con nosotros. Lo que planteamos es, demos las ayudas a aquellos que más lo necesitan. Y a los que más lo necesitan, realmente que sean gratuitos.

Porque usted dígame qué le supone 100 euros a una persona o a una familia que tiene unos ingresos de 100.000 euros. Sin embargo, a una familia que tiene 18.000 euros, pues sí que le puede suponer una gran ayuda. Y ésa es su filosofía. Porque yo se lo he escuchado. Y además ustedes lo han repetido. Y cuando nosotros pusimos 100 euros para todos los niños nacidos, lo repitieron y lo dijeron cuarenta mil veces, pues yo ahora lo que hago es una propuesta de acuerdo con su planteamiento. Y no me pueden decir que eso no es correcto, porque sí que es correcto.

Y por eso decimos, pongamos más dinero y además repartiémoslo. Mientras no haya para todos, pues en función de la renta y que sea gratuito para los que menos tienen, que me parece que es mucho más importante.

Y en el segundo objetivo, dos enmiendas muy rápidas. Una, sobre nuevas construcciones. Y no planteo ninguna construcción concreta, sino que me parece que hay una situación que debe resolverse. Y yo creo que estaremos todos de acuerdo que hay que resolverlo, que son aquellos alumnos de secundaria que todavía están en centros de primaria. Y que de alguna forma habrá que resolverlo, bien construyendo algún instituto o bien ampliando esos centros de infantil, de primaria, también a secundaria, haciéndoles centros de enseñanza obligatoria, lo que se llamaban CEO

Entonces, creo que es necesario resolverlo. Y

por eso planteamos un dinero, para que eso por lo menos se pueda resolver.

Y el tercer objetivo y último, nos parece que es necesario, es de justicia ayudar al Conservatorio Municipal de Santander, porque es el único conservatorio municipal que además es profesional. Todavía si fuera elemental tendría más explicación. Pero un conservatorio profesional que dependa de un ayuntamiento es algo raro.

Por lo tanto, inclusive los conservatorios elementales, y en Cantabria hay algún conservatorio elemental, y son subvencionados al cien por cien por la Consejería. Luego, más natural es que al menos haya un convenio de colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento, para el conservatorio profesional.

Por lo menos, tal como está, que ya habría que plantearse igual alguna idea futura de unión, o de fusión, o alguna fórmula, entre dos conservatorios profesionales, que no tienen mucho sentido, que existan en Santander: uno dependiendo del Ayuntamiento y otro dependiendo del Gobierno Regional.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted.

Pasamos directamente a fijación de posiciones.
Grupo Parlamentario Socialista. Son cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no quería dejar pasar dos cuestiones. Sr. Cagigas, que no, que la Consejería no quita el dinero de la formación en centros de trabajo y se lo queda. ¡Que no, hombre! ¡que no!

Si yo no puedo dejar pasar esto, porque es una falsedad.

La Consejería de Educación, no ha quitado nada, sencillamente, porque la propia Cámara de Comercio ha decidido, ha decidido ha considerado, más conveniente, no cobrar el dinero que por hora de formación recibían por parte del Gobierno de Cantabria... (murmullos)

No, no, es mi problema, con mi tiempo es mi problema. Yo administro mi tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Yo entiendo que es mejor dejar libertad de expresión ...

(murmullos)

Dejen al Presidente, que si entiende que hay algún abuso, en el uso de la palabra, sea quien lo califique. Será ligeramente irregular el acabar, ahora, el punto anterior. Pero sin embargo debe prevalecer la libertad de expresión del Sr. Diputado. Y por tanto

continúe en el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, por su amparo, Sr. Presidente.

Sí ha dicho usted que además somos capaces de conseguir una inflación del 4 por ciento. La verdad es que ya esto sí que tiene tela marinera.

Porque, efectivamente, la inflación durante estos cuatro años, ya veo que estamos de campaña electoral, Sr. Cagigas, se ha mantenido en unos niveles inferiores, a los que estaban en los últimos cuatro años del Gobierno del Sr. Aznar. Pero claro, si ya también somos responsables del incremento del precio del crudo, en fin.

La verdad es que ya el nivel de demagogia es verdaderamente alarmante.

Pero vamos a las enmiendas que nos ocupan.

En primer lugar, la 460. Plantea usted aumentar en 300.000 euros las ayudas a familias para adquisición de materiales curriculares. Usted sabe que esta política nueva, no le moleste, nueva, porque no existían, ayudas para la adquisición de libros de texto. No se enfade luego en la respuesta, pero es así: nueva. Se ha iniciado en este Gobierno. Tiene, como puede comprobar, en el Presupuesto, una cobertura presupuestaria muy importante, una cantidad muy importante.

Y efectivamente abarca a todos los alumnos, en la intención de que la enseñanza obligatoria sea gratuita tal y como establece nuestra Constitución. Y entiendo que una parte de la enseñanza son los materiales de texto.

Por eso tampoco se cobra a los alumnos de familias más o menos acomodadas un precio por su matrícula en tercero de secundaria o en quinto de primaria.

En fin, aclarado esto, 461: ayudas a las familias para facilitar la escolarización en primer ciclo de infantil.

Yo entiendo que este es un tema que requeriría más debate, porque es una discrepancia los modelos. Hay un modelo que se ha iniciado, aquí, de escolarización, en la escuela pública, de manera gratuita, que a usted le parece insuficiente, que usted cree que debería de adelantarse, que usted quiere transferir fondos a la iniciativa privada.

Me parece bien. Pero ese es su modelo y nuestro modelo no es ese.

Y es un modelo que por cierto ha dado muy buen resultado para que nuestra escuela pública hoy tenga una vitalidad que, lamentablemente, los últimos años había perdido.

En cuanto a la 464: las nuevas infraestructuras para escolarizar alumnado de secundaria, y la 465:

para transformar colegios de primaria en centros de educación primaria, usted simplemente lo saca del artículo y crea un concepto presupuestario.

Yo entiendo que, efectivamente, la voluntad de la Consejería debe ser abordar los problemas de escolarización allí donde los hay y crear las infraestructuras necesarias para los mismos; las más adecuadas como se ha hecho en Ramales de la Victoria, o se está haciendo en estos momentos en Reinoso, etc.

Pero no porque no haya una cobertura presupuestaria.

El hecho de sacarlo en el artículo para crear un concepto, no creo que signifique, en cualquier caso, que en ese sentido haya algún problema.

Y en la última, y para que no todo sea un debate agrio, voy a convenir con usted en que, efectivamente, sería más que conveniente que hubiera algún tipo de acuerdo o convenio con el Ayuntamiento de Santander.

Lo que ocurre es que no lo hay. ¿qué le vamos a hacer, Sr. Cagigas?.

Dotar presupuestariamente algo que no existe, realmente, sí entramos en un terreno verdaderamente complicado.

Es decir, es un desideratum. Bien, sí yo comparto con usted ese desideratum. Yo comparto con usted eso.

Y me comprometo con usted a hacer las gestiones precisas, por el lado que me pueda tocar, para que, finalmente, efectivamente, haya una relación conveniada entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria.

Pero es que ahora no existe. No hay tal convenio. No podemos dotar presupuestariamente un convenio, porque no existe ese convenio.

Pero es que no sólo es que no existe ese convenio, es que me he cerciorado, me he tomado la molestia de constatar si había alguna petición formal del Ayuntamiento de Santander, si hay un Registro de Entradas, un documento en el que se pida a la Administración Regional, y en este caso, a la Consejería de Educación, establecer unas negociaciones, o iniciar diálogo para que concluyan en la firma del convenio.

Y es que no existe.

Por lo tanto demos ese primer paso. Y yo me comprometo con usted a que en el próximo ejercicio podamos aquí dotar una partida presupuestaria con ese convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Diputado.

Y tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar posiciones, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a las enmiendas que presenta, la 460, con relación a las ayudas a las familias, le diré, vuelvo a repetirme, que precisamente han sido en estos cuatro años cuando se ha contemplado y se ha ayudado a las familias con la adquisición de los libros de texto, que en estos momentos no abarca toda la educación primaria y secundaria, pero se llegará a tal punto. Pronto habrá una cobertura.

Es el modelo educativo que ha presentado la Consejería y es un modelo que ha favorecido a todas las familias, las cuales se encuentran realmente favorecidas y contentas.

En cuanto a la escolarización de primer ciclo, tenemos un modelo de escolarización y de escuela pública. Y le vuelvo a decir que gracias a la educación de primero de los niños de dos años, la escuela pública, que en muchos pueblos y sobre todo las grandes ciudades; bueno, en las ciudades Santander, Torrelavega; estaban ya llegando a una falta total de alumnado. Gracias a este proyecto de escolarización de los niños de dos años, ahora la escuela pública tiene muchísimos alumnos más, que estaba perdiendo.

Y por eso le digo, que existe, en la escuela pública, un modelo de escolarización a la que pueden acudir todos. Y todo gratuito. Y en colaboración con los ayuntamientos.

Está muy debatido y además no lo consideramos. Le diré más, hay muchos Ayuntamientos de su Partido que no ponen, ni dan, facilidades, para que se pueda hacer la escolarización de los alumnos de dos años.

En cuanto a la 464 y la 465, las nuevas infraestructuras, esto ya está contemplado y tiene cobertura. Y además la Consejería está en ello, de allí, en aquellos lugares donde no existan las infraestructuras necesarias se abordará el problema y se intentará solucionar y arreglar.

Y en cuanto a la 466, que refiere usted a un convenio del Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento del consistorio municipal... -Perdón- Ahí pone consistorio, supongo que se habrá equivocado. No creo que sea... -que sí, que es conservatorio- pero curiosamente coincide para ayuda al consistorio municipal.

Sería muy bueno. Se lo agradecería lo "del Ayuntamiento de Santander".

Bueno, pues le diré que según tengo entendido, no hay petición por parte del Ayuntamiento...(murmullos).

Sí, sí, yo lo tengo. Entonces le ha traicionado....

Digo, alguno quiere ayudas para el funcionamiento al consistorio municipal. Sería muy bueno para el ayuntamiento, le vuelvo a decir.

Me he informado y parece ser que no hay petición por parte del Ayuntamiento. De cualquier manera, son convenios municipales y tiene que abordarlo también el municipio.

No obstante, antes explicó el Portavoz, yo creo que sí Santander lo necesita, que se sienten con la Consejería y que lleguen a un convenio.

Pero parece ser que por parte del Ayuntamiento en este aspecto no hay ninguna petición.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Muy brevemente.

Efectivamente, no es consistorio, sino es conservatorio. Y yo me equivoco. Ustedes parece que como no se equivocan nunca, tienen que corregir una errata que es evidente que se ve que es un errata de la persona que lo ha pasado o yo mismo que lo he pasado, que me da lo mismo que sea otra persona o sea yo. Lo asumo yo plenamente. Primera cuestión.

Y empiezo por ahí, ya que ha hablado por ahí, y agradezco el planteamiento de un socialista en el sentido que eso se puede resolver. Es cierto que este asunto se ha planteado muchas veces, yo no sé ahora mismo si hay escrito o no hay escrito, pero eso no es óbice para que realmente se pueda firmar un convenio y que ahora pongamos el dinero, aprobemos el dinero en este presupuesto, permite firmar un convenio en enero, en febrero, en marzo o abril, tenemos un año entero, tienen un año entero para firmarlo, cosa que si no ponemos el dinero difícilmente luego se podrá firmar.

Por lo tanto, si para firmar el convenio y para poner el dinero tiene que haber un escrito, pues yo les aseguro que el Ayuntamiento de Santander entregará con suma rapidez el escrito de petición y espero que a partir de ahí, como esto el día 21 o el día 20 vamos a debatir sobre estas enmiendas, espero que el día 20, ustedes aprueben porque la única razón que han dado para no aprobar esta enmienda, es que no hay petición del Ayuntamiento de Santander por escrito en la Consejería que yo ahora mismo no lo conozco. Pero que en todo caso, antes del día 20, la habrá y yo espero que entonces pues ustedes aprueben esta enmienda porque estará

resuelto esta pequeña ... No, cada uno dice lo que dice.

No, si quiere le dejo un turno otra vez....

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor no recaigamos en el deseo de cerrar porque ahora ya realmente ya no hay otra posibilidad. Es el último turno. Por lo tanto, en medio del turno ajeno no lo haga, por favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Para fijar posiciones, porque claro al fijar posiciones, se fija de menos a mayor, yo lo siento muchísimo y evidentemente, de menor a mayor el último es el que fija. Yo, cuando ustedes ganen las elecciones, cierran ustedes, pero mientras tanto nos toca a nosotros cerrar.

Y decirles una cuestión sobre la educación infantil que efectivamente es un elemento para debate. Pero miren, ustedes se opusieron rotundamente a la concertación de los tres a los seis años y ustedes hoy defienden la concertación de tres a seis años en todas las Comunidades Autónomas de España. Por lo tanto, ustedes al final han venido a nuestro modelo, no nosotros al suyo. Es un ejemplo muy concreto, está claro, nosotros estábamos decididos a la concertación, apoyamos esa concertación, empezamos esa concertación y luego al final, eso ha sido el modelo que todo el mundo ha admitido y ha aprobado. Lo cual nos parece bien.

Y así puedo poner como otras muchas cosas. Luego cuando ustedes hablan de un modelo u otro modelo, no mire, es que el modelo al final va a ser aquel que es razonable. Y aquello que es razonable es que los niños de cero y de un año que no tienen ninguna plaza, nada más que las privadas, exclusivamente las privadas, necesitan algún tipo de ayuda. Y por lo tanto, si ustedes me dicen, no, no, es que vamos a construir no sé cuántas escuelas infantiles 0-3 en esta Legislatura.

Bueno, bien es un modelo de construir plazas públicas y van a tener toda la oferta de plazas públicas en todos los sitios donde se necesiten. Pero ustedes no dicen eso, porque no van a construir ninguna escuela infantil 0-3 años, ninguna, y entonces lo único que argumentan es para negar una enmienda que saben que es razonable.

Entonces no es una cuestión de modelos, es simplemente que ustedes no quieren aprobar una enmienda que evidentemente tienen que reconocer que está bien planteada y que es necesario poner una ayuda para todas aquellas personas o todas aquellas familias, que necesitan escolarizar a su hijo desde 0 a 3 años y no tiene plaza pública.

Y termino, simplemente diciéndoles, mire, todos, cuando estamos gestionando, introducimos políticas nuevas. A ustedes se les llena la boca diciendo que hay muchas políticas nuevas y que ustedes han hecho todas las políticas nuevas. Mire, cualquier Comunidad Autónoma y eso aquí que ahora

no hay periodistas y demás, podemos tener un poco de rigor científico. Cualquier Comunidad Autónoma en el año 2007 y en el año 2008, hace más cosas de las que hacía en el año 2003. Pero las hacían también en Andalucía y en Extremadura y en Castilla-La Mancha. Y digo esas porque gobierna el Partido Socialista.

O es que me dicen que lo que hace el Partido Socialista en el año 2008 es lo mismo que ya hacía en el año 2003. ¡No hombre!, a medida que vamos teniendo más disponibilidad económica, más dineros, se introducen nuevas políticas. Y eso es natural y es normal y por lo tanto es natural. El Gobierno que esté, el que esté introducirá nuevas políticas que no ha introducido el Gobierno anterior.

Y el Partido Popular también ha introducido esas nuevas políticas que igual no las había introducido en el 2003 y las ha introducido en el 2005, en el 2006 o el 2007 en Castilla y León, en La Rioja y en Madrid y en otros muchos sitios. Entonces, estar echándonos los trastos continuamente de que miren, de que ustedes no hacían nada, que nosotros hacemos todo, que nosotros descubrimos el mundo, que ustedes no veían nada. Bien, vale un poco para el debate si quieren de galería, pero no para tener un mínimo de rigor.

Y lo que le hemos planteado y lo que estamos planteando son cosas muy razonables y son cuestiones para mejorar el sistema educativo. Y yo entiendo que puedan decir, ¡oiga, mire!, de todo lo que ustedes han planteado, igual cinco, diez, quince, veinte o treinta cosas no valen para nada, pero, desde luego, algunas propuestas sí que se pueden tener en cuenta. Y no las tienen simplemente porque vienen con un planteamiento de decir, no podemos admitir absolutamente nada de lo que se plantee, absolutamente nada. Y ése es un gran problema y yo lo siento mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, para que no se diga que hay abuso en cuanto al tiempo utilizado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Me parece que es bueno para el sistema educativo, además de las iniciativas que ustedes pueden poner y que yo alguna les puedo reconocer perfectamente, pues que además se sumen otras ideas que pueden ayudar a mejorar el sistema educativo que será bueno para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

Pasamos directamente a la votación de, creo que son 63 enmiendas conjuntamente a la Sección 9.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Con eso finaliza la sesión de hoy.

Quedan rechazadas con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Muchas gracias a todos por su presencia y su colaboración.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)